

# 1

# INFORME SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2012-2013

## CAPITAL SOCIAL

---



# Índice

Presentación. ....	4
1.- Impulsar el desarrollo de las Niñas y Niños. ....	11
1.1.- Primera infancia. ....	11
1.2.- Niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad.....	13
1.3.- Programas de apoyos económicos para niños, niñas y adolescentes. ....	16
1.4.- Nuevos proyectos .....	21
1.5.- Campañas de prevención de salud.....	23
1.6.- Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Infantil. ....	24
2.- Integrar y avanzar con las Juventudes.....	30
2.1.- Acciones institucionales. ....	31
2.2.- Programas de apoyos económicos para las y los Jóvenes.....	32
2.3.- Jóvenes en situación de vulnerabilidad .....	34
2.4.- Acciones de difusión de los derechos de las y los jóvenes.....	35
3.- Construir la Igualdad con las Mujeres. ....	39
3.1.- Atención a la violencia familiar.....	40
3.2.-Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en la Ciudad de México 2013-2018.....	41
3.3.- Atención a la salud de las mujeres .....	44
3.4.- Modelo Alternativo de Educación y Generación de Proceso de Empoderamiento para las Mujeres .....	45
3.5.- Apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal.....	46
4.- Dignificar la Vejez. ....	49
4.1.- Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal.....	49
4.2.- Visita domiciliaria .....	53
4.3.- Módulos de atención.....	53
4.4.- Transparencia y rendición de cuentas .....	54
4.5.- Programa Visitas Médicas Domiciliarias .....	54
4.6.- Modelo de atención Gerontológica. ....	57

4.7.- Turismo social.....	59
4.8.- Escuelas de mayores.....	60
4.9.- Jueves de Danzón. ....	62
4.10.- Cine gratis para los adultos mayores.....	63
5.- Atender a Personas con Discapacidad. ....	66
5.1.- Programas de atención.....	66
5.2.- Espacios de atención.....	69
5.3.- Convenios y acuerdos realizados. ....	70
6. Participar en la Ciudad. ....	73
6.1.- Programa Mejoramiento Barrial. ....	74
6.2.- Cultura condominal, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA .....	76
6.3.- Mejoramiento en zonas urbano-marginadas.....	78
7.- Construir la Cohesión Social. ....	84
7.1.- Centros de Asistencia e Integración Social, (CAIS). 84	
7.2.- Reinserción Social .....	86
7.3.- Atención Social Emergente.....	86
7.4.- Atención a población vulnerable. ....	88
7.5.-Programa Tu Ciudad Te Re-quiere.....	88
7.5.- Por tu familia, Desarme Voluntario. ....	89
7.6.- Diez acciones para recuperar el barrio de Tepito ....	91
7.7.- Desarrollo Comunitario. ....	97
8.- Seguridad Alimentaria. ....	103
8.1.- Comedores Comunitarios .....	103
8.2.- Comedores Públicos.....	105
8.3.- Comedores Populares .....	106
8.4.- Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad. ....	107
8.5.- Desayunos Escolares .....	107
9.- Fortalecer los Derechos Humanos.....	110
9.1.- Consejo promotor de las niñas y los niños en el Distrito Federal.....	110
9.2.- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.....	112

9.3.- Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. ....	113
9.4.- Difusión de Derechos.....	114
10.- Cultura para la no Discriminación. ....	120
10.1.- Diversidad Sexual.....	122
11.- Gobernar para Servir .....	127
11.1- Atención telefónica.....	128
11.2.- Twitter .....	130
12.- Gobierno abierto .....	133
12.1.- Evaluaciones en portales.....	133
12.2.- Transparencia en la aplicación de programas .....	134
12.3.- Publicación de padrones.....	137
12.4.- Publicación de evaluaciones.....	138
13.- Conclusión .....	142

## **Presentación.**

En este primer informe de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, hacemos referencia a los avances logrados durante los últimos ocho meses de administración, poniendo acento en las orientaciones generales que han conducido las acciones de la Secretaría y, ante todo, en los resultados. Asimismo, se brinda una mirada de futuro – el futuro que juntos buscamos construir para nuestra Ciudad – para ilustrar los desafíos urgentes e importantes a los cuales hay que hacer frente durante la presente gestión.

### **1.- Nuestra Realidad.**

En la Ciudad de México viven en la actualidad alrededor de 8 millones novecientas mil personas. Tenemos una población con predominio femenino (con 109 mujeres por cada cien hombres). Concentrada en las edades económicamente activas ya que un 65% del total de la población tiene de 15 a 59 años. En cuanto a los niños y niñas, estos ocupan el 22% de la población que es menor de 15 años y una la población adulta mayor en que va en crecimiento y que al día de hoy es del 12,5% del total.<sup>1</sup>

De acuerdo al censo de 2010, existen cerca de 2 millones 400 mil hogares, con una mayor concentración en hogares nucleares (58% del total) y ampliados (25% del total). Siguiendo la tendencia general, los hogares más numerosos se ubican en las delegaciones con menor índice de desarrollo social, y son los mismos que tienen más niños y niñas de 0 a 6 años entre sus miembros. Por otra parte, el 11% de la población del Distrito Federal vive con alguna discapacidad.

Como resultado de la existencia sostenida de programas sociales por más de una década, hoy día la Ciudad de México goza de un bienestar social superior al promedio nacional, expresado en un menor porcentaje de pobreza (alrededor de 28 por cada cien habitantes); menos personas con carencias sociales (9.2%) y menos población por debajo del ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo (6.9%).<sup>2</sup> Esto significa que cualquier ciudadano o ciudadana que habita en nuestra Ciudad tiene menos riesgo de ser pobre y más oportunidades de ejercer sus derechos sociales que en otros lugares de la República Mexicana.

---

<sup>1</sup>Información proveniente del INEGI

<sup>2</sup> CONEVAL, 2013

Todos estos logros generan satisfacción, pero también muchas responsabilidades. Es por eso que durante esta administración tenemos la convicción de que hay que hacer un mayor esfuerzo para continuar aplicando los programas sociales existentes y, sobre todo, ampliarlos para construir la Capital Social que busca consolidar el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera.

La visión de Capital Social que impulsa esta administración se fundamenta en que las influencias que pueden ejercer las ciudades en hombres y mujeres son mayores a lo que imaginamos a mediados del siglo XX. Hoy en día, la ciudad dejó de ser solo el lugar de asentamiento y trabajo de sus habitantes, para convertirse en el centro donde se inicia y desarrolla su vida social.

Por otra parte, los espacios que aglutinan la mayor cantidad de población en la actualidad son las ciudades y son también ellas donde se genera más riqueza. En nuestro caso, la Ciudad de México genera el 32% del PIB mexicano. Corresponde por lo tanto concebir la ciudad como un bien público que integre y aumente los niveles de igualdad de nuestros habitantes.

## **2. Derechos Humanos**

El sello de la administración del Doctor Miguel Ángel Mancera es la promoción y respeto de la persona para lograr la democracia y la cohesión social. Es por ello que la política pública se funda en la dignidad humana, la cual se alcanza a través de acciones institucionales encaminadas a respetar, promover y proteger los derechos humanos, así como a reparar las transgresiones a los mismos.

Además, nuestro compromiso en la Ciudad de México es cumplir con las obligaciones emanadas del régimen internacional de derechos humanos. Los Tratados internacionales ratificados por la República Mexicana, contienen la denominada “cláusula territorial” que establece que los mismos son aplicables en todo el territorio del estado. Como Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto, tenemos la obligación de aplicar directamente las normas internacionales en el campo de nuestra competencia directa.

Para llevar a la práctica esta obligación, las acciones públicas, las instituciones y el presupuesto se basan explícitamente en las normas internacionales de derechos humanos.<sup>3</sup> En este marco, la

---

<sup>3</sup> Tales como la Convención Internacional para todas las formas de discriminación de la mujer, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención Internacional sobre los derechos del niño, la Convención contra la Tortura, y por supuesto otros instrumentos internacionales como la Declaración Internacional de Derechos de los Pueblos

Secretaría de Desarrollo Social tiene una gran responsabilidad. Debe llevar a la práctica las directrices internacionales por medio de políticas, planes y programas que se traduzcan en cambios efectivos en la vida de las personas, en base a un conocimiento exhaustivo de las necesidades e intereses de los residentes de la Ciudad de México. Debemos dirigir las políticas públicas sociales, ejecutar los programas existentes para darles continuidad, diseñar nuevas iniciativas de trabajo cuando corresponde, e incorporar los esfuerzos de la sociedad civil para generar sinergias y círculos virtuosos que permitan optimizar todos los esfuerzos en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.

Debido a la naturaleza de la Secretaría de Desarrollo Social su labor incide en tres núcleos de política pública: Seguridad Humana, Democracia, y Derechos Humanos y Sistema de Justicia. En todos ellos ha incidido promoviendo políticas con valor social y leyes que consoliden los derechos sociales y la igualdad.

### **3.- Marco Jurídico.**

La Ciudad de México pretende la institucionalización de la política social, con base en un marco jurídico sólido, sostenibilidad presupuestaria, recursos humanos calificados, y procedimientos transparentes de ejecución.

Especial énfasis se ha puesto en el seguimiento al cumplimiento de disposiciones legales, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Se dio seguimiento a la publicación de todas las Reglas de Operación de los programas sociales que están vigentes en 2013 y la publicación de los padrones de beneficiarios y derechohabientes, alcanzando el 85.6 por ciento de ellos. Asimismo, se han aceptado recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instancia con la que se trabaja en coordinación y con corresponsabilidad en temas como la atención a la población que habita en calle. También se impulsa la participación ciudadana y la innovación tecnológica.

De igual forma estamos al pendiente de la realización de las evaluaciones externas a los programas, así como la divulgación de las evaluaciones internas. A la fecha el 72 por ciento de las áreas del Gobierno Central han hecho pública sus evaluaciones, y 38 por ciento en lo que corresponde a programas sociales aplicados por las delegaciones. El objetivo es no cejar hasta alcanzar la máxima difusión, como corresponde a un gobierno transparente que se debe a la población y está dispuesto a rendirle cuentas.

---

Indígenas, la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, etc.

En definitiva, estamos en constante revisión para ofrecer a la población los mejores programas sociales; asegurar la transversalidad, potencializarlos, evitar duplicidades y modificar lo que se deba cambiar en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

#### **4. Política Social.**

Nuestro anhelo es hacer de la Ciudad de México un lugar más amable en donde habitar. Para lograrlo, debemos contar con políticas sociales activas para promover el bienestar, fomentar la no violencia, aumentar la capacidad de las personas, y ejercer los derechos ciudadanos, con una visión de largo plazo en el ámbito productivo, laboral y territorial.

Durante esta administración queremos reconocer el derecho de todas y cada una de las personas a acceder a suficientes recursos y ayuda social para llevar una vida compatible con su dignidad humana. Para eso, la política social que estamos implementando en la Secretaría de Desarrollo Social es universal, inclusiva, igualitaria y solidaria.

- Es universal, porque nuestro quehacer está destinado a toda la población de la Ciudad de México. Se trata de un compromiso institucionalizado por cumplir con nuestra obligación en el ejercicio de los derechos sociales, en base a un estatus legal, con procedimientos efectivos para llevarlos a la práctica y asegurados en base a la calidad de residentes y no del desempeño económico.
- Es inclusiva, porque buscamos que todos los habitantes, especialmente los más desfavorecidos, participen plenamente en la sociedad, incluyendo, el acceso a servicios de calidad que les ayuden o faciliten, incluso, el volver al trabajo, así como el acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos.
- Es igualitaria, porque pone en el centro la igualdad y desarrolla los mecanismos necesarios para combatir las discriminaciones, empoderar a los habitantes y entregarles herramientas para desarrollar sus capacidades en beneficio de sí mismos, sus familias y comunidades.
- Es solidaria, porque hay situaciones que requieren de una acción positiva por parte del Gobierno de la Ciudad para erradicar las desventajas, disminuir los riesgos frente a los imprevistos de la vida en sociedad y entregar las herramientas para aprovechar las oportunidades.



En relación a este punto, haremos todos los esfuerzos posibles para responder a los nuevos riesgos que han dejado en evidencia la convivencia cotidiana en las grandes ciudades. Trabajaremos por soluciones políticas globales e integradas en tal sentido.

### **Las acciones públicas y sus resultados**

Durante la presente administración, la Secretaria de Desarrollo Social ha logrado importantes resultados. A continuación me concentraré en los más relevantes.

### **Institucionalización de la política social**

La institucionalización de la política social por su importancia para la construcción de un sistema amplio, integrado y ciudadano de protección social es fundamental, sobre todo en aquellos temas señalados en el Programa General de Desarrollo.

Se avanzó, con el apoyo de la Asamblea Legislativa, en la **adecuación de nuestro marco legal para garantizar la efectividad de los derechos sociales**. A las leyes ya existentes, durante este año se agregaron: la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, que fue publicada el 30 de abril y reglamentada en julio recién pasado. Esta Ley tiene como propósito proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños de 0 a 6 años. Es una acción positiva en la lucha contra la desigualdad de oportunidades y la pobreza desde el inicio de la vida.

Aunado a lo anterior, se trabaja, en la elaboración del Reglamento de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños en el DF. Por medio de esta iniciativa, todas las autoridades que tengan atribuciones en esta norma, tendrán un marco de actuación que fortalezca el cuidado que el Estado otorga a este grupo de población.

Asimismo, se envió a la H. Asamblea Legislativa una propuesta para que los términos homofobia, transfobia, lesbofobia, misoginia y antisemitismo se incluyan en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal; y se trabaja de manera coordinada con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y organizaciones de la sociedad civil en la modificación de la Ley de Jóvenes del Distrito Federal, para que se reconozcan los derechos humanos de este sector.

El 8 de marzo de 2013 se publicó el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, y a fin de institucionalizar las acciones en materia de violencia, se publicó el Protocolo de

Atención para casos de Delitos Sexuales y Otras Violencias Sexuales cometidas en el Transporte Público de la Ciudad de México, así como sus lineamientos de operación por transporte y servicio de atención a víctimas.

Se está construyendo la **capacidad estatal para actuar con una mirada de largo plazo**. En juventud se planteó la transformación del Instituto de la Juventud en una institución rectora y observadora que facilite, promueva, escuche y oriente a los jóvenes acerca de sus derechos. Además, de manera coordinada con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal se instaló la Defensoría de las Juventudes. En infancia, se realiza el DIF-Itinerante dirigido a promover la asistencia social y prestación de servicios a los grupos en condición de vulnerabilidad y acercarlos a nuestro sistema de protección social.

En violencia contra las mujeres, y en cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, se constituyó el Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo de Investigación Ministerial, Pericial y Policial del Delito de Femicidio. Para complementar esta línea de trabajo se fomenta la recuperación de Zonas Libres de Violencias en las 16 delegaciones, y en breve se publicará el Plan de Acción para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Femicida y el Programa Integral para Prevenir, Atender y Garantizar el Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia. También en el área de mujeres, se crearon las Unidades de Igualdad Sustantiva al interior de cada uno de los entes públicos, para dar seguimiento al proceso progresivo del presupuesto con perspectiva de género, la elaboración de diagnósticos de género y la promoción de la capacitación como pieza clave en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Con la finalidad de **establecer prioridades y sentar las bases para la toma de decisiones** se están realizando diagnósticos específicos. En primera infancia estamos construyendo una línea de base con el objetivo de dar visibilidad a este grupo, conocer sus problemas y diseñar soluciones. Se trabaja también en el Diagnóstico sobre Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, que proveerá información para la adecuación, diseño y puesta en marcha de las acciones de políticas públicas. Aunado a estas iniciativas se realizó la consulta de Tendencias Juveniles 2013, la más grande en la historia del país con 300 mil encuestas. Se tiene ya los resultados de la encuesta de la discriminación en la Ciudad de México, que permite construir de acuerdo a las necesidades de los grupos más discriminados.



# CAPITULO 1

## IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS



# 1.- Impulsar el desarrollo de las Niñas y Niños.

## 1.1.- Primera infancia.

En la Ciudad de México los derechos de las niñas y los niños están garantizados por medio de una legislación específica y un abanico de programas dirigidos a mejorar su nivel de vida y supervivencia. Se implementan medidas específicas en las áreas de educación, salud, alimentación, participación infantil, no discriminación, identidad, entre otros. Se trata de un compromiso de gobierno, que está siendo profundizado durante la presente administración.

La acción normativa y programática dirigida a la primera infancia se fundamenta en los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en particular el principio del interés superior de la niñez, el que se lleva a la práctica en términos administrativos, de presupuesto y de elaboración de programas.

Los programas que se implementan en la Ciudad de México se enmarcan en la doctrina de protección integral en base a tres pilares: los niños y niñas como sujeto de derecho; el derecho a la protección especial que la condición de niño y niña requiere, y el derecho a condiciones de vida que le permitan su desarrollo integral.

La acción más importante en el último período dirigida a esta población fue la emisión de la *Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal*, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de abril de 2013.

La Ley de Atención Integral tiene como propósito proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia, a fin de propiciar su pleno e integral desarrollo, que les permita una mayor movilidad en el aspecto social, económico, político y cultural, contribuyendo a una mejor calidad de vida. Es una acción positiva en la lucha contra la desigualdad de oportunidades y la pobreza.

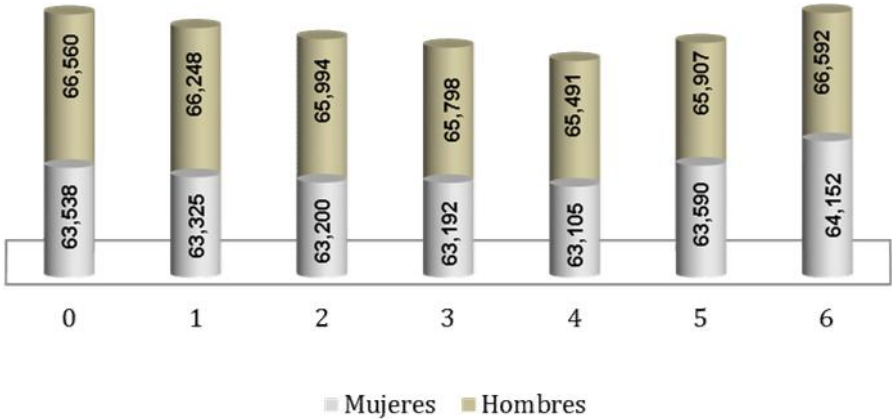
***Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.***

GODF el 30 de abril de 2013

Posteriormente se ha trabajado de manera interinstitucional en la elaboración de la cartilla de servicios con la que este grupo de edad tendrá acceso a los servicios, programas y acciones que otorga el Gobierno de la Ciudad de México en su beneficio. Asimismo se están dando pasos firmes en la elaboración de una Política de Atención para el Desarrollo de las Niñas y Niños de 0 a 6 años. La política será de carácter universal con servicios y prestaciones de carácter progresivo, cuyos niveles más especializados se concentrarán de manera particular en los sectores social y económicamente más vulnerables del Distrito Federal.

Esta Ley define a la primera infancia como el grupo comprendido entre los 0 y 6 años de edad. En esta Ciudad la población en este rango etario asciende a 906,691 personas (49% son mujeres y el 51% son hombres).

**Primera Infancia en la Ciudad de México por sexo y edad 2013**



Fuente: Proyecciones de población 2013, CONAPO

La importancia de invertir en este segmento de la población radica en que constituye el periodo de la vida con más rápido desarrollo del cerebro, ahí se logran funciones intelectuales, emocionales, inmunológicas y sociales que serán significativas en etapas posteriores. La intervención temprana conduce a una mayor productividad en las escuelas, en un contexto de urbanización y globalización, representa la mejor forma de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Además, la atención de calidad y la protección en los primeros años de vida garantiza un crecimiento sano, alta

autoestima y la capacidad de aprender. Éstos a su vez son esenciales para el éxito escolar, aprendizaje adicional, y en la capacidad futura de los niños y niñas para contribuir como ciudadanos.

El enfoque de derechos de las acciones dirigidas a la primera infancia, también se puso de manifiesto con la prioridad que le dio esta administración a la firma del Pacto *10 X la Infancia* del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la red por los derechos de la Infancia en México (REDING) que propone 10 medidas estratégicas para avanzar en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre las cuales destacan:

- Garantizar a todos los niños el derecho a la salud y nutrición; a una educación de calidad, con especial atención a aquéllos con alguna discapacidad.
- Proteger a niños y adolescentes contra la violencia en la familia, la escuela y la comunidad.
- Asegurar que las y los adolescentes cuenten con información y servicios de salud sexual y reproductiva para reducir los embarazos tempranos;
- Presentar una iniciativa de Ley sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia, lo que ya se cumplió en el caso de los menores de 6 años.

La firma de este pacto demuestra la importancia de trabajar conjuntamente, gobierno, instituciones de asistencia privada y de la sociedad civil para mejorar la calidad de vida y proteger los derechos de quienes no pueden defenderlos por sí mismos.

## **1.2.- Niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad**

Los niños y las niñas de las familias pobres y marginadas están limitados por la falta de recursos para cubrir los gastos de salud y alimentación, así como por la dificultad para adquirir los materiales y útiles indispensables para cumplir con los requerimientos escolares.

Las situaciones de riesgos se agravan cuando los niños y niñas por su condición de edad, sexo, estado civil, preferencia sexual, origen étnico o situación económica son

discriminados, impidiéndoles incorporarse en igualdad al desarrollo y acceder a mejores oportunidades de bienestar. Para la política social de la Ciudad de México los niños y las niñas que cumplen con una de las anteriores causas de discriminación son considerados en situación de vulnerabilidad.

Con el propósito de promover el liderazgo infantil bajo un enfoque con Perspectiva de Género, de Derechos Humanos y la Cultura del Buen Trato, se integró la **Red de Niñas y Niños por la Igualdad y Contra el Maltrato**, en donde se brindan actividades sobre estos temas y se desarrollan habilidades que identifican y diferencian entre el buen y el mal trato y promueven relaciones equitativas y no discriminación. Estas acciones se desarrollan bajo la coordinación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, (UAPVF) entre las que se destacan:

- El 26 de abril de 2013, se firmó un convenio de colaboración con Papalote Museo del Niño para el ingreso gratuito de 1,700 hijas e hijos de beneficiarias del programa Seguro Contra la Violencia Familiar, a la fecha 660 infantes ya visitaron el recinto lúdico cultural.
- Se organizaron cursos de verano mediante actividades lúdicas, culturales y deportivas que permitió integrar a más niñas, niños y adolescentes a la red. También talleres que tuvieron como objetivo brindar herramientas sobre autoestima; reaprendiendo por medio de la lectura; prevención de la violencia familiar; comida chatarra, entre otros.
- El 4 de junio, se conmemoró del Día Internacional de las Niñas y Niños Víctimas de Agresión, en el Parque Río de Janeiro, se llevó a cabo la presentación de un cuento para integrantes de la Red, además se entregaron juguetes.
- El 27 de septiembre se realizó la Feria de Servicios en conmemoración del Día de la Prevención del Maltrato Infantil y Juvenil; se llevó a cabo un Foro donde niñas, niños y adolescentes expresaron sus opiniones sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la igualdad y el buen trato; así como el fomento de la participación infantil.

## **Programa Hijos e Hijas de la Ciudad**

El Programa Hijos e Hijas de la Ciudad tiene como objetivo contribuir al bienestar social de la población, en situación de calle, particularmente de las y los menores de edad así como mujeres, que se encuentren embarazadas o tengan bajo su cuidado a sus hijos e hijas menores de edad, que vivan en las calles del Distrito Federal.

Desde el inicio de su operación, ha tenido como eje fundamental de sus acciones la promoción y ejercicio de los derechos humanos de la población en situación de calle, con lo que se pretende prevenir y erradicar la discriminación hacia este grupo.

Dentro del marco de los derechos humanos se contempla la metodología lúdica socio-afectiva propia de la educación para la paz que permite el desarrollo de habilidades sociales para mejorar la calidad de vida al ejercer plenamente los derechos.

De diciembre de 2012 a agosto de 2013, se brindaron 3,675 atenciones, a través de 405 sesiones de trabajo, 14 jornadas temáticas con enfoque de derechos humanos, 487 recorridos de diagnóstico, 71 trámites de documentos de identidad, 1,306 visitas de seguimiento a población canalizada por el programa a Instituciones con las se tienen celebrados convenios de colaboración.

Mediante el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad se contribuye a garantizar los derechos fundamentales de la población beneficiaria: salud, identidad y educación, así como el derecho a la alimentación y vivienda al ingresar a una institución que cuente con modelo residencial. En este año el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal tiene celebrados convenios de colaboración con ocho Instituciones:

### **Instituciones con convenio de colaboración.**

- Asociación Nuestro Hogar ANAR I.A.P.
- Fundación Hogar Dulce Hogar I.A.P.
- Mensajeros de la Paz - México I.A.P.
- Casa de las Mercedes I.A.P.
- Fundación Casa Alianza - México I.A.P.
- Fundación Renace I.A.P.
- Fundación Renacimiento I.A.P.
- Internado Infantil Guadalupano A.C.



## Centros de Día

El proyecto Centros de Día tiene como principal objetivo lograr que las niñas, niños y los adolescentes indígenas, urbano marginales, en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo, que tienen entre 4 y 17 años de edad y se encuentren en la Ciudad de México conozcan, defiendan y ejerzan sus derechos, a través de la atención integral.

En los Centros de Día y el Albergue en Central de Abasto, se brindan servicios compensatorios a las carencias familiares y se promueve su desarrollo integral favoreciendo la permanencia en el sistema educativo.

A partir de enero del 2013 a la fecha se han brindado 114,627 desayunos y comidas, también se impartieron cursos escolares de primaria y secundaria, promoción de la salud, promoción de los derechos humanos, desarrollo de hábitos y valores a las niñas, niños y adolescentes y a sus padres.

También se han llevado a cabo ferias en contra del trabajo infantil, visitas a distintos museos de la Ciudad de México como: Museo de Arte Contemporáneo, Centro Nacional de las Artes, Palacio de Bellas Artes y parques recreativos, de igual forma se realizó un curso de verano y una verbena popular; garantizando así el derecho de recreación y esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes que acuden a los Centros de Día.

### 1.3.- Programas de apoyos económicos para niños, niñas y adolescentes.

Aunque no de forma exclusiva, la educación es un elemento necesario para que las personas puedan acceder a mayores oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida; por ello, un problema básico por atender es la deserción escolar. Uno de los factores principales para que los niños, niñas y adolescentes abandonen sus estudios es la falta de recursos económicos. Es por ello, que en la revisión de los programas sociales se decidió continuar con los programas de impacto a los más necesitados:

Servicios prestados en Centros de Día	
Concepto	Total
<b>Centro de día No. 1</b>	
Apoyo médico	408
Talleres de formación de valores sobre los derechos de niñas y niños	66
Canalización para apoyo psicológico	37
Alimentación, desayuno y comida	20,950
Servicio de regadera y lavadero	534
Apoyo en tareas	48
<b>Total</b>	<b>22,043</b>
<b>Centro de día No. 2</b>	
Apoyo médico	206
Talleres de formación de valores sobre los derechos de niñas y niños	60
Canalización para apoyo psicológico	4
Educación sexual preventiva (talleres)	2
Alimentación, desayuno y comida	23,000
Servicio de regadera y lavadero	206
Apoyo en tareas	56
<b>Total</b>	<b>23,328</b>
<b>Albergue Central de Abastos</b>	
Apoyo médico	1,041
Talleres de formación de valores sobre los derechos de niñas y niños	138
Torneos deportivos	1
Canalización para apoyo psicológico	41
Orientación jurídica	4
Educación sexual preventiva (talleres)	3
Alimentación, desayuno y comida	70,677
Servicio de regadera y lavadero	4,494
Apoyo en tareas	177
<b>Total</b>	<b>75,396</b>

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, 2013

### Evolución del Monto de la beca y del padrón de beneficiarios, 2001-2013

Año	Monto Mensual	Padrón
2001	\$600.00	16,666
2002	\$636.00	16,666
2003	\$668.00	16,666
2004	\$688.00	16,666
2005	\$709.00	17,804
2006	\$730.00	17,804
2007	\$757.50	19,804
2008	\$787.50	22,775
2009	\$787.80	22,775
2010	\$787.80	23,764
2011	\$787.80	24,120
2012	\$787.80	24,120
2013	\$787.80	24,120

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, 2013.

## Becas Escolares a Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad.

En lo que respecta al Programa Becas Escolares a Niñas y Niños entre 6 y 14 años de edad, que asisten a la escuela pública del Distrito Federal, en situación de vulnerabilidad tiene como propósito promover y fortalecer la permanencia de los niños y niñas en riesgo de deserción escolar y mejorar su calidad de vida.

Durante 2013, este programa de apoyo monetario entregó 6,810 nuevas becas y 4,500 renovaciones de tarjetas, esto permitió actualizar el padrón y con ello se ha beneficiado alrededor de 24,120 familias, desde su inicio ha beneficiado a más de 60,314 familias.

El 73% de los beneficiarios viven en zonas clasificadas como de alta y muy alta marginación social, y en cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de equidad de género, el 51% del padrón son niñas y el 49% niños.

En este periodo se dio prioridad a hijos de madres jefas de familia, y a los estudiantes de secundaria puesto que la mayor deserción escolar se presenta en estos rublos.

Se entregaron 6,810 nuevas becas y 4,500 renovaciones de tarjeta. Beneficiando alrededor de 24,120 familias.

### Nuevas Becas Escolares a Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad, 2013

Delegación	Total
Álvaro Obregón	571
Azcapotzalco	433
Benito Juárez	140
Coyoacán	341
Cuajimalpa	150
Cuauhtémoc	306
Gustavo A. Madero	973
Iztacalco	275
Iztapalapa	1,162
Magdalena Contreras	241
Miguel Hidalgo	139
Milpa Alta	392
Tláhuac	353
Tlalpan	356
Venustiano Carranza	232
Xochimilco	746
<b>Total</b>	<b>6,810</b>

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, 2013.

El 73% de los beneficiarios viven en zonas clasificadas como de alta y muy alta marginación social.

### Bajas por falta de asistencia a la escuela del Programa de Becas Escolares 2003-2013

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>No. de bajas</b>	17	145	147	149	147	46	30	58	92	64

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, 2013

## Educación Garantizada

Con este programa busca entre otras cosas abatir la deserción escolar y sentar las bases de un futuro con justicia y equidad, para los estudiantes de escuelas públicas que sufran la pérdida de su padre, madre o tutor, responsable del sostenimiento económico, o bien, que éste cayera en un estado de incapacidad total y permanente, al otorgarles un apoyo económico les posibilita el terminar su educación primaria, secundaria y nivel medio superior, o hasta cumplir los 18 años.

Actualmente 8,719 personas reciben el apoyo, 4,362 (50.02%) son mujeres y 4,357 (49.98%) son hombres. Por nivel educativo: 4,128 (47.4 %) estudian en nivel educativo de primaria, 3,332 (38.2%) en secundaria y 1,259 (14.4%) en medio superior. Por grupos de edad las cifras alcanzadas fueron las siguientes: 4,646 en el grupo de 6 a 12 años (53.3%), 2,902 (33.3%) en el grupo de 13 a 15 años y 1,171 (13.4%) de 16 y 17 años. Desde su creación se han registrado 11,930 beneficiarios.

En el periodo comprendido de Enero 2013 a la fecha se entregaron 708 nuevas tarjetas, se implementaron 15 talleres, 53 proyecciones cinematográficas, 37 visitas a parques recreativos y museos, 2,212 personas asistieron a talleres.

**Número de talleres impartidos en el marco del Programa Educación Garantizada, 2013.**

Taller	Asistentes
Depresión infantil	68
Bullying	80
Cineduca	53
"Prevención de farmacodependencia; libre sin drogas"	26
Antes de tirar, a transformar	16
<b>Total</b>	<b>246</b>

**Fuente:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, 2013

En este periodo ingresaron 869 nuevos beneficiarios, se brindaron 42,765 atenciones en el módulo, donde destacan:

**Acciones emprendidas en el Programa Educación Garantizada, 2013.**

Actividad	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total
Ingresos al Programa	94	111	110	127	121	82	107	117	869
Entrega de tarjetas a beneficiarios	0	314	74	133	0	187	0	0	708
Atenciones integrales	77	314	561	305	445	143	814	334	2993
Estudios socioeconómicos	48	72	59	102	170	55	88	84	678
Atención en módulo	4,731	5,766	4,879	7,837	4,723	5,387	4,471	4,971	42,765

**Fuente:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, 2013

## **Programas Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos**

Derivado de la crisis económica por la que atraviesa el país y la distribución inequitativa de los recursos económicos muchas niñas y niños viven condiciones de desigualdad para tener acceso al sistema educativo.

Para garantizar el derecho a la educación enunciado en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2004 se promulgó la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares, a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación especial.

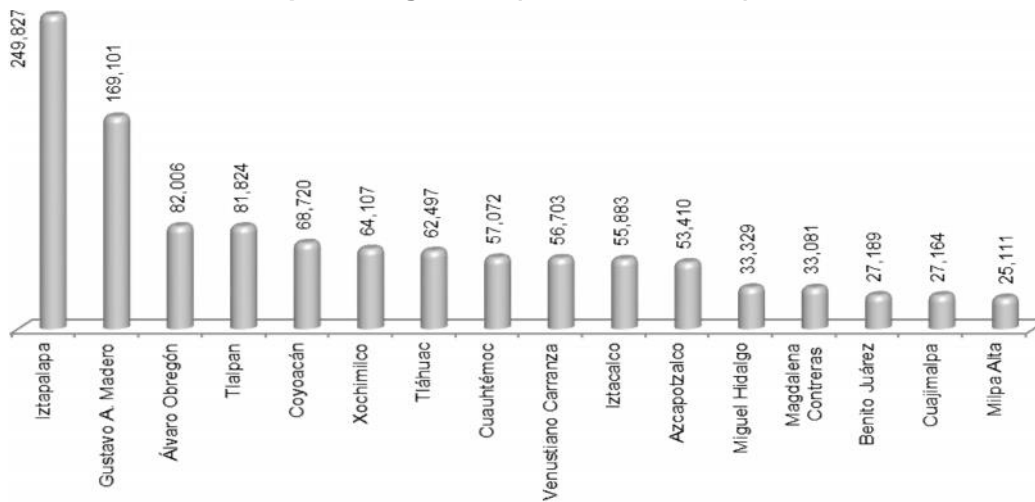
En cumplimiento a la Ley y consolidando el sistema de derechos, en este año se atendieron 4,702 escuelas, con una población de 1´183,783 estudiantes. Los montos que se entregaron varían de acuerdo al nivel escolar: \$60.00 pesos para preescolar; \$110.00 para primaria y; \$150.00 para secundaria, así mismo, a cada uno de ellos se les depositó \$300.00 pesos para la adquisición de uniformes escolares.

Desde septiembre de 2007, se hace entrega de uniformes escolares gratuitos, para contribuir a reforzar la seguridad, evitar la discriminación y las diferencias sociales. Para consolidar esta acción en agosto de año se aprobó la iniciativa de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal, expedida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Acorde al Programa General de Desarrollo 2013-2018, en el eje transversal *Innovación Tecnológica*, y con el propósito de mejorar la aplicación de los programas sociales, la transparencia y la rendición de cuentas, para este proceso se utilizó, por primera vez vales electrónicos utilizados en cerca de seis mil establecimientos. También resulta importante por la derrama económica que generan, el beneficio que estos programas aportan a la economía de la Ciudad, al apoyar a pequeños, medianos y grandes comercios.

**Se utilizó, por primera vez vales electrónicos recibidos en cerca de seis mil establecimientos.**

### Beneficiarios de los Programas Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos por delegación. (Ciclo 2013-2014)



Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social 2013.

### Niñas y niños talento

El Programa de *Niñas y Niños Talento*, forma parte de la estrategia para combatir el rezago social y fomentar el desarrollo educativo entre los estudiantes de la Ciudad.

Mediante la entrega de un estímulo económico y actividades extraescolares para los menores, el programa tiene como objetivo lograr que las niñas, los niños y los jóvenes sobresalientes, entre los 6 y 15 años de edad, con promedio superior a 9.0, tengan acceso a una formación integral; a través del desarrollo de sus habilidades culturales, artísticas, científicas y deportivas, con la finalidad de generar procesos de participación infantil y educación comunitaria.

Actualmente, se cuenta con un Padrón de 97,087 beneficiarios que reciben un estímulo anual de 3 mil pesos. La dispersión de recursos se realiza por el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y toman sus clases extraescolares en 55 Centros pertenecientes al DIF-DF en tres áreas temáticas: Cultura, Ciencias y Deportes, subdivididas en 16 disciplinas, donde se otorgan más de 5 mil horas de clases.

En apego a la política de equidad se incluyó en el Programa a niños, niñas y jóvenes con alguna discapacidad, sea motriz, intelectual, visual, auditiva o de lenguaje.

290 beneficiarios con discapacidad, reciben supervisión y atención médica de rehabilitación para mejorar su calidad de vida.

Actualmente, se cuenta con 290 beneficiarios con discapacidad que además reciben labores de supervisión y atención médica de rehabilitación para mejorar su calidad de vida.

Como complemento a las clases extra escolares, se impulsan las salidas extramuros, que coadyuvan a fortalecer y ampliar la oferta cultural que enriquece el contenido de los planes y programas académicos vigentes, además de exponer nuevas expectativas y aumentar el aprendizaje de los beneficiarios al asistir a espacios culturales, científicos y deportivos.

Se firmó la Carta Compromiso de la Red de Colaboración Interinstitucional con el objetivo de promover acciones de prevención, promoción e intervención sobre salud integral especializada con las y los jóvenes en sus contextos a través de una estrategia de trabajo de red que conlleve estilos de vida saludable. El compromiso es integrar grupos de jóvenes a los que se brinden actividades psicoeducativas en temas relacionados a la identificación de factores de riesgo en salud, prevención de la violencia, adicciones, equidad y género y desarrollo humano.

Asimismo, niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años con y sin discapacidad, participaron en el primer concurso de dibujo la cultura de la paz, la convivencia pacífica y democrática, libre de armas de fuego la expresión de los coadyuva a generar políticas públicas y/o acciones específicas en el tema.

#### **1.4.- Nuevos proyectos**

El desarrollo social es la razón fundamental de ser, de un gobierno de izquierda y socialmente comprometido, que trabaja para fortalecer un sistema de bienestar social integral a través de difundir, impulsar el ejercicio de los derechos sociales.

De aquí surge la necesidad de buscar la articulación y coordinación entre las áreas del DIF DF que tienen bajo su responsabilidad la operación de los diversos programas sociales y las administraciones delegacionales; al mismo tiempo, llevar a cabo acciones integrales y servicios; por lo que se estableció la realización de las jornadas: ***DIF Itinerante.***

Con el propósito de acercar sus servicios a la población más vulnerable que permita reestructurar el tejido social, se acudió a las explanadas de nueve delegaciones, lo que contribuye a garantizar una mayor difusión e incremento del impacto de los servicios y programas en su conjunto.

En dichas jornadas se brindó información, asesoría y servicios que se tienen en los Centros de Desarrollo, así como de los programas sociales y sus requisitos



### Jornadas DIF-Itinerante

Actividad	Población atendida
<b>Personas atendidas por actividad</b>	
Asesoría jurídica	230
Talleres Lúdicos	804
Estudios socioeconómicos para la distribución de despensas	3, 448
Información sobre programas de alimentación, requisitos para entrega de despensas y plática sobre: "el buen comer"	845
Atenciones en Unidades Móviles Médicas	548
Atenciones en Unidades Móviles Dentales	436
Taller sobre prevención del delito	150
Atención Psicológica y taller de sexualidad	945
Módulos de información: Ingreso al Programa Madres solas jefas de familia, Educación Garantizada Programa de Becas Escolares para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	825
Módulo de Información del programa para Personas con Discapacidad	522
Información sobre requisitos de ingreso al programa Niños Talento	150
<b>Total personas atendidas</b>	<b>5,455</b>
<b>Niños y Niñas atendidos en talleres</b>	
Taller de máscaras	280
Taller detección temprana de depresión infantil.	110
Taller Cultura de paz	910
Taller experimental, taller de artes plásticas	490
<b>Total de niños</b>	<b>1,790</b>
<b>Población total atendida</b>	<b>7,245</b>

## **Atención a mujeres en estado de reclusión y niños menores de 6 años.**

Como resultado del informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan las mujeres internas en centros de reclusión, se observó la existencia de hechos que contravienen los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad, relativos a la reinserción social, a la igualdad, trato digno, protección de la salud, legalidad y seguridad jurídica.

En el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan las condiciones materiales y de higiene presentan serias deficiencias. Además, se observó que el mobiliario e instrumental médico presentan deterioros.

Por lo anterior y en coordinación con las dependencias del gobierno de la Ciudad de México se llevó a cabo la Mesa Interinstitucional de Atención a Mujeres en estado de reclusión y niños menores de 6 años, donde entre otras acciones se entregaron seis computadoras al Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, se brindaron atención médicas y dentales; del mismo modo, y se realizó la verificación del CENDI.

Se realizó la **Mesa Interinstitucional de Atención a Mujeres en estado de reclusión y niños menores de 6 años.**

Hasta el día de hoy se han realizado cinco jornadas de salud en el centro de readaptación social Santa Martha Acatitla, brindando 60 servicios dentales y 32 consultas médicas.

### **1.5.- Campañas de prevención de salud.**

Como parte del cumplimiento del derecho a la salud de las niñas y los niños el DIF-DF diseñó y aplicó el Programa Integridad Familiar, el cual otorga servicios de salud de primer nivel de atención a la población que no tiene seguridad social pública.

Los servicios se brindan a través de 96 consultorios fijos y 40 móviles que llegan a todas las colonias de la ciudad en sus 16 delegaciones y son para la población en general, en los últimos meses por instrucción del Jefe de Gobierno se ha puesto especial atención en uno de los grupos más susceptibles de la población, las niñas y niños habitantes de la Ciudad, ya que con la adecuada promoción a la salud y



prevención de enfermedades, se puede acceder a una mejor calidad de vida en etapas posteriores y se protege el desarrollo integral de la infancia.

**Programa de vacunación universal.** Actualmente DIF-DF cumple con el esquema nacional de vacunación en las 17 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) de responsabilidad institucional dentro de la delegación Iztapalapa.

Esta demarcación es la de mayor población infantil, con un porcentaje de 24.9, que representa una cuarta parte de la población total de la Ciudad de México. Y es el tercer lugar de defunciones en menores de 15 años (7.4%), por lo cual es una obligación y prioridad del gobierno capitalino así como de los padres de familia, proteger la salud infantil, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de la Cartilla Nacional de Vacunación.

En este sentido, uno de los mayores avances en la Ciudad de México es la aplicación de la Vacuna del Virus del Papiloma Humano a niñas a partir de los 11 años, que no han iniciado su vida sexual, esto como método de prevención del Cáncer Cérvico-uterino. Durante el 2013 se ha aplicado la vacuna de VPH a 653 niñas.

Se ha aplicado la vacuna de VPH a 653 niñas a partir de los 11 años.

## **1.6.- Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Infantil.**

Como parte del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se plantea la necesidad de intervenir en los aspectos formativos de las niñas y niños. Por lo que, se consolidó una visión de Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.

Por lo anterior, en los 55 Centros del DIF-DF se impulsa el derecho a la salud, al deporte y los talleres artísticos y formativos para niños. En estos espacios, se trabaja por la ampliación y progresividad de los derechos de las niñas y los niños, lo que implica acciones y servicios para reducir la desigualdad social, promover la equidad y el respeto a la diversidad, así como contrarrestar la exclusión social y la vulnerabilidad.

Se desarrolla el Programa de Apoyo a la Niñez que a septiembre de 2013, otorgó servicios deportivos, culturales y

Se brindaron **servicios deportivos, culturales y recreativos, a 227 mil 844 personas** en zonas de media, alta y muy alta marginalidad.

recreativos, a 227 mil 844 personas con actividades que benefician a niñas y niños que habitan en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad, a través de las siguientes acciones:

<b>Acciones implementadas en los centros DIF-DF</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Personas atendidas</b>
Convivencia Comunitaria y Familiar en Actividades Cívicas, Educativas y Culturales en Centros DIF-DF	87,517
Organización de Eventos Deportivos y Recreativos.	49,445
Atención a Grupos de Adolescentes 12-17.	454
Servicios Educativos, Pláticas, Orientaciones y Asesoría para el Desarrollo Individual, Familiar y Comunitario.	90,428
<b>Total</b>	<b>227,844</b>

**Fuente:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF,2013

Este año, el Curso de Verano en Centros DIF tuvo como tema “Cultura de la Paz y Derechos de las Niñas y los Niños”. Se ofreció gratuitamente a siete mil niños de 3 a 12 años de edad.

Por primera vez, se organizaron torneos alternativos para niñas y niños; con el objetivo de facilitar la creatividad y desarrollo a través del deporte, brindando la oportunidad para que socialicen con valores y derechos, sin la presión de competir y privilegiando la convivencia y el fomento del desarrollo comunitario.

La Convivencia Acuática se desarrolló desde enero con la participación permanente de más de dos mil niños y niñas en distintas categorías. El 14 de julio se llevó a cabo la premiación y convivencia final.

El 28 de junio se realizó la convivencia y muestra de danza con 163 participantes de 11 Centros de varias zonas de la Ciudad.

Se imparten talleres de Apreciación Cinematográfica para Niñas y Niños de 6 a 12 años, que viven en zonas de escasos recursos aledañas a los centros de desarrollo comunitario. Cabe destacar el denominado: “Las niñas y los niños aprendemos observando”, que difundió los derechos de los niños y las niñas y la cultura de la paz a través del cine. El taller se impartió en abril, una vez por semana durante un mes en siete Centros, y participaron 119 infantes.

En estos mismos espacios se desarrolla el Programa Sistema de Centros de Desarrollo Integral de la Familia que otorga servicios deportivos, culturales y recreativos a toda la población. Con los siguientes logros al 30 de septiembre de este año:

<b>Personas atendidas en Centros de Desarrollo Integral de la Familia</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Personas atendidas</b>
Conformación de Consejos Ciudadanos de Administración de los Centros DIF-DF.	441
Talleres y Cursos de Capacitación a la Población para su Desarrollo Laboral, Artístico y Cultural en los Centros DIF-DF.	12,283
Convivencia Comunitaria y Familiar en Actividades Cívicas, Educativas, Formativas y Culturales organizadas por los Centros DIF-DF.	103,201
Eventos Deportivos y Recreativos en Centros DIF-DF.	27380
Atención e Integración de Adultos Mayores en Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales.	2,294
Servicios Educativos, Pláticas, Orientaciones y Asesoría para el Desarrollo Individual, Familiar y Comunitario.	94,925
<b>Total de personas atendidas</b>	<b>240,524</b>

**Fuente:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF,2013.

Por su parte, los 36 Centros Asistenciales para el Desarrollo Infantil (CADI) otorgan raciones alimentarias balanceadas y asistencia psicopedagógica a los menores de 5 años 11 meses que acuden a este servicio que beneficia a hijos de madres trabajadoras con ingreso menor a cinco salarios mínimos, madres solas, estudiantes y padres con custodia, preferentemente sin seguridad social.

En los CADI se cuenta con un grupo multidisciplinario para la atención integral de los infantes. Atendidos por el área médica, llevando el control del niño sano, y fomenta hábitos, valores y derechos de las niñas y niños.

Al 30 de septiembre se han atendido 2 mil 499 niñas y niños, y a 4 mil 496 madres, padres y familiares, a quienes se les brindó información complementaria sobre la crianza de los menores.

### **Servicios pedagógicos, asistenciales, lúdicos y recreativos**

<b>Asistentes</b>	<b>No. de atendidos</b>
Niñas y niños asistentes (promedio)	2,499
Madres, padres y familiares	4,496
<b>Total de personas</b>	<b>6,995</b>

**Fuente:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, 2013.

Asimismo, se proporcionaron un millón 122 mil 600 raciones de comida con menús balanceados, mientras que el área de Trabajo Social realizó 70 visitas de supervisión de expedientes y 400 visitas domiciliarias a los padres usuarios de este servicio.

El Capital Social de esta ciudad es su disposición para trabajar de manera colectiva, su voluntad para la cooperación, su corresponsabilidad y unión. Esto establece la materia base para conseguir el desarrollo. Garantizar que los Centros DIF-DF sean una columna que coadyuve a la formación de las niñas y los niños de la Ciudad de México es fortalecer el tejido social.

**Un millón 122 mil 600 raciones de comida** con menús balanceados a las y los niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.





# CAPITULO 2

## INTEGRAR Y AVANZAR CON LAS JUVENTUDES

## 2.- Integrar y avanzar con las Juventudes.

La juventud es una etapa clave en la vida y el desarrollo de las personas. Reconociendo la necesidad de incrementar las acciones públicas con perspectiva de derechos humanos para atenderla, el Gobierno de la Ciudad de México está promoviendo acciones específicas que asienten una visión integral y transversal de las políticas de juventud en la Ciudad, en concordancia con lo señalado en el Programa General de Desarrollo 2013-2018.

La Ciudad de México es una de las metrópolis con mayor número de habitantes jóvenes, viven 2 millones 380 mil 815 jóvenes, entre los 14 y 29 años de edad, que representan el 27% de la población total del Distrito Federal.

**2'380,815 jóvenes habitan en la Ciudad de México,**

Capital social significa la elaboración de políticas públicas con la participación decidida en este caso, de las y los jóvenes, se plantean una perspectiva integral de todas las dependencias del gobierno para atender a los jóvenes estudiantes, trabajadores, deportistas, emprendedores, desempleados, con discapacidad, migrantes, indígenas, con problemas de adicciones y a aquellos que se encuentran en conflicto con la ley.



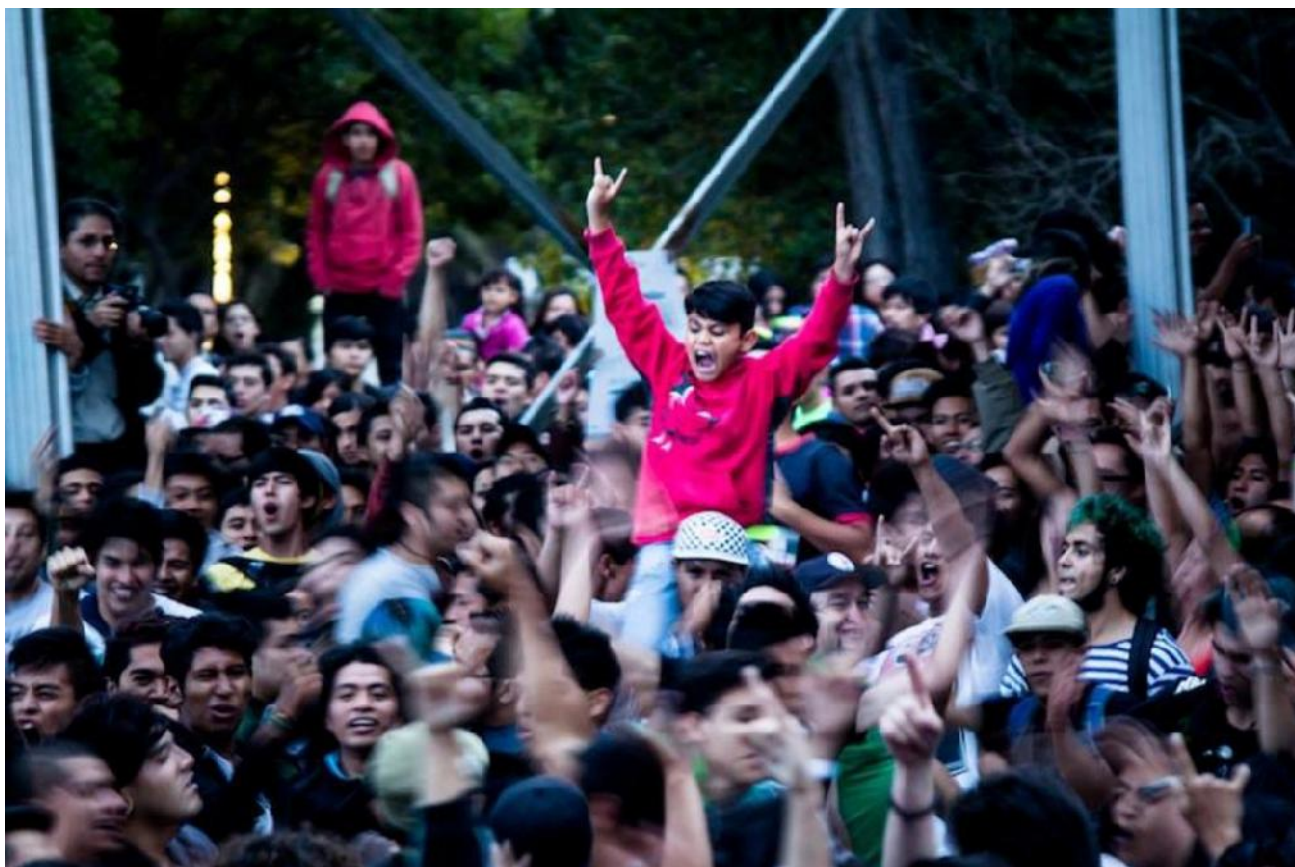
## 2.1.- Acciones institucionales.

Uno de los retos de esta administración es contar con una ley actualizada para las juventudes, es por ello que desde el mes de marzo se trabaja de manera coordinada con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y organizaciones de la sociedad civil.

De igual manera, se planteó la transformación del Instituto de la Juventud en una institución rectora y observadora que facilite, promueva, escuche y oriente a los jóvenes acerca de sus derechos y obligaciones, que propicie y establezca vínculos interinstitucionales con la sociedad civil, grupos organizados y el sector empresarial, con el fin de emprender programas y acciones que mejoren las condiciones en las que viven las juventudes en la ciudad.

Se realizó la consulta de *Tendencias Juveniles 2013*, como mecanismo de participación social, con más de 30 mil cuestionarios, se está en espera de los resultados, que tienen plasmados los intereses y necesidades de todas las juventudes de la Ciudad de México.

***Tendencias Juveniles 2013***, más de **30 mil jóvenes consultados** como mecanismo de participación social.





Dentro de las estrategias implementadas en este período destaca la *Plataforma de Juventudes de la Ciudad de México* con el propósito de concentrar y articular los compromisos y las acciones de las dependencias que tienen a este grupo como población objetivo. De igual manera se presentó el *Decálogo contra la estigmatización y discriminación hacia las Juventudes* en coordinación con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) y el Consejo para prevenir y eliminar la Discriminación del Distrito Federal (COPRED).

En agosto se efectuó la *Semana de las Juventudes: Capital Joven*, en cuyo marco los museos de la Ciudad de México abrieron sus puertas de manera gratuita a jóvenes. Se aprovechó la oportunidad para brindarles información acerca de sus derechos, se presentaron los servicios a los que pueden acceder en el Gobierno, entre otras actividades recreativas.

En el marco conmemorativo del Día Internacional de la Juventud se llevó a cabo la entrega del *Premio de la Juventud del Distrito Federal*, en su edición 2013. Esta distinción fue otorgada a 20 jóvenes por sus méritos en actividades académicas, culturales, deportivas, ecológicas y sociales.

**20 jóvenes distinguidos** con el premio de la juventud del Distrito Federal 2013.

Además, de manera coordinada con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal se instaló la *Defensoría de las juventudes*; se habilitó la ventanilla única de atención a jóvenes en las instalaciones del instituto, misma que se pretende crear en los juzgados cívicos, con la finalidad de brindar un trato digno y de respeto de los derechos de las y los jóvenes.

## **2.2.- Programas de apoyos económicos para las y los Jóvenes**

En el periodo se revisaron, actualizaron y fortalecieron las acciones, del *Programa Jóvenes en Desarrollo* en el que han participado 10 mil jóvenes en actividades de reconstrucción del tejido social en zonas de la ciudad consideradas de alta vulnerabilidad, a quienes se les entregaron credenciales de exención del pago de transporte público. Adicionalmente, se elaboraron criterios de medición y autoevaluación de los indicadores que arroja este importante programa social.

**10 mil jóvenes han participado** en la reconstrucción del tejido social.



Otro logro fue la entrega de 16 mil credenciales del *Programa Tarjeta Capital Joven-ISIC* a jóvenes entre 14 y 29 años, para muchos de ellos será la única identificación hasta que cumplan los 18 años. Además, en coordinación con la Red de Transporte Público se diseñó una estrategia de movilidad para garantizar el *Regreso Seguro y Accesible para los Jóvenes*, y como parte de su implementación se atendió a los asistentes al festival Vive Latino 2013.

El *Programa Jóvenes en Impulso* tiene 3,000 beneficiarios con una beca mensual de \$800 pesos. Para aumentar el impacto de este programa se abrió la oferta de las 20 Brigadas del Instituto de la Juventud a toda la población entre 14 y 29 años, se creó la Brigada Intergeneracional y la Brigada de Fomento al Empleo y Emprendedurismo Joven. Como resultado de esta última se realizó el primer *Bazar Capital: Feria de Emprendedores* en el Museo Interactivo de Economía (MIDE), con la presentación de 65 proyectos de jóvenes emprendedores. La Brigada de la Cultura está en fase de planeación.

*Bazar Capital: Feria de Emprendedores* en el Museo Interactivo de Economía (MIDE), con la presentación de 65 proyectos.

El derecho a la cultura y a la expresión, se ejerce a través del *Programa Capital Lienzo* en él se realizó un tributo a los muralistas mexicanos en colaboración del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Museo del Juguete de la Ciudad de México.

Por otra parte se promovió la adquisición de conocimientos prácticos para el empleo sin suspender los estudios por medio del programa de Actividades de Verano y Empleo Juvenil de Invierno.

En el caso del *Empleo Juvenil de Invierno* se participó en las actividades de la pista de hielo colocada en el zócalo capitalino, se incluyeron pláticas con temas de interés sobre la atención a las personas, resolución de conflictos que fortalezcan sus mecanismos de relación.

### **2.3.- Jóvenes en situación de vulnerabilidad**

El Gobierno de la Ciudad de México tiene un gran interés sobre el tema de las y los jóvenes que se encuentran en situación de calle, por lo que se presentó el proyecto de mejora en el mantenimiento de los Centro de Asistencia e Integración Social, en particular para las y los jóvenes.

Uno de los proyectos que se consolidó fue el denominado *De la Calle a la Casa*, en el cual se atendió en promedio a 50 jóvenes mensualmente.

Para atender aquellas situaciones de mayor riesgo, a través del Centro de Asistencia e Integración Social “Coruña Jóvenes” se brindó servicios a 201 adolescentes, de los cuales 180 fueron transitorios y actualmente 18 hombres y 3 mujeres se encuentran considerados como permanentes. Por medio del CAIS “Torres de Potrero” se brindó atención residencial especializada a 214 jóvenes, y a 3,700 por consulta externa, logrando la rehabilitación exitosa del 70% de los usuarios ingresados. Se han dictado 212 cursos y talleres preventivos de información y sensibilización a 18,950 personas y se ha brindado orientación y asesoría en adicciones, vía presencial y telefónica a 268 solicitantes.

Se brindó atención residencial especializada a 214 jóvenes, y a 3,700 por consulta externa.

Para hacer realidad el derecho a la educación, se realizó el vínculo con el Centro de Educación Extra Escolar de la Secretaría de Educación Pública para que las y los jóvenes

concluyan sus estudios de primaria y secundaria. Aunado a esto, tuvieron la oportunidad de visitar museos, teatros, cines, circos y exposiciones con la finalidad de conocer las manifestaciones culturales y garantizar los derechos a la cultura y la recreación.

El *programa de autogenerados* es atractivo puesto que capacita a los usuarios en diferentes oficios. Además, la capacitación es práctica, así que lo elaborado en el proceso se vende y pueden obtener recursos, se ejerce el derecho a la capacitación, educación, trabajo y a ser autosuficiente.

En este periodo también se desarrolló un *Modelo de Intervención con Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad de la Región Oriente* que comprende a las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, esta acción se realiza con la colaboración del Fideicomiso para la Educación Garantizada y el Gobierno de la República.

## **2.4.- Acciones de difusión de los derechos de las y los jóvenes**

Un tema que interesa a la juventud es la situación legal de las drogas, por lo que se convocó al *Foro ¿Despenalizar la marihuana o no? Un debate entre jóvenes*, se presentaron ponencias con los diferentes puntos de vista, asistieron más de una veintena de asociaciones de jóvenes interesadas, con esto se fomenta el derecho a participar y tomar decisiones sobre temas de interés.

La problemática de adicciones, tiene fuertes implicaciones sociales, ya que además de las consecuencias físicas y psicológicas que genera el consumo crónico de drogas en los jóvenes, nutre la percepción de descomposición social en las familias y comunidades.

En este tema, se atiende a la población en general, priorizando a los adolescentes y jóvenes en riesgo, a través de acciones preventivas de información y sensibilización, con 212 talleres y cursos en escuelas y espacios públicos, a 950 personas. Y 268 acciones de orientación y asesoría en adicciones, vía presencial y telefónica, se coordina con la Red de derivación a través de LOCATEL.

212 talleres y cursos en escuelas y espacios públicos, a 950 personas.

268 acciones de orientación y asesoría en adicciones.

Otro de los programas que fueron renovados es *Ya Tengo 15* cuya finalidad es dotar a las jóvenes de herramientas en los temas de educación sexual y equidad de género; y

reconocer la necesidad de cambiar actitudes y prácticas que promueven la discriminación. Se brinda un curso en el mes de octubre y encumbrarlo con el baile representativo en noviembre de este año.



Por último, en el marco de la corresponsabilidad entre la sociedad civil y el gobierno para garantizar oportunidades para los y las jóvenes, en este periodo el Instituto de la Juventud del Distrito Federal celebró la firma de cinco convenios de colaboración interinstitucional con la Dirección General para el Tratamiento de Adolescentes en conflicto con la ley penal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el Fideicomiso para la Educación Garantizada, el Museo Interactivo de Economía y el Bosque de Chapultepec.

Aunado a lo anterior, se firmaron convenios de colaboración con la iniciativa privada como Mundo Joven Travel Shop, la Fundación ORB, la marca Nike internacional para la construcción del primer Skate park Injuve DF-Nike en la delegación Álvaro Obregón. Este espacio ofrecerá una propuesta para el desarrollo y práctica de este deporte en nuestra Ciudad; además, se incluye el rescate y embellecimiento del espacio urbano.





# CAPITULO 3

## CONSTRUIR IGUALDAD CON LAS MUJERES



### **3.- Construir la Igualdad con las Mujeres.**

El Gobierno de la Ciudad de México tiene el compromiso de hacer realidad para todas las mujeres, que sus derechos se respeten, se consoliden y se avance hacia nuevos aspectos para darle a la política pública un carácter integral y permanente. Se reconoce y asume la necesidad de impulsar acciones efectivas para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, incorporando la transversalidad de la perspectiva de género en el programa General de Desarrollo, las políticas y programas públicos y por otra parte, a través del despliegue de una serie de servicios territoriales que buscan atender las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.

La visión de ciudad como capital social es, en su sentido más concreto, el considerar en el centro de la política pública a las y los ciudadanos, que ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, una ciudad con un gobierno sensible a los problemas fundamentales de sus habitantes. Para lo cual se tiene determinado que los programas y actividades de gobierno se encaucen y dirijan a la atención de las más sentidas y claras expresiones de desigualdad social, los programas han de reducir la exclusión y la discriminación, incrementar la calidad de vida con acciones que promuevan el empoderamiento, la participación colectiva y corresponsable y la igualdad de género. Todo ello forma parte inherente de la política social de la Ciudad de México.

La discriminación y la exclusión siguen siendo un obstáculo para el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos. La inequidad de género no es sólo una relación de poder que reproduce la desigualdad hacia las mujeres, es un obstáculo para el desarrollo.

A pesar de los logros alcanzados por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de equidad de género, en nuestra sociedad persisten prácticas que afectan la autonomía física, económica y la toma de decisiones de las mujeres.

Es necesario que la perspectiva de género en las políticas públicas de todas las dependencias de esta ciudad, se conozcan los resultados de las acciones de gobierno



ejecutadas en materia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como fortalecer la promoción de buenas prácticas para la eliminación de la desigualdad, desde la cultura organizacional e implantar acciones afirmativas acordes a la atribuciones de cada instancia.

### 3.1.- Atención a la violencia familiar

Uno de los temas que más preocupa es la violencia en la familia, se trabaja de manera decidida por su erradicación. Durante el período que se reporta, las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF's) brindaron servicios a 84 mil 885 personas, la mayoría provenientes de colonias de alto nivel de marginalidad. Para facilitar la accesibilidad a este tipo de servicios, el 6 de marzo pasado se puso en marcha la unidad itinerante de Atención y Prevención de la Violencia Familiar "UAPVIF móvil". Hasta la fecha se ha brindado servicio a 6 mil 819 personas por esta vía, todos son completamente gratuitos y preservan la confidencialidad de la población atendida.

La unidad itinerante de Atención y Prevención de la Violencia Familiar "UAPVIF móvil". Ha brindado **servicio a 6 mil 819 personas.**

La violencia hay que combatirla por distintos mecanismos. Para eso, de enero a agosto, se atendió a 125 víctimas de violencia familiar (97.3% son mujeres y 2.7% hombres) en la Unidad de Atención Telefónica de la Red UAPVIF, se brindó atención especializada y oportuna a las usuarias y usuarios, con el objeto de restablecer el equilibrio emocional y fomentar la asertividad en la toma de decisiones y el pasado 7 de marzo se firmó un convenio con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para crear "En Línea Contra la Violencia Familiar", servicio que ha recibido 235 llamadas para su seguimiento, de éstas 92.7% fueron mujeres que reportaron ser víctimas de algún tipo de violencia.

En los 16 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer, se realizaron 14,405 asesorías especializadas a mujeres que son víctimas de violencia: 4,142 jurídicas; 2,834 psicológicas; 7,429 atención inicial, se benefició a 14,113 personas.

El Seguro Contra la Violencia Familiar sigue siendo una herramienta eficaz en apoyo a las mujeres víctimas de violencia. En este período, 1,669 mujeres están recibiendo una transferencia de \$1,500 pesos mensuales. Por otra parte, el Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar brindó 442 servicios a 335 beneficiarias en materia de vivienda, capacitación para el empleo, salud,

1.669 mujeres reciben una transferencia de \$1,500 pesos mensuales.

apoyo psicológico, transporte, recreación, orientación y representación legal, exención de pago de derechos, servicio de guardería y educación.

Durante este período, el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar y sus Hijas e Hijos se proporcionó atención integral a 242 personas de las cuales 88 fueron mujeres, 72 niñas y 82 niños, la mayoría provienen de la delegación Iztapalapa y del Estado de México. Asimismo en la Casa de Emergencia para Mujeres que viven Violencia Familiar y sus hijas e hijos se brindó atención integral a 62 mujeres, 39 niñas y 49 niños en áreas como trabajo social, servicio jurídico, atenciones psicológica y médica, así como canalizaciones y acompañamientos a otras instancias especializadas.

Proporcionó atención integral a 242 personas de las cuales 88 fueron mujeres, 72 niñas y 82 niños.

### **3.2.-Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en la Ciudad de México 2013-2018**

El Gobierno de la Ciudad de México comprometido con el impulso de la vida democrática de las mujeres, publicó el 8 de marzo de 2013 el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en la Ciudad de México 2013-2018, instrumento rector de la política de género que orienta las acciones de la presente administración para reducir las brechas de desigualdad, el cual está alineado a la estructura programática de la capital social del país y es resultado de un proceso profundo de evaluación del Primer Programa General de Igualdad de Oportunidades coordinada por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la participación de integrantes de la Red de Enlaces de Género del Gobierno de la Ciudad de México, así como de expertas feministas de la academia y de la sociedad civil.

Para la implementación de dicho programa, se crearon las Unidades de Igualdad Sustantiva al interior de cada uno de los entes públicos, con el fin de dar seguimiento al proceso progresivo de presupuestación con perspectiva de género. También se contempla la paridad al interior de cada dependencia, la elaboración de diagnósticos de género y se promueve la capacitación como pieza clave en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres.

El Programa General de Desarrollo 2013-2018 incorpora como eje transversal, la Igualdad de Género para construir una cultura de información desagregada por sexo que identifique las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se garantice el acceso a la salud integral, calidad de vida, integridad, seguridad, y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en todas las etapas del ciclo de vida. De esta forma lograr que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de acceso y permanencia en empleos formales de calidad y bien remunerados, así como la corresponsabilidad entre ambos para la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, así como mayor participación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión.

Para este periodo se asignaron recursos presupuestales en la Vertiente 12 Género por \$1'817.2 millones de pesos, cantidad que supera a la de los anteriores años, lo cual permite reconocer el compromiso de la actual administración hacia la construcción de la igualdad sustantiva de los derechos para las mujeres.

Cabe mencionar el reconocimiento de la Unión Iberoamericana de Municipalistas que otorgó el Primer Premio a la mejor práctica local con enfoque de género al Gobierno del Distrito Federal por la experiencia "Incorporación de la Perspectiva de Igualdad de Género en el Proceso Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal-Ciudad de México".

En seguimiento al compromiso asumido en el marco del Día Internacional de las Mujeres, las y los integrantes del gabinete recibieron un primer taller de género, en el periodo que se reporta, 2,153 servidoras y servidores públicos han asistido a cursos de capacitación del programa "Formación y Especialización en Igualdad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal"; de igual manera 830 funcionarias y funcionarios de la Policía Bancaria Industrial, Secretaría de Seguridad Pública, Policía Auxiliar, Sistema de Transporte Colectivo, LOCATEL, Servicio de Transportes Eléctricos del DF y el Instituto de la Juventud del D.F. participaron en el Programa "Capacitación y Especialización para Funcionarias y Funcionarios Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal en materia de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres"; en este esfuerzo se capacitó a 3,318 servidores de la Secretaría de Defensa Nacional.

## Acciones y programas de prevención a la violencia

Se impulsó la formulación del Diagnóstico sobre Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, el cual muestra la prevalencia y gravedad de la violencia contra las mujeres, es un insumo para la adecuación, diseño y puesta en marcha de las acciones de política pública.

Se llevaron a cabo 6,101 acciones colectivas para la prevención de la violencia, beneficiando a 148,067 personas; 2,143 acciones colectivas para la promoción y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, beneficiando a 43,627 personas; se conformaron 1,269 grupos de información para la promoción de los derechos humanos de las mujeres con la participación de 18,268 personas; se consolidaron 39 grupos que a la fecha brindan terapia breve a 554 mujeres para fomentar y reforzar su bienestar físico y emocional.

6,101 acciones colectivas para la prevención de la violencia, beneficiando a 148,067 personas.

Con respecto al tema de violencia comunitaria contra las mujeres se mantiene el Programa Interinstitucional, único en todo el país “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México”, diseñado para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual en el transporte público. Incluye acciones como la separación de vagones para mujeres en el Metro, Metrobús y Tren Ligero; autobuses exclusivos para mujeres “Atenea”, y Módulos Viajemos Seguras para la atención a víctimas de delitos sexuales, ubicados en las estaciones del Metro. Se publicó el Protocolo de Atención para casos de Delitos Sexuales y Otras Violencias Sexuales cometidas en el Transporte Público de la Ciudad de México.

Por otra parte, se continúa con la estrategia de recuperación de Zonas Libres de Violencias en las 16 delegaciones de esta ciudad. Se estableció un modelo de intervención para la prevención de la violencia contra las mujeres en las Unidades Habitacionales, derivado del Programa Ciudades Seguras para todas y todos de Naciones Unidas.

A través del Inmujeres DF se impartió un Diplomado en Materia de Trata de Personas con la asistencia de personal del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), del Centro de Terapia de Apoyo a delitos sexuales (CTA) y los ministerios públicos de la Fiscalía de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.; del Sistema para

Se impartió un Diplomado en Materia de Trata de Personas con la asistencia de servidoras y servidores públicos.

el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), y de la delegación Cuauhtémoc, así como integrantes de organizaciones civiles.

Se instaló el Comité técnico de análisis y evaluación del protocolo de investigación ministerial, pericial y policial del delito de feminicidio, como instancia técnica colegiada de examen y seguimiento para la debida aplicación del protocolo.

Así mismo se formuló el programa integral para prevenir, atender y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en la Ciudad de México, el cual se encuentra en proceso de revisión por integrantes del Comité de Prevención de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

### 3.3.- Atención a la salud de las mujeres

Para fortalecer la autonomía física de las mujeres y ejercer su derecho a la salud, se realizó una amplia campaña de prevención de atención al cáncer de mama, en este periodo se realizaron 188 brigadas y 15,773 llamadas telefónicas para persuadir a las mujeres a realizar los estudios de mastografía. También en el ámbito de prevención se realizaron campañas dirigidas a jóvenes y adolescentes para fortalecer su capacidad de autocuidado en el ejercicio de su sexualidad.

Se realizaron 188 brigadas y 15,773 llamadas telefónicas para persuadir a las mujeres a realizar los estudios de mastografía.

La Ciudad de México cuenta con una legislación avanzada en derechos sexuales y reproductivos, y la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se ha consolidado como política integral, disminuyendo la muerte materna por esta causa. Como resultado de las acciones de educación sexual integral han disminuido en 15 por ciento las interrupciones legales del embarazo, y se observó una tasa menor del 1 por ciento de reincidencia de la ILE, en comparación con el dato internacional que es del 12%. Durante este periodo se asesoró, canalizó y brindó acompañamiento a 234 mujeres.

1 por ciento de reincidencia de la ILE, en comparación con el dato internacional que es del 12%.

Para atender y prevenir la transmisión del VIH en mujeres se cuenta con un modelo inter institucional de promoción, oferta y acceso a servicios específicos para este sector de la población, así como mejorar la calidad de vida y disminuir la situación de vulnerabilidad.

### **3.4.- Modelo Alternativo de Educación y Generación de Proceso de Empoderamiento para las Mujeres**

A través de este modelo se da acceso al conocimiento de derechos y cómo ejercerlos, en un proceso que integra el empoderamiento de las mujeres para la construcción de su autonomía y el ejercicio de una ciudadanía activa, individual y/o colectiva. Se brinda asesoría en materia jurídica, psicológica y para el empoderamiento económico; talleres y escuela de liderazgo; capacitación a grupos de mujeres productoras y artesanas y en oficios no tradicionales; así como redes de mujeres productoras y artesanas; y grupos de ahorro y préstamo.

En materia de la autonomía económica 347 mujeres participaron en 19 cursos de educación financiera para grupos de productoras y artesanas; 428 mujeres asistieron a los 32 talleres sobre igualdad de oportunidades; 372 mujeres plomeras, electricistas, acabados pétreos y soldadoras asistieron a las 31 actividades de capacitaciones para oficios no tradicionales, y se formaron 31 grupos de ahorro y préstamo con 399 mujeres. Por otra parte se realizó la Feria Interactiva del Trabajo Doméstico “Hagamos Visible lo Invisible”.

Se formaron 31 grupos de ahorro y préstamo con 399 mujeres.

En el ámbito laboral y económico se fomenta la igualdad de oportunidades de las mujeres, la conciliación trabajo y familia, así como la denuncia del hostigamiento sexual laboral en la Ciudad de México, por lo que el Inmujeres DF y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo firmaron el “Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Igualdad de Género, la Justicia Laboral en Asuntos Especiales y el Empoderamiento Económico de las Mujeres”.

Como parte de la campaña permanente para la promoción de los derechos humanos de las mujeres se creó la Gaceta Electrónica del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

En el marco de la conmemoración del LX Aniversario del Sufragio Femenino en México se firmó el Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal, para organizar y desarrollar actividades de difusión, académicas, deportivas y culturales sobre la Participación Política de las Mujeres.

### 3.5.- Apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal

De acuerdo con el INEGI en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012, en el Distrito Federal, el 21.4% son hogares encabezados por mujeres sin cónyuge y con hijos menores de 15 años de edad.

La distribución en el mercado de trabajo por estado conyugal muestra que la mayor tasa de participación son las madres solteras con 72.5%, le siguen las separadas, divorciadas y viudas con 49.9%, en tanto que las actualmente unidas representan 46.6 por ciento.

Por delegación, los hogares dirigidos por una mujer sin cónyuge y con hijos menores de 15 años, las cifras más altas corresponden a Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa con cifras entre 24.5 y 28.0%. En contraste, Coyoacán y Benito Juárez tienen los menores porcentajes el 18.4%.

Con estos datos y en cumplimiento a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a madres solas de escasos recursos en el Distrito Federal, en 2013 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF canalizó al programa Apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal un presupuesto de \$600,000 pesos. A la fecha se reporta la incorporación de 6,382 madres solas, se han brindado 9,627 atenciones integrales, médicas-dentales, psicológicas y jurídicas.

En el programa de apoyo alimentario a madres solas se incorporaron 6,382 madres solas, además se han brindado 9,627 atenciones integrales.









CAPITULO 4  
DIGNIFICAR LA VEJEZ

## **4.- Dignificar la Vejez.**

El Gobierno de la Ciudad de México desarrolla una política social de combate a la desigualdad, promoción de la equidad y la inclusión social con principios de universalidad y territorialidad, que comprenden desde la atención de necesidades inmediatas y la creación del patrimonio familiar, hasta la formación de capacidades.

En el caso de las personas adultas mayores, existe desde 2001 una política sólida y en constante evolución, que ha sido referente nacional e internacional por su progresividad normativa y presupuestaria, en programas y acciones, con personal capacitado permanente, que en todo momento busca satisfacer las necesidades de este grupo poblacional.

Con estas acciones se promueve y propicia el bienestar integral de las personas adultas mayores, se contribuye al ejercicio pleno de sus derechos y se fomenta una cultura de la vejez y el envejecimiento, en la que son consideradas sujetos de derecho, socialmente activos, permitiendo que tengan una vida con calidad, con bienestar físico, social y emocional; con un envejecimiento digno y se viva como un proceso normal del ciclo vital.

### **4.1.- Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal**

El Gobierno de la Ciudad de México se ha caracterizado por el establecimiento de una legislación de avanzada, enfocada en el bienestar de sus habitantes para garantizar, reconocer, ampliar, profundizar y hacer exigible el goce de los derechos establecidos en los diferentes ordenamientos locales, nacionales e internacionales. Derechos que se han ejercido paulatina y progresivamente en esta ciudad, como políticas públicas que han beneficiado a su población, fortaleciendo su Capital Social en el logro de la igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, sustentados en los principios de universalidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad y efectividad.

El envejecimiento poblacional es un suceso global, este cambio demográfico se presenta en la Ciudad de México, con una población que envejece aceleradamente, en la cual un alto porcentaje de personas mayores no cuentan con pensión o jubilación por el trabajo que hicieron durante toda su vida, por ejemplo; el 80% de las mujeres de esta ciudad, no dispone de una pensión contributiva.

Desde hace 12 años, en marzo de 2001, se estableció una pensión universal para Adultos Mayores de 70 Años residentes en la Ciudad de México. Posteriormente en noviembre de 2003, se positiviza el derecho con la promulgación de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal. La cual sienta el precedente más importante para un Sistema de Pensión Universal en México, como consecuencia de la voluntad política y en atención al marco jurídico internacional. Es a partir del 1 de septiembre del 2009 que este derecho se extiende a los adultos mayores de 68 años cumplidos.

La Pensión Alimentaria contribuye a la protección de los derechos de las personas adultas mayores, principalmente en el goce de derechos económicos, nivel de vida adecuado, equidad, alimentación y protección social en su vertiente de pensiones, tiene como finalidad atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población.

Esta ha evolucionado desde hace 12 años y se ha consolidado a través de:

- Su institucionalización con un marco normativo que permite su sustentabilidad, exigibilidad y permanencia, cuenta con una Ley, Reglamento y Reglas de Operación.
- El adulto mayor tiene la certeza de su cumplimiento.
- No se cita a los adultos mayores para verificar supervivencia, sino que el Gobierno acude a su domicilio.
- No es una política asistencial, es de derechos.
- Es una política de derechos y de derechohabientes, no de beneficiarios.
- No es una política de programas focalizados y condicionados de superación de la pobreza extrema. Es de combate a la desigualdad, promoción de la equidad y la inclusión social.
- Es una política universal y territorializada.

**Si tiene 68 años cumplidos**



**Viven el D. F. desde hace 3 años o +  
Comprueba**



**El Gobierno de la Ciudad de México le otorga una Pensión Alimentaria mensual**

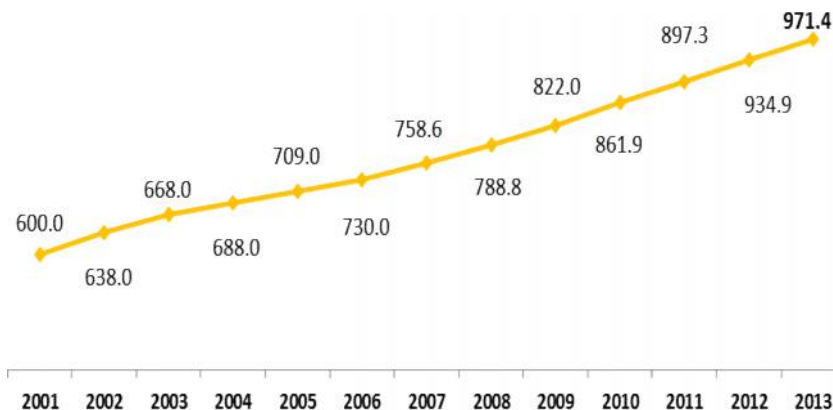
- Brinda una pensión no contributiva a todos los ciudadanos de 68 años y más, de carácter universal.
- La pensión alimentaria es para todos y se otorga sin discriminación de ningún tipo.
- Corresponde a medio salario mínimo, el cual se aumenta cada año.

La Pensión Alimentaria por sí sola, tiene un desarrollo progresivo pues contribuye al bienestar personal y familiar, sin importar las diferencias de clase o labor que se desempeña, si se cuenta con otra pensión o no, sumándose, además el derecho al transporte público gratuito en el Metro, autobuses, transportes eléctricos y metrobús. También el derecho a la salud, con la atención gerontológica y geriátrica de la Secretaría de Desarrollo Social a través, de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (DGI AAM-DF), entre otras acciones.

La pensión alimentaria confirma su progresividad mediante el monto que otorga, ya que inició con \$600.00 pesos y a la fecha asciende a \$971.40 pesos.

El Monto de la pensión alimentaria es equivalente a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal **\$ 971.40** mensuales. **\$11,656.80** anuales.

### Evolución del Monto de la Pensión alimentaria 2001-2013



**Fuente:** Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal. 2013.

Desde su implementación se han destinado \$47 mil 502 millones 104 mil 828 pesos y han sido derechohabientes 903,829 adultos mayores.

## Evolución del Presupuesto autorizado para la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal.

Ejercicio Fiscal	Nº de derechohabientes al cierre de cada año	Monto de la pensión	Presupuesto ejercido
2001	250,000	\$600.0	\$1,213,033,200.0
2006	400,000	\$730.0	\$3,373,753,095.4
2009	436,000	\$822.0	\$4,220,408,330.6
2013	480,000	\$971.4	\$5,459,895,448.0

**Fuente:** Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, septiembre 2013.

### Distribución de Derechohabientes de la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, Septiembre 2013.

Del 5 de diciembre de 2012 al 1 de agosto de este año, 513 mil 062 personas ejercieron este derecho; con un padrón activo de 480 mil personas. Para el 4 de diciembre de 2013 se espera que 525,465 personas hayan sido derechohabientes de este programa.

Además el programa cumple con la transversalidad de género al ser el 61.93% mujeres y 38.07% hombres.

Las delegaciones con mayor porcentaje de derechohabientes son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, con 15.96%, y 15.86% respectivamente.

Delegación	Hombres	Mujeres	Total
Álvaro Obregón	13,861	22,508	36,369
Azcapotzalco	10,682	17,783	28,465
Benito Juárez	8,949	19,208	28,157
Coyoacán	15,986	26,168	42,154
Cuajimalpa de Morelos	2,263	3,467	5,730
Cuauhtémoc	11,748	21,375	33,123
Gustavo A Madero	29,795	46,319	76,114
Iztacalco	10,196	16,032	26,228
Iztapalapa	30,709	45,900	76,609
Magdalena Contreras, La	4,198	6,937	11,135
Miguel Hidalgo	7,324	14,086	21,410
Milpa Alta	2,143	2,706	4,849
Tláhuac	4,908	7,084	11,992
Tlalpan	11,442	18,063	29,505
Venustiano Carranza	11,187	18,858	30,045
Xochimilco	7,355	10,760	18,115
<b>Total</b>	<b>182,746</b>	<b>297,254</b>	<b>480,000</b>

**Fuente:** Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal. 2013

### Instrumentación

El monto económico de la Pensión Alimentaria se entrega a través de una tarjeta electrónica y puede ser utilizada como medio de pago en más de 4,496 mil establecimientos: supermercados, mercados públicos, farmacias y tiendas de conveniencia en la Ciudad de México.

El adulto mayor que lo desee, puede acumular su saldo, para adquirir alguna mercancía cuyo precio sea mayor al depósito mensual que recibe.



## 4.2.- Visita domiciliaria

El programa contempla una serie de visitas personalizadas al adulto mayor en su domicilio desde la solicitud de la pensión, su otorgamiento y seguimiento del derechohabiente, estas son:

1. **Visita de verificación de requisitos:** comprobación de requisitos y se integra expediente.
2. **Visita para la entrega de la tarjeta (nueva o reposición):** se visita el domicilio para la entrega de la tarjeta por primera vez y/o sustitución.
3. **Visitas de control y seguimiento:** busca darles a conocer los diversos servicios de atención social, de salud, recreativos y culturales.



ene- dic de 2012  
Se realizaron 1'404,514 Visitas  
domiciliarias

ene- agos de 2013  
Se realizaron 1'192,823  
Visitas domiciliarias

## 4.3.- Módulos de atención

El Gobierno del Distrito Federal acerca el servicio a los adultos mayores a través de los módulos de la DGIAM-DF, en donde se brinda atención directa y personalizada en las 16 delegaciones donde se realizan y/o informan sobre los siguientes trámites:

- Solicitud de ingreso como derechohabiente al programa de la pensión alimentaria.
- Reporte por cambio de domicilio del derechohabiente.
- Reporte de fallecimiento del derechohabiente de la pensión alimentaria.
- Reporte de derechohabientes que se encuentren hospitalizados y/o saldrán de vacaciones.
- Situación en que se encuentra la solicitud de la pensión alimentaria y/o de la tarjeta de reposición.
- Orientación sobre el uso de la tarjeta electrónica, información



general sobre la operación de la pensión alimentaria y otros programas del Gobierno de la Ciudad de México.

- Reporte de violencia y/o maltrato a los adultos mayores.
- Recepción de quejas relacionadas con la atención del personal de la DGIAM-DF.
- Reporte de robo y/o extravío de la tarjeta de la Pensión Alimentaria.
- Reporte de mal uso de la tarjeta por terceros.

La ubicación de los 85 módulos de atención se puede consultar en la página electrónica <http://www.adultomayor.df.gob.mx>

#### 4.4.- Transparencia y rendición de cuentas

Para cumplir con la normatividad y favorecer el acceso a la información pública el padrón de derechohabientes se actualiza y publica cada mes.

Por el número de derechohabientes y por el monto de los recursos, la pensión alimentaria es de los programas más auditados del Gobierno de la Ciudad de México por parte de la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Social, la Contraloría General del Gobierno del D.F., la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y otros.

#### 4.5.- Programa Visitas Médicas Domiciliarias

En un estudio realizado por el Gobierno de la Ciudad de México a través de una cédula de identificación de riesgos sociales y de salud para personas adultas mayores (PAM) se logró determinar que el 13.5% de la población de mayores de 70 años no podían acudir a una atención en un centro de salud debido a problemas de discapacidad.



#### Características de la atención médica a domicilio

- No tiene carácter de urgente.
- Es una atención médica.
- *Valoración Geriátrica Integral.*
- Permite conocer las condiciones en las que vive el adulto mayor.
- Favorece la participación del cuidador.

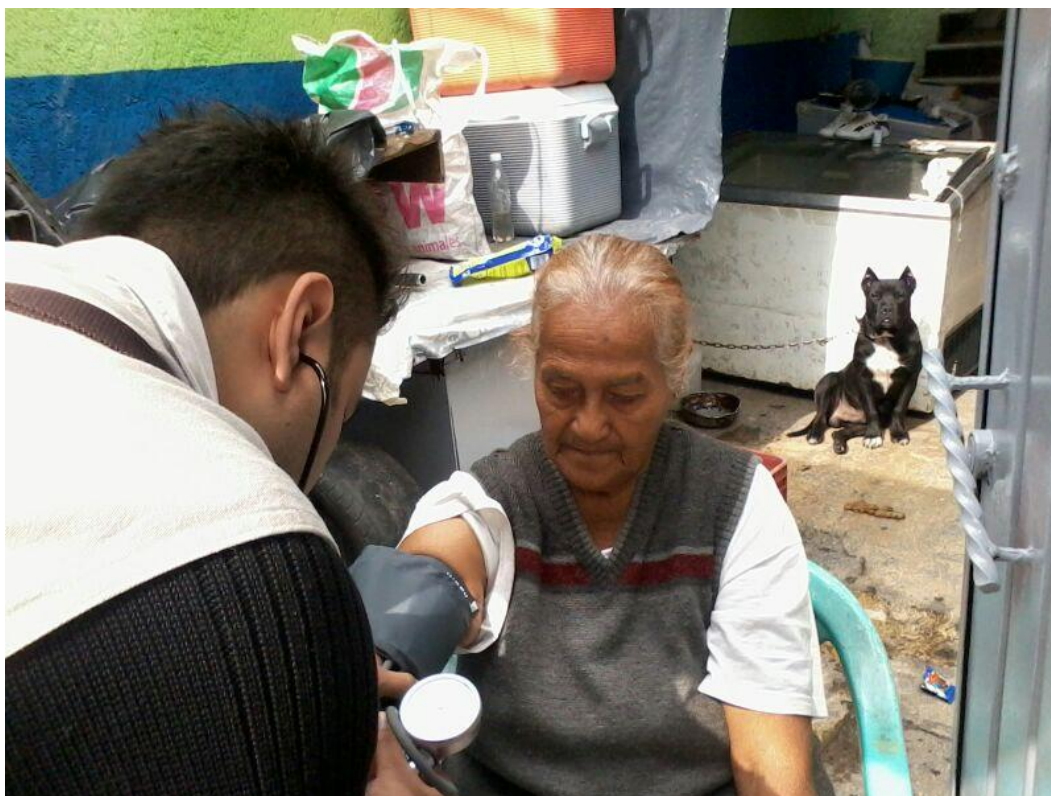
**Visitas médicas domiciliarias  
Ene-ago 13**

**27,611**

Para fomentar el derecho a la salud al reducir la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, se implementa el Programa Visitas Médicas Domiciliarias para Adultos Mayores de 68 años como complemento del programa de apoyo alimentario, lo que permite atender a la población que ha perdido la capacidad para valerse por sí misma y desplazarse a los centros de salud.

Este programa ha permitido conocer el perfil del estado de salud de las personas adultas mayores, y se ha logrado determinar a través de estudios transversales tanto su estado funcional, estado nutricional, capacidad cognitiva, la frecuencia de la depresión, enfermedades y síndromes crónico-degenerativas más frecuentes y el grado de polifarmacia y tipos de medicamentos de mayor consumo.

Las visitas médicas domiciliarias otorgan atención médica geriátrica primaria y continua en el domicilio de las personas adultas mayores de 68 años con prioridad a aquellos que habitan en áreas de Muy Alta y Alta Marginación y con poca posibilidad de tener acceso a los servicios de atención médica.





## Acciones Prioritarias

**Fase 1.** *Perfil del estado de salud del adulto mayor de la Ciudad de México, Visitas médicas domiciliarias en barrido.*

**Fase 2.** *Atención médica a largo plazo en el domicilio del adulto mayor, atiende a los adultos mayores que durante la Fase 1 el área geriátrica determinó que padecen de un grado de disfuncionalidad, tal que les impide trasladarse a un sistema de atención de salud y el domicilio es el lugar óptimo para darles atención médica.*

Con base en este programa se ha logrado realizar varias investigaciones entre las cuales se encuentra:

*Perfil del Estado de Salud de Adultos Mayores de 68 Años en la Ciudad de México.-* evaluación del estado de salud de 80,000 adultos mayores, una de las más grandes realizadas en una ciudad a nivel mundial, el cual arrojó datos demográfico sociales, sobre el estado funcional, el estado depresivo, estado mental, estado nutricional de esta población y frecuencia de enfermedades.

*Perfil del Estado de Salud de Centenarios en el Distrito Federal.-* determinó el estado de salud de 448 centenarios de 700 que en ese momento vivían en la Ciudad de México, tanto a nivel sociodemográfico, funcional, mental, depresión, frecuencia de enfermedades, etc.

Algunos resultados del Perfil del Estado de Salud de los Adultos Mayores de 68 años atendidos en 2012 en el Programa Visitas Médicas Domiciliarias:

- La disfunción severa se eleva del 1% entre los 68 y 70 años de edad al 21% en el quinquenio de 96 a 100 años.
- El 96% de la población de 68 a 70 años es funcional mientras que solo el 41% lo es en el quinquenio de 96 a 100 años.
- De los adultos mayores que no pueden trasladarse fuera de su casa por si solos va del 2% de 68 a 70 años al 34% en el quinquenio de 96 a 100 años, (suma de adultos mayores con disfuncionalidad severa a moderada).

Las enfermedades más frecuentes que afectan a los adultos mayores en la Ciudad de México son: Gingivitis y/o Enfermedad periodontal, Gastritis, Ulceras, Enfermedad cardíaca, Diabetes mellitus tipo 2 e Hipertensión arterial sistémica.

La atención médica en domicilio es una actividad que ha respondido ante la inequidad de los servicios de salud, como un modelo de atención que responde a los cambios sociales que está presentando esta Ciudad, generando las políticas sociales que favorecen al adulto mayor paciente.

#### **4.6.- Modelo de atención Gerontológica.**

La atención gerontológica es un modelo de intervención que promueve la participación solidaria y organizada de los distintos actores sociales, la familia, personas de la comunidad, grupos organizados e instituciones del Gobierno de la Ciudad de México; en la que es vital una perspectiva interdisciplinaria e interinstitucional.

En su mayoría por la gravedad que presentan los casos referidos, requieren de la atención especializada, con un seguimiento inter y multidisciplinario continuo y de la colaboración de las distintas áreas de la DGIAM-DF.



Asimismo la colaboración con otras instancias, es sumamente relevante, pues permite una mejor atención y seguimiento del caso, en el que generalmente participan la Procuración de Justicia, la Agencia Especializada, el CARIVA<sup>4</sup> de la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), con la posible incorporación a un albergue o a una residencia de cuidados prolongados con la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México que cuenta más de 40 asociaciones y con la Junta de Asistencia Privada que tiene 20 IAP's, con la Dirección Ejecutiva de Asistencia Jurídica del DIF-DF para trámite de pensión alimenticia, divorcio, etc. La Consejería Jurídica y Servicios Legales para defensoría de oficio gratuita y asesoría legal, la Secretaría de Salud para atención en consultorio, especializada y hospitalaria, el Instituto de la Vivienda para la provisión de una vivienda gratuita, en usufructo vitalicio o a fondo perdido, el Consejo Ciudadano a través de la Línea Plateada con asesoría jurídica, escucha psicológica, referencia a otras instancias y servicios.

La atención gerontológica fortalece, con trabajo multidisciplinario, la protección de los derechos de las personas adultas mayores y su desarrollo social en su entorno, incorporándolos como capital social y promoviendo el apoyo social familiar, institucional y gubernamental.

Capacitación y sensibilización.

El área Gerontológica imparte y coordina las capacitaciones y/o sensibilizaciones para servidores públicos, las cuales:

- 1) Proporcionan los elementos conceptuales y prácticos de la atención integral a las personas mayores, con perspectiva de derechos humanos y de género.
- 2) Promueven una cultura de la dignidad de la vejez y el envejecimiento, en la cual las personas mayores sean consideradas como sujetos socialmente activos.

De diciembre de 2012 al mes de agosto de 2013, se efectuaron 36 capacitaciones con la participación de 1,121 servidores públicos, destacando la asistencia de la Procuraduría Social, el Instituto de las Mujeres, el Instituto

---

<sup>4</sup> El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adiciones tiene el personal necesario para acudir al domicilio y poder levantar una averiguación previa, llevar un médico perito, psicólogo, trabajadora social y hasta un Ministerio Público.

de la Juventud, Locatel y la Red de Transporte de Pasajeros, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 4.7.- Turismo social.

De las acciones relevantes emprendidas en esta administración, se destaca el fortalecimiento de las personas adultas mayores para generar en ellos la autoconfianza, la decisión propia, la independencia y la sana convivencia, a través de diversas actividades como el *Turismo social para adultos mayores*. Con el lema: “*Hacer turismo es hacer vida*”, se firmó un convenio entre las secretarías de Desarrollo Social y Turismo el 12 de marzo de este año, con objeto de promover el derecho a la educación, recreación y cultura, con un enfoque intergeneracional, a favor del envejecimiento activo, la cohesión social y familiar. A raíz de este convenio las personas adultas mayores realizan recorridos turísticos locales y nacionales.

Desde su comienzo al 31 de agosto se han realizado 249 viajes con la participación de 10,210 personas.

<b>Recorridos Locales</b>		
<b>Tipo de Viaje</b>	<b>Número</b>	<b>Participantes</b>
Local	198	7,925
Foráneo	51	2,285
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>10,210</b>

**Fuente:** Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, septiembre 2013.

Se han desarrollado recorridos turísticos en 14 delegaciones y en 6 estados del país, siendo los destinos más concurridos Xochimilco, Gustavo A. Madero, Coyoacán, así como Taxco Guerrero.

**Número de Recorridos turísticos y viajantes de Programa "Turismo Social"**

<b>Destinos</b>	<b>Realizados</b>	<b>Número de viajantes</b>
Álvaro Obregón	5	200
Azcapotzalco	6	240
Benito Juárez	1	40
Coyoacán	25	971
Cuajimalpa	11	425
Cuauhtémoc	13	610
Gustavo A. Madero	27	1,103
Iztapalapa	1	40
Magdalena Contreras	14	548
Miguel Hidalgo	8	307
Milpa Alta	8	301
Tláhuac	13	520
Tlalpan	12	492
Xochimilco	54	2,128
Acapulco, Guerrero	6	260
Hidalgo	4	180
Ixtapan de la Sal, Edo de Méx.	6	270
Oaxtepec, Morelos	5	225
Puebla, Puebla	1	45
Taxco, Guerrero	15	675
Valle de Bravo, Edo de Méx.	6	270
Veracruz, Ver	6	270
Zacatlán, Puebla	2	90
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>10,210</b>

**Fuente:** Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, septiembre 2013.

## ***Recorridos Nacionales***

Este servicio se encuentra en pleno crecimiento, pues la oferta de viajes y destinos ha ido en aumento. Por ahora contempla 48 sitios turísticos en 14 Estados de la República Mexicana, sin contar los que se ofrecen en la Ciudad de México.

De esta forma, el Gobierno del Distrito Federal contribuye al bienestar y desarrollo social de las personas adultas mayores.

### **4.8.- Escuelas de mayores.**

Esta actividad tiene como principal vertiente desarrollar la formación e interacción grupal definidas por la demanda de los adultos mayores, a través del diálogo constante entre los miembros del grupo; lo que ha permitido el diseño de actividades acordes a su propio interés, así como a las demandas sociales del medio en el que se inserta la Escuela de Mayores.

En estos espacios también se fomenta el diálogo constructivo con las generaciones de jóvenes, con la convivencia intergeneracional se busca el conocimiento del otro, para reducir las brechas sociales y culturales entre grupos diversos, en los que ambos aprenden de sus propias experiencias.



Estas sesiones son orientadas y acompañadas por una Profesional en Servicios a Adultos Mayores (Educatora Comunitaria), que mantiene una formación permanente a través de una asesoría constante. A través del conocimiento del adulto mayor y al promover el autoconocimiento del mismo, es factible la construcción de una propuesta educativa acorde con las necesidades y expectativas de los asistentes; de esta manera, se fortalece su permanencia en un proceso educativo, así como la obtención de resultados verificables y significativos para su vida, la de su familia y de su comunidad.

De las Escuelas de Mayores han surgido diversas experiencias, como: la red correo, red de turismo de la tercera edad, red de apoyo familiar al adulto mayor y medicina alternativa. Otros temas fueron: cómo elaborar antologías de diversos temas; aprender realizando talleres por demanda; formarnos para consejeros familiares, lograr el reconocimiento a una vida digna y productiva. Así mismo, se desarrollaron experiencias de expresiones artísticas como diálogos generacionales, muralismo popular, talleres de cine y teatro.

Actualmente, 103 de estos espacios sesionan una vez por semana, distribuidos en las 16 delegaciones, con una asistencia promedio de 30 adultos mayores en cada uno de ellas, más de 3,000 personas adultas mayores cada semana comparten lo que saben, aprenden lo que necesitan y transforman lo que viven.

Además, se creó la escuela de mayores “Historias de Vida” donde un total de 90 personas adultas mayores disfrutarán de talleres, natación y diversas actividades artístico-educativas.

Retomando el desarrollo de proyectos como el de Escuela de Mayores, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social, recibe información valiosa y directa de la cosmovisión de las personas mayores, de la convivencia de estos grupos, de la experiencia de la organización comunitaria y de la construcción de las redes sociales que fomentan en las personas adultas mayores su integración a su entorno.

#### 4.9.- Jueves de Danzón.

La práctica de actividades recreativas contribuye a alcanzar, desde el punto de vista de la calidad de vida, el desarrollo humano del adulto mayor, que propicia en hábitos saludables, altos niveles de sociabilización, autoestima, sentido de pertenencia, capacidad de razonamiento y toma



de decisiones, entre otros valores y aportaciones individuales y sociales, mediante la placentera ocupación del tiempo libre. Tal es el caso, de esta actividad “Jueves de Danzón” que se realiza el último jueves de cada mes, en el Jardín de la Tercera Edad en Chapultepec.

Con el fin de proporcionar gratas experiencias, el Danzón, es el mejor aliado del entretenimiento y del ejercicio. Bailar no sólo sube el ánimo, sino que mejora la coordinación, fortalece la musculatura, potencia la concentración, estimula la circulación, entre otros beneficios. El Danzón mejora el cuerpo y la calidad de vida, que para muchas personas adultas mayores consiste en la actividad física predilecta, ya que moviliza las piernas, la cadera, el tronco y los brazos con los respectivos segmentos musculares involucrados en cada movimiento. La quema calórica se lleva a cabo de manera divertida.

Con esta actividad el Gobierno de la Ciudad de México colabora en el esparcimiento, logrando en el adulto mayor una mejor calidad de vida, debido a que es un espacio pensado y hecho especialmente para ellos.

#### **4.10.- Cine gratis para los adultos mayores**

El envejecimiento de la población incide en todas las actividades humanas, incluyendo el arte y la cultura. En el caso del cine, existen hoy más películas que giran alrededor de sucesos de la vida durante la vejez, por lo que es más frecuente ver a personas de edad avanzada en la pantalla grande. Al ser llevadas al cine, las experiencias de las personas por encima de sesenta años, están atrayendo a una audiencia heterogénea y recibe críticas alentadoras, lo que está llevando a la industria de cine a poner atención especial a este segmento de la población.

El primer párrafo del artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad”. Lo anterior fundamenta el Proyecto del Cine para hacerlo accesible a las personas adultas mayores, como parte de la promoción de la cultura.

El 1 de octubre del 2013, se celebró la firma del convenio entre las cadenas de cine y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social.





# CAPITULO 5

ATENDER A PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD.



## 5.- Atender a Personas con Discapacidad.

En materia de atención y derechos de las personas con discapacidad, la Ciudad de México cuenta con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en la cual se establecen las medidas y acciones encaminadas a lograr la equidad de oportunidades y, con ello, la plena participación activa y permanente en ámbitos como el social, económico, político, cultural y recreativo, en condiciones de igualdad frente al resto de la población. Además, el Programa General de Desarrollo 2013-2018 plantea de manera específica acciones generales para garantizar su desarrollo.

### 5.1.- Programas de atención.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF brinda apoyo económico a personas con discapacidad, mediante el cual se busca contribuir a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad permanente de escasos recursos económicos, prevenir su aislamiento y/o abandono, así como brindar apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales. A la fecha se cuenta con un padrón de beneficiarios de 72,696 beneficiarios, estimando que al cierre del presente ejercicio se logre alcanzar casi 81 mil beneficiarios.

Se cuenta con un padrón de beneficiarios de 72,696 beneficiarios.

A través del apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente y en coordinación con la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL), se otorga asistencia social a personas con discapacidad permanente, a las cuales se les hace entrega de un apoyo económico de carácter compensatorio; es decir, se entrega a los policías ya pensionados por la CAPREPOL, un monto variable hasta ajustarse a un tope, mismo que es personal e intransferible y no es transmisible por herencia. A la fecha se han otorgado 337 apoyos económicos y se espera alcanzar 660 beneficiarios al fin de año.

Se han otorgado 337 apoyos económicos.

Otra de las acciones que desempeña el DIF-DF es la Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) y en el Centro de Atención para Personas con Discapacidad, en las cuales se brinda Atención Médica-Rehabilitatoria de primer nivel a residentes

del Distrito Federal–personas que por alguna situación de origen congénito, adquirido o consecuencia de una enfermedad asociada, adquieran discapacidad de manera temporal o permanente.

Es así que a la fecha se han atendido a 16,191 personas y se otorgaron 76,927 servicios en las ocho Unidades Básicas de Rehabilitación, principalmente a mujeres en recuperación por intervención quirúrgica de mastectomía. Igualmente, se realizó una Jornada de “Detección de Enfermedades Oftalmológicas y Operación de Cataratas”, beneficiando con la operación gratuita a 58 personas. Se aprobó el “Reequipamiento Médico y de Mecanoterapia para las ocho Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF-DF”, mediante el cual se beneficiará a 18 mil personas.

Se han atendido a 16,191 personas y se otorgaron 76,927 servicios en 8 unidades básicas de rehabilitación.

<b>Servicios de atención en las Unidades Básicas de Rehabilitación</b>	
<b>Atención Médica</b>	<b>Número de Servicios</b>
de primera vez	40,447
Subsecuente	36,480
<b>Total</b>	<b>76,927</b>

**Fuente:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF

A partir de este año, en apego a una política de equidad se brinda a 290 niñas, niños y jóvenes talento con alguna discapacidad, atención ya sea motriz, intelectual, visual, auditiva o de lenguaje, supervisión y atención médica de rehabilitación para mejorar su calidad de vida.

Atención a 290 niñas, niños y jóvenes talento con alguna discapacidad.

#### Acciones institucionales

Paralelamente, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI) está desarrollando el programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2014-2018, el primero en esta materia, derivado de un proceso de planeación participativa.

Este Programa tiene como propósito constituir el marco general de las políticas públicas para promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones frente al resto de la población.

De igual forma el Instituto lleva acabo el registro de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que integre

datos estadísticos y demográficos, en este contexto se concluyó la sistematización de la Primer Encuesta sobre Discapacidad del Distrito Federal, la cual consta de 5,720 cuestionarios.

**Encuestas aplicadas por el INDEPEDI por tipo de discapacidad y Delegación 2012 - 2013  
(Primer Encuesta sobre Discapacidad en el Distrito Federal)**

Delegación	Motriz	Visual	Auditiva/Lenguaje	Intelectual	Mental	Total de encuestas
Iztapalapa	306	122	133	119	151	831
Gustavo A. Madero	222	73	81	100	45	521
Coyoacán	274	74	77	55	163	643
Álvaro Obregón	168	65	85	49	57	424
Tlalpan	78	36	44	25	53	236
Cuauhtémoc	102	92	62	52	26	334
Iztacalco	205	87	76	75	55	498
Venustiano Carranza	74	51	67	45	31	268
Azcapotzalco	155	36	61	41	18	311
Xochimilco	88	31	24	37	26	206
Tláhuac	417	62	69	85	76	709
Benito Juárez	76	46	46	37	23	228
Miguel Hidalgo	76	28	43	24	22	193
La Magdalena Contreras	22	14	20	11	7	74
Cuajimalpa de Morelos	44	16	14	13	9	96
Milpa Alta	81	13	9	22	23	148
<b>TOTAL</b>	<b>2,388</b>	<b>846</b>	<b>911</b>	<b>790</b>	<b>785</b>	<b>5,720</b>

FUENTE: Dirección Ejecutiva de Registro de Personas con Discapacidad del INDEPEDI; 30 septiembre 2013.

La encuesta aborda los siguientes temas organizados en módulos: Características generales de la discapacidad, salud, Educación escolarizada, trabajo, accesibilidad, transporte, Discriminación, derechos e impartición de justicia, Cultura, recreación y deporte, Situación familiar, Vida Independiente y estigma, Vida política y pública, Apoyos económicos y Nivel socioeconómico de la vivienda.

Por otro lado, con información censal, el INDEPEDI, elaboró el documento denominado “Resultados del censo 2010: panorama de la discapacidad en el Distrito Federal”, además se realizó el “Diagnóstico estadístico sobre las personas con discapacidad en México y el Distrito Federal (Censo, INEGI 2010)”; y el “Eje temático de información, registro y credencialización de personas con discapacidad en el Distrito Federal”.

Con base en los documentos anteriores se generaron nueve resúmenes estadísticos con información específica desglosados para tres delegaciones, cinco cuadernillos estadísticos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS); así como para Fundaciones y organizaciones de la sociedad civil.

## **5.2.- Espacios de atención**

Para el gobierno de la Ciudad de México la accesibilidad para las personas con discapacidad juega un papel importante, se ha desarrollado toda una serie de medidas para facilitar su movilidad y acceso, especialmente en el transporte público, tales como: Tarjeta de cortesía para ingresar gratuitamente al sistema de Transporte Colectivo Metro, Trolebús, Tren Ligero y camiones de RTP.

Específicamente, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuenta con asiento reservado que hacen un total de 10,584 asientos. 355 placas en sistema braille distribuidas en 25 estaciones. Ranuras guía para las personas con discapacidad visual o ciegas en 32 estaciones. Permiso para ingresar perros guía en el caso de personas ciegas. 24 plataformas que descienden o ascienden de la zona de escaleras fijas en 6 estaciones de la Red.

Se llevaron a cabo recorridos con el propósito de evaluar la accesibilidad física y universal en los inmuebles y el transporte público. Así mismo este año se realizaron 17 recorridos de evaluación a cuatro inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; cuatro a la Secretaría de Seguridad Pública; uno al Museo del Estanquillo; uno al Museo de Historia Natural de la Ciudad de México; uno más al Jardín Botánico del Bosque de Chapultepec; y uno al Tribunal Federal Electoral.

Se coordinó en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito Federal el VI Diplomado en Lengua de Señas Mexicana, con duración de 120 horas, donde se capacitó a 25 funcionarios de la actual administración y 7 miembros de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de la discapacidad. A la fecha se lleva a cabo la preparación de la séptima generación de dicho esquema formativo.

### **5.3.- Convenios y acuerdos realizados.**

Se presentó ante la Asamblea Legislativa la iniciativa de reforma a la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal, en apoyo de la recomendación No. 2/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Las iniciativas de reforma de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Código Penal del Distrito Federal, serán sometidos a consulta pública para que en el próximo periodo de sesiones se presenten a la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación.

Se organizaron foros con temáticas acerca de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, curso-taller de sensibilización a 517 servidores públicos; se elaboraron documentos jurídicos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos del interdicto.

Se firmaron convenios de colaboración con diferentes instancias del gobierno de la Ciudad y con organizaciones de la sociedad civil.









# CAPITULO 6

## PARTICIPAR EN LA CIUDAD



## **6. Participar en la Ciudad.**

En 1997 se eligió por primera vez al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dando un giro a la vida política de la Ciudad de México. Es a partir de ese momento que la relación entre ciudadanía y gobierno creó nuevos paradigmas sustentados en el postulado de gobernar obedeciendo.

En la actual administración, la participación ciudadana es uno de los ejes transversales plasmados en el Programa General de Desarrollo, distintivo de la acción pública, considera el peso protagónico de la ciudadanía, sobre la base del ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Los habitantes y sus organizaciones se favorecen a través de instrumentos de información, consulta y deliberación, que permiten compartir aspectos esenciales de los asuntos públicos y que sea la ciudadanía quien lleve la directriz sobre las acciones de gobierno.

La participación ciudadana es un derecho de los residentes de la Ciudad de México plasmada en la ley respectiva que es de las más innovadoras en el país. En este periodo se eligieron los nuevos integrantes de los más de mil 800 Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Además se llevó a cabo la consulta ciudadana para definir el destino de los recursos del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2014, siendo la tercera consulta en donde los residentes de la ciudad ejercen este derecho.

En este año se están desarrollando los proyectos elegidos por las y los habitantes de la ciudad, con un importe de 726.2 millones de pesos, en su mayoría son proyectos de rescate del espacio público y seguridad, lo que colaborará para hacer más amable la Ciudad de México.

## 6.1.- Programa Mejoramiento Barrial.

Durante las últimas décadas la ciudad y su acelerado crecimiento ocasionó el deterioro en el entorno urbano, creando condiciones de desigualdad en las diferentes colonias. Unos de los grandes retos para la Ciudad de México es la creación, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población.

Los espacios de carácter público sirven para hacer factible el encuentro de voluntades y expresiones sociales diversas. Es decir, el uso de los espacios públicos construye unidades colectivas y promueve una estructura democrática al ser incluyente y apropiable para todos. Favorece la creación de nuevas relaciones permite interrelacionarse con diferentes grupos de edad y desarrolla la pertinencia al lugar. Es así como los espacios públicos en sí mismo, crean ciudadanía y civilidad, en consecuencia la Capital Social.

Con el afán de construir una ciudad incluyente, de combatir las consecuencias de la desintegración y de impulsar la cohesión social la Secretaría de Desarrollo Social promovió la edificación y rescate de espacios públicos en barrios, pueblos y colonias de la capital a través del Programa Comunitario Mejoramiento Barrial.

Desde su creación en el año 2007 a la actualidad, el programa tiene por esencia detener la segregación socio-territorial a través de la participación y organización ciudadana, desarrollando un proceso integral, sostenido y participativo con equidad de género.

Uno de los principales logros de esta administración fue la integración de la perspectiva de género en los mecanismos de operación, pues identificamos que las mujeres expresan una mayor sensación de inseguridad que los varones en la ciudad, lo que les genera la necesidad de transitar acompañadas, limitándolas, para sentir la ciudad como espacio que les pertenece y del cual se pueden apropiar, disfrutar o circular con autonomía. Cabe destacar que 6 de cada 10 proyectos son incentivados por mujeres.

Este año se realizaron 888 asambleas ciudadanas, con la participación de 39 mil 917 asistentes.

Se realizaron 888 asambleas ciudadanas, con la participación de 39 mil 917 asistentes.

**Asambleas  
Programa Comunitario Mejoramiento Barrial, 2013.**

Delegación	Asambleas ciudadanas realizadas	Asistencia
Álvaro Obregón	42	2,018
Azcapotzalco	51	2,535
Benito Juárez	15	849
Coyoacán	58	3,639
Cuajimalpa de Morelos	7	597
Cuauhtémoc	34	1,547
Gustavo A. Madero	68	2,941
Iztacalco	65	2,527
Iztapalapa	278	10,843
La Magdalena Contreras	39	1,420
Miguel Hidalgo	33	1,441
Milpa Alta	7	633
Tláhuac	43	2,165
Tlalpan	66	3,193
Venustiano Carranza	47	1,844
Xochimilco	35	1,725
<b>Total</b>	<b>888</b>	<b>39,917</b>

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2013

Para 2013 se asignó un presupuesto de \$97'004,500, para financiar 200 proyectos asignándoles aproximadamente 500 mil pesos a cada uno.



**Teatro Al Aire Libre "V́ctor Jara".** Campamento 2 De Octubre, Delegación Iztacalaco, Remodelado con recursos del Programa Mejoramiento Barrial



Asamblea Ciudadana en la Colonia Ajusco Huayamilpas. Delegación Coyoacán

## 6.2.- Cultura condominal, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA

En esta ciudad de más de ocho millones de habitantes se hace necesario impulsar la difusión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, así como la cultura condominal en las más de ocho mil unidades habitacionales que existen para consolidar la Capital Social.

Para lograrlo se construye una nueva cultura ciudadana fundada en la participación de la población y el conocimiento de la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal, para ello la Procuraduría Social (PROSOC) ha diseñado una serie de talleres, orientaciones, cursos a las administraciones y comités de vigilancia.

Para difundir la ley y los programas del Gobierno de la Ciudad de México, al 31 de agosto de este año se visitaron 200 unidades habitacionales con 166 promotores quienes realizaron 3,500 acciones de promoción.

En 200 unidades habitacionales se realizaron 3,500 acciones de promoción.

En complemento se ha hecho promoción de la ley y cultura condominal, a través de 109 talleres; 255 charlas; se llevaron a cabo 66 cursos a administradores e integrantes de comités de vigilancia.

En materia de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), se celebraron 77 jornadas comunitarias, 679 talleres, convivencia solidaria y 38 visitas guiadas. Así como 108 acciones dentro del Programa de Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres.

### **Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio**

Se buscan las medidas necesarias, para consolidar el cumplimiento a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la coordinación amigable en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, a fin de legitimar los derechos y obligaciones de los condóminos.

Del 5 de diciembre del 2012 al 31 de agosto de 2013, se proporcionaron en materia condominal: 17,329 orientaciones. (incluyen las acciones en la modalidad de charlas mencionadas en párrafos anteriores), se recibieron 3,794 quejas y certificado a 54 administradores(as) profesionales.

Se proporcionaron en materia condominal:	17,329
orientaciones.	

### **Programa Social Ollin Callan**

La conservación y rescate de las unidades habitacionales mejora la calidad de vida de los habitantes de los condominios, a través del mantenimiento u obra nueva de sus áreas y bienes de uso común e impulsar procesos que contribuyan a la organización condominal.

En el periodo reportado se han desarrollado 76 asambleas condominales y atendido el mismo número de unidades habitacionales.

Se puso en marcha el Modelo por la Igualdad de Género en la Procuraduría Social y unidades habitacionales y creación de la Unidad de Igualdad Sustantiva en dos Unidades Habitacionales.

En materia de promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y cultura condominal, del 5 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 se han impartido cursos, talleres, visitas guiadas y orientaciones condominales a 8,901 niños(as); 1,790 jóvenes; 7,710 adultos(as) y 2,409 adultos(as) mayores.

Como parte de un plan rector de Adaptabilidad y Habitabilidad para la construcción de ciudadanías se impulsó la organización de 281 Comités de Protección Civil y Medio Ambiente en las unidades habitacionales de la Ciudad de México, se capacitaron a 675 condóminos; 274 hombres y 401 mujeres, en abril, se llevó a cabo 1er. Circuito: Juntos Construyendo Ciudadanía con los Niñas y las Niños en el Monumento a la Revolución con una asistencia de 5,000 personas y la participación de 30 instituciones del Gobierno de la Ciudad de México con oferta educativa y recreativa.

Se impulsó la organización de 281 Comités de Protección Civil y Medio Ambiente en las unidades habitacionales

### 6.3.- Mejoramiento en zonas urbano-marginadas.

El Gobierno de la Ciudad de México también se ocupa de mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas de esta ciudad, así como de fortalecer y mejorar la organización y participación social de dichos asentamientos.

Para que los subsidios federales que se asignan contribuyan a la superación de la pobreza en estas zonas, se trabaja en coordinación con la Dirección General de Programas Federales, que es el enlace entre la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal.

A través del programa **Hábitat Vertiente General** se apoyan con subsidios federales obras y acciones en zonas urbanas marginadas y en áreas que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básicos. Para 2013 se presentaron 13 proyectos, con un presupuesto de recursos federales por 51 millones 491 mil 714 pesos.

Se presentaron 13 proyectos, con un presupuesto de recursos federales por 51 millones 491 mil 714 pesos

Por medio del programa **Hábitat Vertiente Intervenciones Preventivas** se apoya exclusivamente a obras o acciones preventivas e integrales en el marco de política de prevención social con el objeto de contribuir a la disminución de la incidencia de la violencia, elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz e impulsar la participación ciudadana. Para el ejercicio 2013 se presentaron cuatro proyectos por un monto total federal de 18 millones 765 mil 606 pesos.

Para el ejercicio 2013 se presentaron cuatro proyectos por un monto total federal de 18 millones 765 mil 606 pesos

El programa **Centros Históricos** rescata espacios públicos que se encuentren dentro del perímetro de los Centros Históricos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad. En este año se solicitaron recursos federales por un monto de 6 millones 984 mil 296 pesos, para el proyecto denominado “Mejoramiento de Imagen Urbana en el Centro Histórico de Xochimilco”.

6 millones 984 mil 296 pesos, para el proyecto denominado “Mejoramiento de Imagen Urbana en el Centro Histórico de Xochimilco”.



El programa **Recuperación de Espacios Públicos** rescata a nivel nacional espacios con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia. Se presentaron 14 proyectos por un monto total de recursos federales de 29 millones 341 mil 559 pesos.

14 proyectos por un monto total de recursos federales de 29 millones 341 mil 559 pesos.

Se solicitó recurso federal adicional para tres proyectos que se presentaron a la **SEDATU** por un monto total federal de 15 millones de pesos.

Con el programa **Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos** se atiende a las personas que habitan en los municipios y las delegaciones en la Ciudad de México susceptibles al efecto destructivo de fenómenos hidrometeorológico y geológico. Para este ejercicio fiscal se propuso un proyecto de obra con un financiamiento federal de 975 mil pesos



### Recursos Federales otorgados por programa, 2013

Ejecutor	Proyecto	Monto	
		Asignado	Federal Comprometido
<b>Programa Hábitat Vertiente General</b>			
Álvaro Obregón	2 líneas de Agua potable, Alumbrado y Muro de Contención	16,246	25,832,539
Benito Juárez	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano	0	2,359,539
Coyoacán	Red secundaria de agua potable Santo Domingo etapa 1	10,301,723	2,250,000
Cuajimalpa	Pavimentación de Concreto Hidráulico en San Pablo Chimalpa, Red de Agua potable	3,200,000	5,120,000
Gustavo a Madero	Construcción del CDC nueva Atzacualco	3,600,000	2,250,000
Milpa alta	Construcción de Muros de Contención en Barranca Seca	9,491,511	2,285,254
Tláhuac	Rehabilitación de la red secundaria de agua potable, con tubería de polietileno de alta densidad	2,250,000	2,250,000
Tlalpan	Red de agua potable y Drenaje Sanitario	9,144,382	9,144,382
<b>Total</b>		<b>53,580,840</b>	<b>51,491,714</b>
<b>Hábitat Vertiente Intervenciones</b>			
Coyoacán	Red secundaria de agua potable en Santo Domingo etapa 2	2,879,663	2,879,663
Iztacalco	Instalación de luminarias en Zapata Vela	2,187,500	2,187,500
Milpa alta	3a Etapa del Faro en San Jerónimo Miacatlan	4,948,443	4,948,443
IASIS **	Centros de Desarrollo Comunitario		8,750,000
<b>Total</b>		<b>24,388,253</b>	<b>18,765,606</b>
<b>Programa Centros Históricos</b>			
Xochimilco	Mejoramiento de Imagen Urbana en el centro Histórico de Xochimilco	6,984,296.00	6,984,296.00
<b>Programa Recuperación de Espacios Públicos</b>			
Gustavo A Madero	Deportivo Tokio	6,750,000	6,750,000
Iztacalco	Deportivo Recreo, Zapata, El Faro, Parque Sur	5,910,000	5,910,000
Milpa Alta	Plaza Villa Milpa Alta y Plaza San Pedro Actopan	5,791,559	5,791,559
Tláhuac	Camellón Estanislao Ramírez	3,600,000	3,600,000
Tlalpan	Camellón Mani, Camellón Chicoasen	3,600,000	3,600,000
<b>Total</b>		<b>25,651,559</b>	<b>25,651,559</b>
<b>SEDATU</b>			
Cuauhtémoc Venustiano	Deportivo "Maracaná"	0	5,000,000
Carranza	Plaza Morelos	0	5,000,000
Registro Civil	Plaza de la Identidad	0	5,000,000
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>25,651,559</b>
<b>Programa Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos</b>			
Cuajimalpa	Atlas de Riesgos	975,000.00	975,000.00

\*\* Se encuentra en proceso de revisión y validación.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Federales, 2013.

Cabe mencionar que para 2013 en comparación con los años inmediato anterior, se tuvo un incremento del 42% en el monto ejercido, ya que en algunas vertientes fue superado el monto asignado en los Acuerdos de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios Hábitat, PREP y PRAH.

Año	Hábitat Vertiente			PREP	PRAH	TOTAL
	General	Intervenciones Productivas	Centros Históricos			
2010	63,002,989	0	6,635,910	33,568,491	0	103,207,390
2011	33,499,964	0	6,984,296	0	4,700,000	45,184,260
2012	20,525,475	0	6,984,296	18,243,544	1,950,000	47,703,315
2013	51,491,714	18,765,606	3,984,296	36,781,559	975,000	111,998,175





# CAPITULO 7

## CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL



## **7.- Construir la Cohesión Social.**

La implementación de las políticas sociales exitosas en la Ciudad de México desarrolladas por los gobiernos de izquierda han iniciado los procesos para erradicar la exclusión, el maltrato y la discriminación, pero aún queda mucho por hacer para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas, en particular de aquellas que se encuentran en una condición de vulnerabilidad.

### **7.1.- Centros de Asistencia e Integración Social, (CAIS).**

A través de 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), cuyo presupuesto asciende a \$10´146,450 pesos, se brinda alojamiento, vestido, alimentación, servicios médicos, atención psicológica y psiquiátrica, actividades culturales, deportivas y de recreación a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores y con alguna discapacidad física o mental, que sufren abandono social y pobreza extrema. Se brindó atención a una población de 4,866 usuarias y usuarios.

Uno de las primeras acciones de esta administración fue realizar el diagnóstico integral de la situación actual de las instalaciones en los 10 CAIS, para proporcionar una atención digna a las y los usuarios.

Derivado de lo anterior, al mes de septiembre, se cuenta con los diagnósticos de los CAIS “Cuemanco” y “Torres de Potrero”, y se trabaja en el correspondiente al CAIS “Villa de Mujeres”.

En agosto, en el CAIS “Cuemanco” se impermeabilizó, beneficiando a una población de 329 usuarios así como al personal administrativo y operativo de este centro.

Adicionalmente, a partir del mes de julio se implementaron todos los fines de semana jornadas de limpieza general y poda de áreas verdes en todos los CIAS, son llevadas a cabo por todo el personal operativo del IASIS.

Una de las primeras acciones de esta gestión, fue la de trabajar en el rediseño del Modelo de Atención que opera en

Al mes de septiembre se cuenta con tres diagnósticos integrales de las instalaciones de los CASI.

los CAIS, tomando como prioridad la restitución de los Derechos Humanos de los usuarios, enfocados al entrenamiento para una vida independiente que garantice la Autonomía, la Autosuficiencia y la Autodeterminación de la población que se atiende día con día.

De los usuarios de los CAIS, 2,573 carecen de documentos de identidad como acta de nacimiento, Cédula Única de Registro de Población, CURP, y la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, de los cuales 294 fueron registrados en sus estados de origen; sin embargo, no poseen este documento. Todo ello trae como consecuencia, además de la falta de identidad, la imposibilidad de acceso a los diversos programas sociales que ofrece la Ciudad de México, lo que los vuelve más vulnerables. Por lo anterior, se realizan registros extemporáneos de acta de nacimiento con el apoyo del Registro Civil, la Procuraduría General de Justicia y la Consejería Jurídica.

Los Niños y las Niñas en situación vulnerable son otra de las prioridades, se atienden de manera directa, mediante los CAIS “Azcapotzalco” y “Villa Mujeres”, donde se les proporciona alimentación, un espacio donde pernoctar, vestido, consulta médica y asesoría psicológica.

Se cuenta con el *Programa Vigilancia y Supervisión a Casas Hogar, Instituciones de Asistencia y Albergues que ofrecen Asistencia a Niñas y Niños en el Distrito Federal*, con una población de 2,500 niños, que actualmente permanecen en estas instituciones .

Se cuenta con una población institucionalizada 2,500 niños en instituciones de asistencia privada y de la sociedad civil organizada.

El análisis de la población objetivo muestra que en los últimos años ha habido un incremento de más del 26% en la atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social. Lo anterior, se convierte en una de las prioridades para el rediseño de políticas públicas, cuyo objetivo sea generar las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades a las mujeres en el tema de la reinserción social.

Se incremento en más del 26% la atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social.

En este periodo se realizaron vínculos con Instituto Nacional de Bellas Artes, Red de Museos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sistema de Teatros de la Ciudad de México, Secretaría de Cultura del D.F., Corporativo Twins Espectáculos Artísticos, Asociación Civil Habilitante, Museo Universitario de Arte Contemporáneo de la UNAM, Museo Soumaya, Centro Cultural España en México, Instituto de

Verificación Administrativa del DF, División de Desarrollo Cultural del Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de Turismo del DF; para que las y los usuarios tengan acceso a museos, exposiciones, centros recreativos, teatros, cines, parques, entre otros, beneficiando a una población de 3,000 usuarios y usuarias, con la finalidad de garantizar el derecho a la cultura y recreación.

Se benefició a más de 3,000 usuarias y usuarios con la asistencia a espacios de cultura y recreación.

## 7.2.- Reinserción Social

En los CAIS se cuenta con los proyectos productivos autogenerados como parte de los procesos de capacitación para aprender un oficio y así apoyar en la reinserción social de las y los usuarios que se encuentran en estos centros.

Las y los usuarios que se capacitan en estos proyectos productivos son seleccionados a través del consejo técnico de cada CAIS los cuales en un lapso de 3 a 6 meses llevan a cabo un curso teórico-práctico para aprender el oficio de panadería, tortillería y la técnica de lavado de autos.

Se cuenta con los proyectos productivos autogenerados dirigidos a toda la población de usuarias y usuarios: **panadería, tortillería**, así como **autolavado**.

Se encuentra en diseño el proyecto denominado “De la Calle a la Casa”, el cual plantea beneficiar a un promedio de 50 jóvenes mensualmente, se brindará programa de desintoxicación-rehabilitación, atención médica de primer nivel, atención psicológica y psiquiátrica, pláticas, talleres y actividades lúdicas-laborales. Todo esto será culminado por un periodo de acompañamiento de un año, con el fin de evitar que regresen a las calles. Se prevé que la implementación de dicho proyecto sea para el año 2014.

## 7.3.- Atención Social Emergente

El Programa Atención Social Emergente tiene dentro de sus principales logros el incremento de los servicios asistenciales que se brinda a las poblaciones callejeras del Distrito Federal. En este periodo se atendió a 4,394 hombres y a 1,629 mujeres en situación de calle; en lo que se refiere a la reinserción familiar, 81 personas han sido integradas nuevamente a su núcleo familiar.

Se atendió a 4,394 hombres y a 1,629 mujeres en situación de calle.

Se realizaron 106 recorridos en conjunto con personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Secretaría de Salud, de Protección Civil, DIF-DF, de Seguridad Pública del Distrito Federal, entre otras. Es

importante destacar que todas las acciones se han llevado a cabo, siempre en total apego y respeto a los Derechos Humanos de estas poblaciones vulnerables.

En las “Jornadas Callejeras” se llevaron a cabo 34 actividades en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Seguridad Pública y Sistema de Aguas, a través de brindar mayor accesibilidad a los servicios de salud y limpieza a la población callejera, las jornadas se ubicaron en los puntos donde se localizan los asentamientos más importantes de población callejera, a la fecha se benefició a 571 personas, de las cuales el 80% son en situación de calle, mientras que el 20% restante pertenecen a la comunidad aledaña.

En las “Jornadas Callejeras” se llevaron a cabo 34 actividades en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Seguridad Pública y Sistema de Aguas

Se han logrado dos reinserciones laborales, seis canalizaciones al CAIS “Torres de Potrero”, para el tratamiento de adicciones; asimismo, se han realizado 28 canalizaciones a instalaciones del IASIS.

Como parte de las acciones para establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva se retomaron los trabajos para la consolidación del Protocolo de Atención Multidisciplinaria para Poblaciones Callejeras, realizando 12 reuniones. Actualmente, se cuenta con un documento que contempla el esfuerzo de la gestión anterior y define las corresponsabilidades de las instituciones participantes, regula la supervisión de la Contraloría General para garantizar su debido cumplimiento. De igual manera se realizó la Primera Reunión Interinstitucional para la conformación del Protocolo de atención a personas en situación de calle que pernoctan al interior y en los alrededores de las instalaciones del Sistema del Transporte Colectivo Metro.

En lo referente a las reuniones interinstitucionales se asistió a 24 del Programa “Protejamos Garibaldi”, en conjunto con la SSPDF, INVEA, SSPC, PGJDF, SEDESA y el Fideicomiso del Centro Histórico; asimismo a 19 reuniones del programa “Terminal Segura”, acudiendo también a esta última Plataforma México, Policía Federal, Seguridad Interna de las Terminales, PROFECO. Ambas reuniones realizadas en las instalaciones del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal,

Como parte de la Profesionalización del personal para una mejor atención a las Poblaciones Callejeras se capacitó a



210 personas que laboran en los Centros de Asistencia e Integración Social.

#### 7.4.- Atención a población vulnerable.

El Programa Protección a la Comunidad, atiende a sectores desprotegidos a través de la entrega de materiales como láminas y polines, que refuerzan la seguridad de su vivienda, y en temporada invernal, cobijas y despensas. Este programa otorga apoyos y servicios a población vulnerable, contribuyendo a mejorar su condición humana. A la fecha, se ha beneficiado a 6,656 personas, con la entrega de 3,325 cobijas, 402 polines, 17,620 láminas y 2,085 paquetes alimentarios, con una meta anual de 13,400 personas beneficiadas en situación de vulnerabilidad social.

se ha beneficiado a 6,656 personas, con la entrega de 3,325 cobijas, 402 polines, 17,620 láminas

#### 7.5.-Programa Tu Ciudad Te Re-quiere

El espacio público es la extensión de la vivienda, el lugar donde se construyen las redes de convivencia, siendo el eje articulador donde se desempeñan las funciones sociales, institucionales, ambientales, de movilidad y recreación.

El 7 de julio de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se ordenó la creación del Programa “Tu Ciudad te Re-quiere”, para fomentar la participación ciudadana en el mejoramiento y conservación del espacio público y de las relaciones comunitarias.

El objetivo primordial es fortalecer la colaboración entre ciudadanía y autoridades, a través de acciones de limpieza y recuperación de espacios públicos, a fin de contribuir a la sustentabilidad, la estética urbana, el respeto y la cohesión social.

Actualmente se han realizado 374 acciones en 271 colonias del Distrito Federal, pues en algunas de estas, por motivos del deterioro y la segregación socio-territorial se realizó más de una jornada.

En estas jornadas se han prestado los siguientes servicios:

#### Acciones del Programa “Tu Ciudad te Re-quiere” por delegación

Delegaciones	Acciones
Álvaro Obregón	32
Azcapotzalco	23
Benito Juárez	15
Coyoacán	17
Cuajimalpa	25
Cuauhtémoc	30
Gustavo A. Madero	43
Iztacalco	22
Iztapalapa	44
Magdalena Contreras	20
Miguel Hidalgo	16
Milpa Alta	17
Tláhuac	14
Tlalpan	23
Venustiano Carranza	19
Xochimilco	14
<b>Total</b>	<b>374</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana 2013

Tipo de acción	Acciones realizadas
Coladeras pluviales desazolvadas	6,913
Pozos de visita desazolvados	3,823
Calles donde se realizó barrido y lavado	3,332
Atenciones ciudadanas	3,612
<b>Total de calles atendidas</b>	<b>3,332</b>



Eje 1 Norte entre Reforma y Allende. Colonia Morelos. Enero 22-2013

### 7.5.- Por tu familia, Desarme Voluntario.

Es quehacer del gobierno garantizar la seguridad de los habitantes de la Ciudad. Esta tarea debe enfrentarse desde un punto de vista integral, que incluya estrategias novedosas de prevención del delito.

Por lo anterior, el 20 de diciembre del 2012, el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa firmó el acuerdo por el que se creó el programa “Por tu Familia, Desarme Voluntario”. Esta acción tiene por objetivo hacer frente a la violencia urbana derivada del uso de armas de fuego en la ciudad. Además busca hacer conciencia entre la

población sobre el peligro de tener un arma en casa; a la que puede tener acceso una niña o niño y pueda causar un accidente.

Lo novedoso de la estrategia utilizada consiste en que un grupo de alrededor de 4 mil servidores públicos de todas las instituciones del sector social, a través de visitar casa por casa de todas las colonias, conversan con los vecinos sobre el peligro de contar con un arma de fuego, y los invitan a entregarla.

El procedimiento de canje es voluntario y anónimo, se garantiza que el ciudadano que entregue el arma no será investigado y la pieza es destruida por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. A cambio, el donante recibe un pago simbólico, en efectivo o en especie, siempre debajo del costo real del arma. La participación de la Iglesia Católica es fundamental, ya que este programa se lleva a cabo en el atrio de algún templo religioso.

En la primera etapa del programa se lograron retirar 6 mil 231 armas del 24 de diciembre de 2012 al 14 de junio de 2013. Esta cifra contrasta con las 5 mil 433 armas que fueron entregadas en programas similares entre 2008 y 2011. Con esta acción el Gobierno de la Ciudad de México apuesta por la prevención del delito por la vía de la concertación, la educación ciudadana y la construcción de una cultura de la paz entre sus habitantes.

Actualmente se lleva a cabo la segunda etapa del programa, al 30 de septiembre se han recorrido ya siete delegaciones por segunda vez, se han recabado **7,727** armas, en las dos etapas.

<b>Resultados ambas etapas</b>	
Primera etapa	6,231
Segunda etapa	1,496
<b>Total</b>	<b>7,727*</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2013

Las brigadas que visitan las casas están integradas por personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el de Asistencia e Integración Social, de las Mujeres de la Ciudad de México y

el de la Juventud; asimismo la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL); otro aspecto es la excelente coordinación entre las distintas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, la iglesia católica, las delegaciones, la SEDENA y el Consejo Ciudadano.

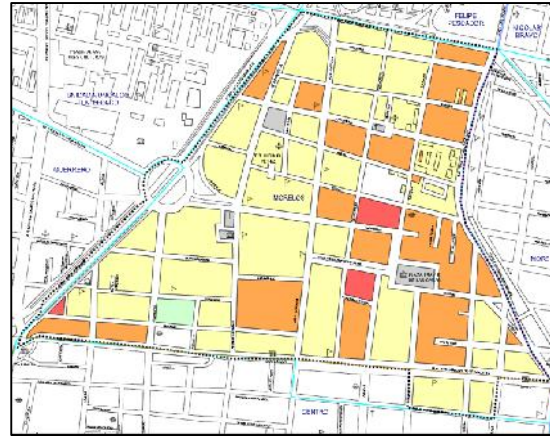
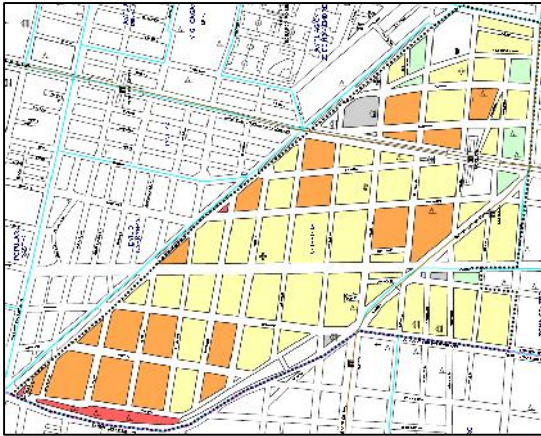
Desde que inició el programa a la fecha, en las visitas domiciliarias se levanta una encuesta de siete preguntas, la cual permite monitorear la percepción de la ciudadanía sobre la pertinencia, eficacia; así como su impacto. Algunos resultados son: el 93% de la población encuestada está de acuerdo con el programa y 87% considera que éste ha tenido consecuencias benéficas en la población, particularmente como estrategia de prevención del delito y reducción de la violencia.

El programa “Por Tu Familia, Desarme Voluntario” es un esfuerzo sin precedente de sensibilización ciudadana y prevención del delito, es apostar por una cultura de la Paz en la Ciudad de México.

## **7.6.- Diez acciones para recuperar el barrio de Tepito**

El pasado 26 de mayo, en la Zona Rosa un grupo armado privó de su libertad a 12 jóvenes del Barrio de Tepito. Posteriormente el 5 junio cuatro hombres murieron baleados en el Gimnasio Body Extreme, Centro de Acondicionamiento en la colonia Morelos, delegación Venustiano Carranza. Estos hechos desestabilizaron la vida comunitaria de ambas colonias, creando un entorno de miedo e inseguridad en las calles, contribuyendo a la ruptura del tejido social.

La colonia Morelos de la delegación Cuauhtémoc se encuentra ubicada entre las avenidas Canal del Norte, Héroe de Granaditas, Avenida del Trabajo y Paseo de la Reforma Norte, y en la delegación Venustiano Carranza el polígono que limitan las avenidas Circunvalación, Albañiles, Eduardo Molina, Avenida del Trabajo y Vidal Alcocer.



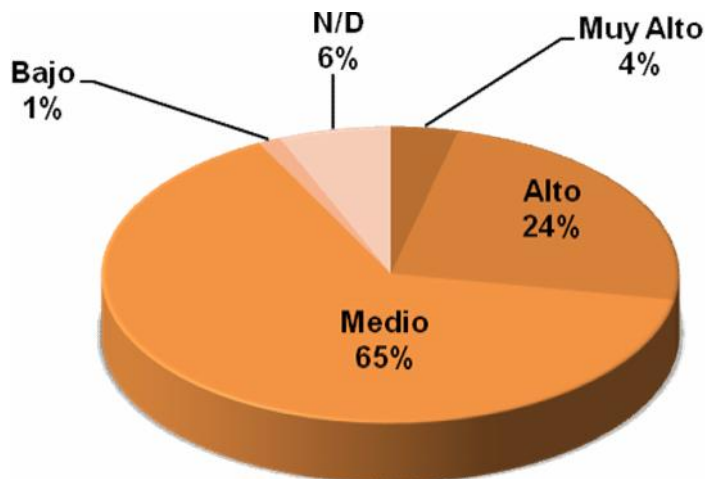
Colonia Morelos del Venustiano Carranza

Colonia Morelos Delegación Cuauhtémoc

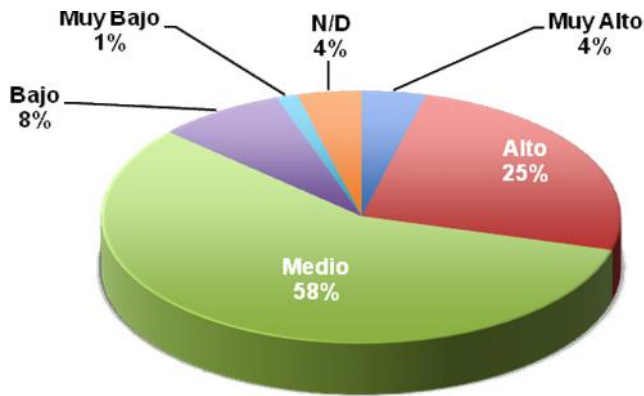
**Fuente.** Sistema para el Desarrollo Social (SIDESO)

La colonia Morelos de la delegación Cuauhtémoc está el Barrio de Tepito, que es quizá uno de los barrios más emblemáticos de la Ciudad de México, caracterizado por su tianguis donde se pueden adquirir toda clase de artículos, su bravura y las expresiones artísticas que dentro de él se presentan.

Esta colonia está compuesta de 79 manzanas de las cuales 3 son de muy alto grado de marginalidad, 19 de alto, 51 de medio y 6 de bajo; donde habitan 34 mil 312 personas.



La delegación Venustiano Carranza está compuesta por 76 manzanas, de las cuales 3 son de muy alto grado de marginalidad, 19 de alto, 43 de medio, 6 de bajo y 1 de muy bajo, según datos de la Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial.



En el Barrio de Tepito habitan 19 mil 695 entre niños y jóvenes de 6 a 24 años, que representan el 57.39 por ciento de la población total, en condiciones de vulnerabilidad, hacinados en las zonas detectadas como de Muy alto y Alto grado de marginalidad. Asimismo, en la parte de la delegación Venustiano Carranza, existen 17 mil 568 entre niños y jóvenes que padecen circunstancias similares de pobreza extrema, desigualdad, discriminación y exclusión social, aunado a la falta de espacios de interacción positiva tanto en el ámbito comunitario como el familiar, creando desencuentros sociales que llevan a la ruptura de la cohesión social.

En lo que respecta a Educación en ambas colonias el promedio escolar es de 8.2, lo que significa que la mayoría de la población sólo cursó hasta segundo año de secundaria. Las causas de la deserción escolar son los problemas de drogadicción o por que los jóvenes deciden dedicarse a actividades remuneradas como el comercio informal, venta de droga, en el caso de las mujeres por embarazo, entre otras.

Un dato preocupante es en el rubro de salud, en ambas colonias la población no tiene acceso a los sistemas de salud pública, en la Morelos, delegación Cuauhtémoc, 21 mil 274 habitantes que representa el 62 por ciento; y en Venustiano Carranza 17 mil 751, lo que representa el 55.4 por ciento.

### Salud. (Colonia Morelos. Delegación Cuauhtémoc)

Salud	Población	%	Grado de Marginalidad			
			Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Derechohabiente a servicio de salud	11,820	34.5	113	2929	8303	475
Sin derechohabiencia a servicio de salud	21,274	62	477	7,176	13,403	218

### Salud. (Colonia Morelos. Delegación Venustiano Carranza)

Población	%	Grado de Marginalidad					
		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Derechohabiente a servicio de salud	13,019	40.6	22	3977	8569	447	4
Sin derechohabiencia a servicio de salud	17,751	55.4	101	6,349	11,067	228	6

El martes 11 de junio la Secretaría de Desarrollo Social dio inicio a las **10 acciones para recuperar el barrio de Tepito**, bajo los siguientes ejes:

1. Continuar con la aplicación de los programas sociales del Gobierno del DF.
2. Realizar acciones de prevención de adicciones y conductas antisociales.
3. Reforzar la aplicación en la zona del Programa Becas Escolares.
4. Impulsar la creación de empleos.
5. Acercar los servicios de salud a la población con la realización de jornadas médicas.
6. Dar asesoría jurídica a los diferentes problemas de los habitantes.
7. Incidir en lo relativo al tema de la educación, la cultura y el entretenimiento.
8. Realizar talleres especialmente por la cultura de la paz y en contra de la violencia.
9. Aplicación del programa Tu Ciudad te Re-quiére, que consiste en la participación vecinal y de los servidores públicos para limpiar el barrio de basura, mejorar fachadas, desazolvar, etcétera.
10. Organización de las redes ciudadanas para estar vinculadas en cada una de las actividades que se realizarán en materia de prevención, salud, educación y empleo.

Para ello se han realizado 16 jornadas donde participan todas las dependencias que pertenecen al brazo social del

16 jornadas donde participan todas las dependencias que pertenecen al brazo social del gobierno.

gobierno: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM-DF), Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familias del Distrito Federal (DIF-DF). Así mismo, se ha contado con la participación de la Dirección General de Servicios a la Comunidad dependiente de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF).

Cabe señalar que debido a la actividad comercial del barrio durante la semana, se optó por trabajar con la población los días martes, lo cual permite visitar todas las casas del lugar para entablar un diálogo directo y permanente con la comunidad, conocer de cerca sus problemas, construir juntos soluciones que permitan recuperar el tejido social, revertir la segregación socio-territorial y crear las condiciones de bienestar y desarrollo humano para los tepiteños.

Dentro de las Jornadas del Programa Tu Ciudad te Requiere se pintaron 82 fachadas además de la iglesia de La Concepción Tequipeuhcan, mejor conocida como La Conchita.

Se pintaron 82 fachadas

Se prestaron diversos servicios como: asesoría jurídica, atención médica, atención a mujeres víctimas de violencia, servicio dental, entre otros.

Para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Barrio de Tepito, se implementó el Programa Mejoramiento de Vivienda en Lote Familiar. Actualmente se han atendido a 112 familias de las cuales 50 cumplen con los requisitos del programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda en Lote Familiar.

La recuperación del tejido social requiere de actividades culturales y recreativas que incentiven la reflexión desde la perspectiva estética, que generen identidad y valores que contribuyan a transformar la realidad del barrio. Es por ello que se firmó un convenio con la Fundación Azteca para constituir la Orquesta Sinfónica Esperanza Tepito, con 200 niñas, niños y adolescentes que quieran aprender un instrumento, les proporciona las clases y los instrumentos de manera gratuita.

Constituir la Orquesta Sinfónica Esperanza Tepito, con 200 niñas, niños y adolescentes.

Con el esfuerzo coordinado de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y el



Colectivo Cultural Tepito Arte+Acá, se han realizado las siguientes actividades:

Curso-Taller de sensibilización artística, dirigido a niños y adolescentes habitantes del Barrio de Tepito, con la participación de 68 asistentes. Curso de pintura, dirigido a toda la población del barrio que tuviera el interés de aprender a plasmar con formas y colores sus pensamientos, apreciaciones sobre el barrio, en fin sus sueños y esperanzas; en esta actividad participaron 79 asistentes.

Se realizó un curso de verano para niños enfocado al arte y la cultura, en el cual participaron 75 niños del barrio de Tepito. En el curso se tocaron temas como la creación literaria, musical y pintura.

Para rescatar el pensamiento y la visión del Pintor Daniel Manrique, se montaron tres exposiciones de pintura de los herederos de su tradición muralista. En la Casa Taller Posadas, se realizó la proyección de diversos cortometrajes y la película de Lo Olvidados, donde la participación de los habitantes del barrio fue de 96 personas en promedio a cada exhibición.

Actualmente se está trabajando en la remodelación de la Casa Berriozábal, de Barrio Unido, espacio que brindará apoyo psicológico, atención médica, cursos, talleres y contará con un Comedor Comunitario.

Además de las actividades descritas, para la construcción de ciudadanía se están impartiendo talleres sobre presupuesto participativo, construcción de identidad comunitaria, planeación estratégica participativa, con la finalidad de dotar a los habitantes del Barrio de Tepito de los elementos necesarios para la autogestión, mismos que les ayudará a mejorar sus condiciones de vida.

Se han realizado cuatro proyectos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial: La Fortaleza, Nueva Vida, Recuperación de Plaza Santa Anna y Memoria e Imagen Urbana del Barrio de Penitenciaría, los cuales han contribuido a fortalecer la democracia participativa, se han recuperado espacios públicos que estaban en manos de la delincuencia, se ha promovido la convivencia comunitaria y se han creado espacios para el uso y disfrute de mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

Para este año se invertirán 10 millones de pesos con los que se impulsará el Corredor Peralvillo, se contribuirá a mejorar, tangiblemente, el tejido social de la zona, con lo cual, estamos convencidos que disminuirá la incidencia delictiva.

El día martes 20 de agosto se inauguró el Comedor Comunitario 637, ubicado en Calle Peñón número 35, va a permitir que alrededor de 150 familias diariamente adquieran alimentos a bajo costo, contribuyendo de esta forma a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes de la zona.



## **7.7.- Desarrollo Comunitario.**

### **Trabajando en Corresponsabilidad.**

La mejor política social se da cuando hay coordinación y convergencia, se suman esfuerzos y voluntades para consolidar una ciudad más equitativa, más humana y más justa; por ello se reconoce el aporte que la sociedad civil organizada da en materia de derechos para todos.

En cumplimiento a la Ley de Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal se financian proyectos de desarrollo social diseñados, propuestos y aplicados por organizaciones de la sociedad civil encaminados a promover la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la participación ciudadana, el

respeto a la diversidad y coadyuvar en la construcción de ciudadanía; esto es, fortalecer el Capital Social de la Ciudad de México.

Para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al financiamiento, en el periodo diciembre 2012 a julio de 2013 se brindaron 248 asesorías jurídicas a personas y grupos interesados en constituirse legalmente como organizaciones de la sociedad civil, se canalizaron 128 colectivos para su constitución como asociaciones civiles o bien para la modificación de sus estatutos, con lo que al 31 de julio del presente año se tienen 1,540 asociaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

Se tienen 1,540 asociaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

En congruencia con lo anterior, para favorecer y fortalecer los derechos de las Organizaciones de la Sociedad Civil establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal y la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y en coordinación interinstitucional, se diseñaron acciones como la emisión de Constancias de Reducción de Pagos a favor de organizaciones civiles que realizan actividades en beneficio de la población en estado vulnerable que habita en la Ciudad de México, como resultado de ello en el periodo que se reporta se han apoyado a 211 asociaciones, de las inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

Se han apoyado a 211 asociaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

Asimismo se firmó un convenio con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, para el otorgamiento de descuentos en trámites notariales que deben realizar las organizaciones civiles y sociales, tales como la actualización de sus actas constitutivas o el registro de aquellas organizaciones que todavía no cuentan con este instrumento de razón social.

Aunado a lo anterior se incentiva el crecimiento y funcionamiento de las OSC a través del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, el Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal y el Programa Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas que con el principio de transparencia y rendición de cuentas tienen sus reglas de operación, convocatorias y resultados publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

## **Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)**

Mediante el Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social que es aplicado a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, se entregaron recursos a 93 proyectos seleccionados. Al corte de este informe las instituciones beneficiadas han recibido el 100% de los recursos asignados. Asimismo se han realizado 68 visitas de seguimiento a los proyectos con el objetivo de garantizar la correcta aplicación del presupuesto en beneficio de las personas que son atendidas en dichas instituciones.

93 proyectos seleccionados por el PROFAIS.

En este contexto se organizaron trabajos permanentes en coordinación con 18 instituciones que permitan establecer estrategias de intervención interinstitucional para lograr la reinserción social y la correcta atención a la población en situación de calle y las personas con discapacidad psicosocial.

## **Coinversión para el Desarrollo Social**

Por lo que respecta al Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, para el ejercicio 2013 cuenta con la participación del Instituto de las Mujeres (INMUJERES) del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, (Evalúa DF) se recibieron 245 proyectos, de los cuales la Comisión Evaluadora aprobó 100 que fueron cofinanciados mediante recursos de las instituciones coinversionistas.

Se aprobaron 100 proyectos cofinanciados mediante recursos de las instituciones coinversionistas.

Las OSC beneficiadas firmaron un convenio en el cual se establece que los proyectos seleccionados se deben desarrollar entre abril y noviembre de 2013, en el territorio de la Ciudad de México y con población residente en la capital del país.

Para dar seguimiento a dicho programa, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social instaló una mesa de trabajo interinstitucional que ha realizado 27 sesiones de trabajo; además se capacitó a 358 organizaciones, se impartieron dos talleres metodológicos para la formulación de proyectos sociales. Se llevaron a cabo las sesiones de

capacitación para la elaboración de informes de las organizaciones civiles beneficiadas.

El 28 de junio se entregó la primera ministración con el 60% del monto total asignado, y en los primeros días de septiembre se otorgó la segunda, cerrando así la cantidad total asignada para cada OSC participante.

Como parte de las actividades establecidas en las reglas de operación del programa, en agosto se celebró la Feria de Corresponsabilidad y Transparencia con las organizaciones civiles beneficiarias, que permitan informar y dar a conocer los servicios que brindan dichas organizaciones así como las instituciones del gobierno, en un ejercicio compartido de fortalecimiento de la participación e intervención en las acciones en materia de desarrollo social en beneficio de la población de la Ciudad de México.

### **Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas**

También se apoyó la actividad productiva de grupos comunitarios que habitan en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y combatir la desigualdad social en la que se encuentran.

De diciembre del 2012 a julio del 2013, se impulsaron a través del DIF-DF 63 cooperativas de confección, a las cuales se entregaron tres kits de maquinaria y equipo de la industria de la confección en comodato con un monto total de \$380,517.75; asimismo se apoyó a 36 cooperativas de distribución de agua en garrafón, a las cuales se entregaron 798 mil 704 garrafones; acciones que reeditúan en la economía de la población que reside en unidades territoriales de muy alta y alta marginación al distribuir garrafones de agua purificada a bajo costo. Con estas acciones se generaron 876 autoempleos directos.

- Se impulsaron a través del DIF-DF 63 cooperativas de confección.
- 36 cooperativas de distribución de agua en garrafón.
- Se generaron 876 autoempleos directos





# CAPITULO 8

## SEGURIDAD ALIMENTARIA



## 8.- Seguridad Alimentaria.

Todos tenemos el derecho a alimentarnos con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo. El Gobierno de la Ciudad de México plantea políticas públicas que permitan a los ciudadanos poder ejercer el derecho a una alimentación adecuada y nutritiva.

En la Ciudad de México el 15.5% de la población presenta carencias en el acceso a la alimentación, existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales 25,562 no tienen recursos para comprar los productos de la canasta básica.

La concepción de capital social que se tiene como gobierno busca los mecanismos para incorporar a la sociedad mediante esquemas de corresponsabilidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas y sus programas con el fin de propiciar la inclusión social y equidad para el desarrollo humano, en particular el tema de seguridad alimentaria requiere de creatividad y nuevas formas para abordarlo.

### 8.1.- Comedores Comunitarios

El programa Comedores Comunitarios a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social representa un apoyo inmediato a la economía de las familias de escasos recursos en la Ciudad de México, por un lado posibilita el acceso a una alimentación a bajo costo, con calidad e higiene, y por otro favorece el fortalecimiento del tejido social, se ubican en unidades territoriales clasificadas con índice de marginación medio, alto y muy alto.

De lunes a viernes, en 196 comedores que operan actualmente se sirvieron entre el 5 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de este año, 5´129,926 raciones alimenticias a un costo de 10 pesos a quienes lo solicitan, en su mayoría niñas, niños, personas mayores, mujeres y trabajadores, para ello se cuenta con un presupuesto de \$71,037,660.00 de pesos.

En mayo pasado concluyó la entrega de 54,600 cucharas, tenedores, platos y vasos para los comedores comunitarios, también se les dotó de lonas con la nueva imagen

<b>Comedores comunitarios en operación</b>	
<b>Delegación</b>	<b>No Comedores</b>
Iztapalapa	37
Gustavo A. Madero	24
Tlalpan	23
Xochimilco	19
Álvaro Obregón	16
Tláhuac	12
Coyoacán	11
Milpa Alta	11
Iztacalco	9
La Magdalena Contreras	8
Venustiano Carranza	8
Cuauhtémoc	7
Miguel Hidalgo	5
Benito Juárez	3
Azcapotzalco	2
Cuajimalpa de Morelos	1
<b>Distrito Federal</b>	<b>196</b>

Fuente: Programa de Comedores Comunitarios.

Se sirvieron 5´129,926 raciones alimenticias a un costo de 10 pesos



institucional, manteles y cofias sanitarias para uso de las cocineras, así como artículos de limpieza.

En este periodo, la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría de Salud capacitó a más de 400 integrantes de los Comités de Administración, en la preparación, conservación y manejo higiénico de los alimentos. También asistieron al taller de nutrición y calidad de vida.

Los comedores comunitarios se han convertido en espacios de convivencia y cohesión entre vecinos, coadyuvando así a la conformación de la Capital Social. En este periodo se realizaron acciones de promoción de los derechos de la población LGBTTTI; 600 niñas y niños participaron en actividades recreativas organizadas por el Día del Niño, y se impartieron pláticas de sensibilización sobre el aporte de los adultos mayores y las mujeres en las familias.

Con motivo del cuarto aniversario del programa, en julio pasado se realizó una muestra gastronómica en el Monumento a la Revolución, que contó con la participación de las cocineras y cocineros integrantes de los comedores comunitarios, quienes prepararon 360 platillos de corte popular, nutritivo y tradicional. En este festival destacó la riqueza en sabores y el conocimiento gastronómico que pasa de generación en generación.

Como parte de las nuevas acciones en el tema de rendición de cuentas, se realizó la visita a más de 100 comedores, para verificar la higiene, el respeto a la cuota de recuperación establecida, así como el buen trato a los usuarios, independientemente de las supervisiones que el personal del programa realiza de manera continua.



## 8.2.- Comedores Públicos

El Programa Comedores Públicos operado por el Instituto de Asistencia e Integración Social, cuenta con 60 comedores los cuáles diariamente entregan un promedio de 11,000 comidas completas a población vulnerable de manera gratuita.

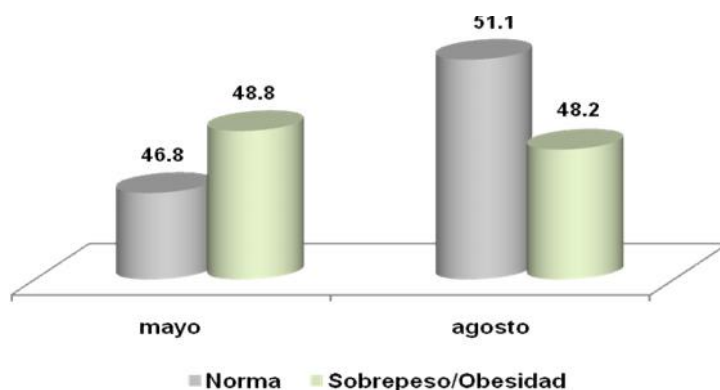
entregan un promedio de 11,000 comidas completas a población vulnerable de manera gratuita.

Considerando la importancia de brindar alimentos sanos y nutritivos, cuyo objetivo es cubrir entre el 20 y 30% del requerimiento nutricional diario, ha dado origen a la evaluación alimenticia y nutricional con la finalidad de identificar y brindar seguimiento en la población beneficiaria de este programa de los factores: Prevalencia nutricional, Factores de riesgo, Problemas carenciales, Orientación nutricional a la Población de Comedores Públicos.

Como resultado de esta evaluación se reestructuraron los menús para lograr contenidos con mayor valor nutritivo a los beneficiarios, además se suprimió el azúcar y se minimizaron los niveles de sal. La población vulnerable que asiste diariamente a los comedores puede obtener como mínimo 30% de su requerimiento diario del aporte calórico.

A través de una muestra representativa de adultos mayores beneficiarios, se realizó la evaluación nutricional comparativa entre los meses de mayo y agosto del 2013, la cual dio como resultado que el 51.1% padecía sobrepeso u obesidad; sin embargo, para el mes de agosto, el porcentaje disminuyó a 48.2% esto es 2.9 puntos porcentuales.

**Prevalencia Nutricional de adultos mayores  
entre mayo y agosto de 2013.  
Comedores Públicos**



**Fuente:** Valoración Nutricional de la población asistida por el Programa "Comedores Públicos" Agosto 2013

Al 30 de septiembre del presente año, con un presupuesto de \$57,646,605 se han servido 2'001,848 raciones de alimento nutritivo de manera gratuita, se espera que al finalizar el año se alcance la meta de 2'700,000 raciones.

Se han servido 2'001,848 de raciones de alimento nutritivo de manera gratuita.

Como resultado de un trabajo conjunto entre la delegación Xochimilco y el IASIS, fueron remodeladas las instalaciones de la Cocina "Xochimilco", una de las tres que conforma el programa. Asimismo se llevó a cabo la reparación de las cámaras frigoríficas y la entrega de enseres, indispensables para la operación de las cocinas y comedores, se realizó la entrega de 265 uniformes para el personal y 11,340 piezas (vasos, platos y cubiertos). Se impartieron cursos de capacitación sobre "Manejo de Alimentos" para los prestadores de servicios que operan el programa. También realizó una jornada de limpieza en las tres cocinas y 17 Comedores Públicos, a través de un evento denominado "Servathon 2013".

### 8.3.- Comedores Populares

El propósito de los comedores populares a cargo de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, es ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales de muy alta, alta y media marginación en la Ciudad de México.

Se fomenta la participación de sus ciudadanos en la consolidación de la Capital Social con la creación de estos comedores operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo \$10 pesos, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de nutrición, y el ejercicio al derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.

A la fecha, se están operando 93 Comedores Populares, en los cuales se distribuyen en promedio 184 raciones diarias entre desayunos y comidas. De diciembre de 2012 a agosto de 2013 se entregaron 3'382,541 de raciones.

93 Comedores Populares, en los cuales se distribuyen en promedio 184 raciones diarias entre desayunos y comidas.

La meta física 2013 es la apertura de 20 nuevos comedores populares, y se estima que su apertura será para los meses de octubre, noviembre y diciembre con lo que se ampliará la oferta de alimento completo, higiénico, con calidad.

#### 8.4.- Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.

El Gobierno de la Ciudad de México apoya al gasto familiar de sectores en situación de vulnerabilidad y marginación, al otorgar una despensa como complemento de la canasta básica; asimismo, imparte orientación nutricional para una mejor alimentación a través de las siguientes vertientes.

**Crecer Sanos.** En colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal se atienden a niños menores de 6 años. Durante junio del presente año se llevo a cabo la entrega de 8,640 despensas a los padres de familia o tutores de los 1,440 menores beneficiarios de diferentes planteles escolares.

8,640 despensas a los padres de familia o tutores de los 1,440 menores beneficiarios de diferentes planteles escolares

**Sujetos y Familias Vulnerables.** Enfocado a personas o familias que presenten vulnerabilidad y marginación, que les genera dificultades para acceder a una alimentación adecuada, se da preferencia a los adultos mayores de 68 años. Al 31 de agosto del presente año se entregaron 31,189 despensas a 8,685 personas.

**Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.** Dirigido a personas con bajos ingresos que se organizan en torno a una cocina comunitaria. De mayo a la fecha, se otorgaron 9,276 despensas a 1,546 personas, derivado de una valoración socioeconómica.

De mayo a la fecha, se otorgaron 9,276 despensas a 1,546 personas, derivado una valoración socioeconómica

#### 8.5.- Desayunos Escolares

Con el fin de contribuir a un mejor rendimiento escolar y prevenir la desnutrición, se proporciona una ración alimenticia diaria durante el ciclo escolar a las niñas y los niños inscritos en escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal; en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial. De diciembre 2012 al 31 de agosto de 2013 se otorgaron 51'642,970 raciones alimentarias en 2,606 escuelas; con 651,649 menores beneficiados.

Se otorgaron 51'642,970 raciones alimentarias en 2,606 escuelas; con 651,649 menores





# CAPITULO 9

## FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS



## 9.- Fortalecer los Derechos Humanos.

### 9.1.- Consejo promotor de las niñas y los niños en el Distrito Federal.

Para el caso de la población infantil, es a través del **Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal**, como se atiende a este segmento poblacional, uno de los más vulnerables del resto, ya que las niñas y niños deben ser cuidados y protegidos hasta que sean jóvenes adultos, capaces de generar por su cuenta, un grado importante de autonomía.

Consejo Promotor de los  
Derechos de las Niñas y Niños  
en el Distrito Federal

Cuenta con 6 Comisiones

El Consejo Promotor desde el 2009 está facultado y dedicado a visualizar los problemas de este segmento poblacional, por lo que su tarea principal, consiste en generar todas las condiciones posibles para la creación de información, con la que se describa lo más fiel posible a este segmento poblacional y sus problemas, información que se convierte en la condición que determina de manera contundente la prevención y la atención con las que se consolida el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Y lo hace a partir de estrategias de gestión y vinculación con todas las instancias del gobierno y en general con todos los sectores de la sociedad que directa o indirectamente mantienen vinculación con niñas y niños, vínculo que les genera una responsabilidad con la infancia que no pueden desviar ya que en esa interacción, por encima de cualquier cuestión, debe velarse por el Interés Superior del Niño y de la Niña.

El Consejo Promotor cuenta con 6 Comisiones cuyo trabajo interno, desarrolla alianzas, vínculos, convenios de colaboración, interinstitucionales y corresponsables, a fin de generar la información con la que el IASIS, la SEDESO y el GDF diseñan estrategias para la atención Integral de la niñez.

Cada Comisión se reúne 2 veces al mes, y su objetivo es que cada cuatro meses muestren los productos de su trabajo colaborativo, como los que ya casi están listos para mostrar antes de que termine el 2013: 1) Batería de Análisis sobre los Fenómenos Invisibles de la Niñez; con la que se espera

mostrar los problemas de la niñez en la ciudad que hoy no están siendo atendidos o cuya atención urge sea integral; 2) Batería de Análisis sobre los indicadores que miden políticas públicas dirigidas a atender los problemas de la niñez en la ciudad; con lo que se espera ampliar dichos indicadores al sumar otros que no están siendo considerados actualmente para medir factibilidad, por ejemplo.

Por su parte, como secretaría Técnica, el Consejo Promotor asiste a las sesiones de las comisiones de los Consejos Delegacionales que ya están instalados, particularmente a la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo de Tlaxcala: desde enero de 2013 hasta el día de hoy, ha asistido a 10 de ellas; en cada una de esas ocasiones, el Consejo forma parte fundamental de esos espacios ya que es considerado como una figura clave al momento del diseño de reportes de los avances de las acciones a favor de la niñez en esa delegación y en las que ha sido invitado bajo esa figura.

Hasta el día de hoy, el Consejo Promotor ha llevado a cabo 90 sesiones con sus Comisiones, cuyo trabajo intenta darle continuidad y aplicabilidad a las 160 líneas de acción que el PDHDF le ha asignado para atender integralmente a la población infantil.

Aunado, para proteger a los menores de edad, se trabaja, en el proyecto del Reglamento de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños en el DF, en donde se delinean una serie de sanciones para quienes abusen de las niñas y los niños, incluyendo, el cierre definitivo de las instituciones que no cumplan con el compromiso que asumieron de velar por la integridad de esta población, todas las autoridades que tengan atribuciones en esta norma, tendrán un marco de actuación que fortalezca el cuidado que el Estado otorga a este grupo de población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Se está diseñando una agenda de trabajo para delinear posibles colaboraciones en torno al trabajo infantil forzado, la explotación laboral y sexual en la niñez, el trabajo no regulado e informal, con lo que se espera contar con un diagnóstico para la toma de decisiones.

Actualmente coordina algunos de los trabajos colegiados desprendidos del trabajo al interior de los Espacios de Participación del PDHDF en los que se está creando una



agenda de trabajo con el que se diseñen estrategias de atención integral a la infancia.

## **9.2.- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.**

El Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal en el periodo de enero a agosto de 2013 celebró las sesiones 59, 60, y 61, en las cuales se presentaron los reportes estadísticos en atención y prevención en materia de violencia familiar, las dependencias que reportaron información fueron las 16 delegaciones, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del DF, el Instituto de las Mujeres y por parte de la Secretaría de Desarrollo Social el Instituto de Asistencia e Integración Social, Locatel y la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

En la primera sesión del año, en este Consejo se presentó el plan de trabajo para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Distrito Federal, labor que desarrollan las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, únicas en su tipo a nivel nacional, ya que cuentan con especialistas en la materia.

En la siguiente sesión ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar se presentará el Diagnóstico Participativo para la Atención de la Salud Mental para Mujeres que Viven Violencia Familiar, dicho instrumento fue elaborado con los datos estadísticos de enero a diciembre de 2011, y en su procesamiento participaron el Equipo Técnico del Consejo y diversas dependencias Secretaría de Salud, IAAM DF, INMUJERES, PGJDF, Secretaría de Gobierno y el IASIS.

En la 61 sesión del Consejo se tomó el acuerdo de elaborar un sistema estadístico en el cual se encuentren los datos de todas las atenciones que brindan las dependencias en materia de violencia familiar, el próximo 16 de octubre se instalará la primer mesa de trabajo.

El Consejo cuenta con un Equipo Técnico, éste en el año a llevado a cabo 4 sesiones y una más extraordinaria.

### **9.3.- Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Se crea a través del artículo 29 de la Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el D.F. como un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración de las personas adultas mayores, mismo que sesiona ininterrumpidamente desde su instalación el 7 de junio del año 2000.

Conforme al artículo 30 de la Ley, el Consejo estará integrado por el titular de la jefatura de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, las Secretarías de Gobierno y de Salud, la Procuraduría social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal. La Dirección General del Instituto para la Atención a los Adultos Mayores (DGIAAM-DF) fungirá como secretaria técnica adjunta; además, está compuesto por 2 diputados de la asamblea legislativa del Distrito Federal de las comisiones relacionadas con la materia. Forman parte del consejo 9 representantes de organizaciones sociales, privadas o ciudadanos destacados en su trabajo, estudio en la materia y los representantes delegacionales, de instituciones públicas y privadas y población en general.

En esta administración se han realizado 3 sesiones y se han formado 5 grupos de trabajo:

<b>Grupo</b>	<b>Tema</b>
1	Atención integral en salud a las personas mayores.
2	Prevención, detección y atención a la violencia en personas mayores.
3	Instituciones de cuidados prolongados.
4	Educación, formación y capacitación para personas mayores y para personas interesadas en los temas de envejecimiento y vejez.
5	Difusión y mecanismos de exigibilidad de los derechos de las personas adultas mayores.

#### **9.4.- Difusión de Derechos.**

En cumplimiento a su responsabilidad, de dar a conocer entre la ciudadanía los programas sociales y la forma en que se puede acceder a ellos, la Secretaría de Desarrollo Social capitalina ha llevado a cabo la organización de eventos públicos, la elaboración de boletines, la realización de entrevistas y la distribución de materiales informativos desde sus distintas direcciones.

De forma reciente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un punto de acuerdo para exhortar a esta Secretaría a realizar una campaña de difusión de sus programas, a fin de acercar información sobre ellos a las familias y contribuir a la generación de condiciones igualitarias de desarrollo y al mejoramiento de su calidad de vida.

Del 5 de diciembre de 2012 al 27 de septiembre de 2013, la titular del ramo ha acudido a 187 eventos públicos en las 16 delegaciones, principalmente en Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo e Iztapalapa, de los cuales 155 han sido organizados por el sector social, con vecinos, adultos mayores, mujeres, población en situación de calle, niñas y niños, familias, comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI), población foránea y organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de la estrategia de comunicación, se han elaborado 142 boletines de prensa, de los cuales 33 se encuentran relacionados con la temática de adultos mayores, 26 con Igualdad y Diversidad Social, 22 con el programa Por tu familia, desarme voluntario, y 12 con población en situación de calle atendida en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).

Además se difundieron las Acciones Sociales por Tepito, cultura ciudadana, el impacto internacional de los programas sociales, sus beneficios, así como la atención a víctimas de violencia, el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, la población en situación de calle, Útiles y Uniformes Escolares y Mejoramiento Barrial a través de conferencias de prensa, boletines y entrevistas con medios impresos y electrónicos.

En el periodo la Secretaría de Desarrollo Social ha dado 342 entrevistas formales e informales, de las cuales 208 estuvieron a cargo de la titular del ramo y las 134 restantes a distintas direcciones. Los temas de principal interés de la prensa fueron: los programas, acciones que se encuentran a su cargo, principalmente Acciones sociales por Tepito, Útiles y Uniformes escolares, adultos mayores y población en situación de calle.

El éxito del trabajo social tuvo repercusión en medios internacionales como The New York Times, Al Jazeera, CCTV China, ABC News, La Opinión de los Ángeles y la revista española Vida Nueva, que difundieron ampliamente el programa *“Por tu familia, desarme voluntario”*.

A través de las cuentas de twitter de la secretaria y del área de comunicación se difundieron las acciones que se llevan a cabo a favor de distintos sectores y se atendieron 407 demandas ciudadanas.

Para promover el respeto e igualdad, se elaboraron tres materiales de difusión en materia de diversidad sexual, los cuales se distribuyeron y entregado en todas las reuniones, ferias, y eventos que tuvieron lugar en la Sedeso-DF.

La promoción de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México es tarea fundamental de nuestras actividades, destacando la Conferencia “El Valor de los Derechos de las Mujeres”, impartida por la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum, el pasado 26 de julio.

En este encuentro se contó con la participación de mujeres *temporaleras* de Milpa Alta, líderes comunitarias, representantes vecinales así como usuarias de las UAPVIF, donde hablo de temas como: las conductas de odio contra las mujeres, la igualdad en el trato y oportunidades entre hombres y mujeres, identificar las situaciones de violencia y sus tipos, además de apoyar el empoderamiento.

Para la difusión de los Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras, el IASIS cuenta con un vínculo permanente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la impartición de cursos de capacitación hacia todo el personal que presta algún servicio a los usuarios y usuarias, con el tema de “Curso Básico de Derechos Humanos”.

#### Medios Internacionales

- The New York Times
- Al Jazeera,
- CCTV China
- ABC News
- La Opinión de los Ángeles
- Revista española Vida Nueva

Difundieron ampliamente  
***“Por tu familia, desarme voluntario .***

La capacitación se lleva a cabo de manera escalonada a partir del mes de mayo, a la fecha se han impartido 4 sesiones con 325 trabajadores y prestadores de servicios profesionales; y se planea finalizar la primera etapa con 6 sesiones más, dando un total de 850 trabajadores capacitados. Es importante mencionar que el personal del IASIS no había sido capacitado en estos temas.

La Universidad Panamericana imparte un curso sobre el “Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal” y está dirigido a mandos medios del IASIS.

Por otro lado, se llevó a cabo la capacitación con el tema “Derechos de los Migrantes”, impartido por la SEDEREC, a la que asistieron 36 servidores públicos y personal operativo.

Con motivo de dar cumplimiento a la tercera estrategia de la Secretaría de Desarrollo Social en cuanto a la equidad de género, se acordó capacitar al personal de los CAIS en el tema de “Violencia Familiar con Perspectiva de Género” en coordinación con la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. A la fecha se han realizado 6 capacitaciones, con 281 servidores públicos capacitados. Por otro lado, para garantizar el respeto de los derechos humanos se impartieron 2 pláticas a todos los mandos medios con el tema de “sensibilización sobre el trato hacia las y los usuarios”.

Los Programas y Servicios de Asistencia Social que brinda el IASIS se difunden a través de material impreso que se hace llegar a la población vulnerable, mediante eventos promovidos por la Secretaría de Desarrollo Social como son Ferias de información, de transparencia, de derechos humanos y de servicios, también en los módulos de atención ciudadana al interior de las instalaciones del Instituto cuando se atienden las peticiones de población abierta, de los usuarios de los Centros de Asistencia e Integración Social y de los Comedores Públicos.

Desde el inicio de esta gestión administrativa se han repartido alrededor de 4,000 folletos sobre los Programas y Servicios Gratuitos del IASIS, 3,500 libros “Vuela Libre sin Adicciones”, 3,500 folletos sobre Adicciones dirigidos a Jóvenes, Padres, Maestros, Alumnos y sobre los servicios que ofrece el CAIS “Torres de Potrero”, 4,000 folletos de

Información sobre la Dirección General del IASIS y los servicios que ofrece, 3,000 folletos para la Campaña de Donación a fin de recabar insumos necesarios para los Centros de Asistencia e Integración Social.

Los días 26 y 27 de septiembre, se llevó a cabo la 4ª *Feria de la Asistencia Social*, donde estuvieron presentes las 92 instituciones financiadas por el PROFAIS, 30 instituciones participantes del CONAIS, 6 Universidades y 10 dependencias de Gobierno. El objetivo principal de esta feria fue proporcionar un espacio para las asociaciones civiles para que junto con el Gobierno de la Capital Social, dieran a conocer su trabajo y poder ofrecer ayuda a las poblaciones más vulnerables, contemplando la difusión de los derechos humanos que deben ser respetados y privilegiados para ese sector de la sociedad. Se contó con un aforo aproximado de 500 personas.

En la 4ª *Feria de la Asistencia Social*, participaron 92 instituciones financiadas por el PROFAIS



# CAPITULO 10

## CULTURA PARA LA NO DISCRIMINACIÓN





## 10.- Cultura para la no Discriminación.

En el Siglo XX se conquistó el reconocimiento y observancia de los derechos humanos, el Siglo XXI habrá de ser el de la no discriminación y la congruencia para que se consolide una Ciudad de México en donde los derechos de todas y todos estén plenamente reconocidos y ejercidos.

Según la encuesta de discriminación aplicada este año, las personas que vivimos y transitamos en esta ciudad, ubicamos el derecho a la igualdad y a la no discriminación, en cuarto lugar de importancia al mismo tiempo se menciona que frecuentemente incurrimos o somos víctimas de conductas discriminatorias. Las principales causas que detonan la conducta antisocial de la discriminación son la pobreza, el color de piel y las preferencias sexuales, afectando mayoritariamente a las personas indígenas, a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) y a las personas de piel morena.

Estos datos nos llevan a diagnosticar que somos una sociedad en la que la apariencia se ha considerado un valor "sine qua non" pero también, es una sociedad consciente de sus actos, el 53% se reconoce como el responsables de que



no se cumpla el derecho a la igualdad y a la no discriminación y el 76% de las personas encuestadas, considera que los habitantes y visitantes de la Ciudad de México podemos hacer mucho o algo para enfrentar el fenómeno de la discriminación, reconociendo que es principalmente en el trabajo, en la calle, en alguna institución pública, en la escuela o en el transporte público.<sup>5</sup> donde más se da esta conducta.

La discriminación es un fenómeno social y tenemos la posibilidad de prevenirlo y eliminarlo incluyendo en las políticas públicas y legislativas acciones para modificar nuestra cultura y hacer de ésta, la Capital Social libre de discriminación. Tales acciones pueden ser: dar mejor educación, respetarnos, dar trato igualitario, orientar e informar a las personas, fomentar la tolerancia, tener y promover valores incluyentes, difundir información, fortalecer la cultura de la denuncias, respetar los derechos humanos y ayudar a los demás para alcanzar un mismo nivel de oportunidades<sup>6</sup>.

#### Encuesta de Discriminación de la Ciudad de México

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) inició sus funciones formalmente el 25 de noviembre de 2011, teniendo como sustento el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), que en su capítulo 6 contempla el derecho a la igualdad y a la no discriminación. En él se establecieron como ejes de acción la armonización legislativa, la definición de políticas públicas integrales, la construcción de una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como la exigibilidad y la justiciabilidad del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

El COPRED ha desarrollado su labor a partir de dichos ejes y del Programa General de Desarrollo 2013-2018 llevando a cabo las siguientes grandes líneas de trabajo:

a) Difusión y sensibilización, a través de campañas dirigidas a la ciudadanía e incidencia en medios, para la construcción de una cultura de la igualdad y la no discriminación.

---

<sup>5</sup>EdisCdMx 2013 [http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr\\_EDISCdMx\\_2013](http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr_EDISCdMx_2013)

<sup>6</sup> Resultado de la encuesta las personas entrevistadas de manera espontánea aportaron 10 acciones que podemos hacer las y los habitantes de la ciudad de México para combatir la discriminación.

b) Investigación de las denuncias recibidas para determinar si hubo una conducta discriminatoria contra el denunciante y quién fue el responsable; en caso afirmativo, buscando una conciliación entre ambos y la reparación del daño a la víctima.

c) Apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad en la exigibilidad de sus derechos y libertades, para apuntalar su empoderamiento.

d) Revisión de la legislación local con la finalidad de proponer reformas para armonizar aspectos que resultan contradictorios o ambiguos en materia de protección a grupos en situación de vulnerabilidad.

e) Análisis y evaluación de las políticas públicas en materia de equidad y no discriminación, con la finalidad de proponer lineamientos para el diseño de políticas públicas con una visión incluyente, y un presupuesto con enfoque de progresividad para garantizar su aplicabilidad y la obtención de resultados favorables.

El accionar del COPRED se centra en prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

### **10.1.- Diversidad Sexual**

El respeto y promoción de los derechos de la Diversidad Sexual en la Ciudad de México es parte fundamental de la política pública, se han implementado acciones para que la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) tenga el acceso a la justicia y a los servicios en condiciones de igualdad.

En el periodo que se informa, se realizaron siete reuniones de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS), en este espacio las 40 dependencias participantes asumieron compromisos concretos para sensibilizar, informar y capacitar a funcionarias y funcionarios con el fin de combatir y eliminar toda forma de discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género.

El 14 de febrero pasado se relanzó el Decálogo por la Diversidad Sexual, eje de la política pública de respeto a los derechos de la población LGBTTTI; y el 18 de abril, servidores públicos del Gobierno de la Ciudad y Jefes delegacionales firmaron la Carta Compromiso a favor de este Decálogo, para coadyuvar a la difusión de los derechos de la Diversidad Sexual y promover la lucha contra la homofobia.

También en abril, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) organizó el 5º Ciclo de Cine Debate para sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de la población LGBTTTI en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, en donde se proyectaron las películas: *La Increíble Historia de Dos Mujeres Enamoradas*, *Plegarias para Bobby*, *Tres*, *Las aventuras de Priscila Reina del Desierto* y *Desayuno en Plutón*.

El 17 de mayo en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, desde 70 sitios representativos de la ciudad como la Plaza de la Constitución, el Monumento a la Revolución, el Hemiciclo a Juárez, el Ángel de la Independencia y dependencias, se realizó una jornada para visibilizar la problemática, se



lanzaron globos con la leyenda “Decidiendojunt@s contra la Homofobia”.

Del 28 de mayo al 28 de junio, se capacitó y sensibilizó a 985 servidores públicos sobre la atención ciudadana basada en el respeto a los derechos de la diversidad sexual.

Durante julio se realizaron cinco sesiones del Taller de Capacitación a funcionarias y funcionarios, “Sumando Esfuerzos: No a la Homofobia y la Transfobia”, dirigido a personal de las dependencias que conforman la RIADS.

En agosto se llevó a cabo una Jornada de asistencia social dirigida a la población LGBTTTI interna en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en colaboración con Almas Cautivas Asociación Civil.

En el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la DGIDS encabeza los trabajos del Espacio de Participación de los Derechos del Grupo de Población LGBTTTI, del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de este Programa.







# CAPITULO 11

## GOBERNAR PARA SERVIR



## **11.- Gobernar para Servir**

La atención ciudadana se ha realizado con estricto respeto al derecho de petición. Las solicitudes de la comunidad recibidas de manera directa y personalizada, vía telefónica, correo electrónico, twitter, Facebook, o a través de escritos, han sido atendidas de manera oportuna.

El uso de las modernas Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de las redes sociales (twitter y Facebook) ha permitido brindar respuestas en tiempo real sobre apertura y orientación de programas, eventos y servicios sociales, así como para una adecuada canalización de las demandas ciudadanas.

Las peticiones han sido respondidas conforme al derecho y bajo los principios de agilidad, calidad, eficiencia, calidez, eficacia, equidad, inmediatez, precisión, simplificación y transparencia.

La información y orientación al ciudadano está referida mayoritariamente al acceso a los programas sociales y a la atención de quejas o denuncias.

En el periodo del 5 de diciembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, se han recibido 2,813 oficios. De ellos, 1,512 peticiones se resolvieron favorablemente; 741 fue documentación para conocimiento y 560 están pendientes de resolver.

Las áreas donde se brinda la atención y los servicios se han revisado y adecuado para contar con espacios dignos.

A través del área Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Social se brindaron 47 asesorías a personas mayores en materia civil, familiar, penal y laboral.

De enero a agosto de 2013, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, recibió 2,898 documentos, es decir, un promedio mensual de 362. Además, el área Jurídica, atendió 2,125 solicitudes del Ministerio Público para búsqueda de antecedentes de violencia familiar, de los cuales 321 contaban con ellos, se atendieron 320 peticiones de antecedentes de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).



Del mes de diciembre a la fecha, el Instituto para la Asistencia e Integración Social (IASIS) ha recibido 2,653 solicitudes de instituciones públicas, de Organizaciones de la Sociedad Civil y de particulares. Se han atendido el 93.7% de ellas. La mayoría están referidas a los apoyos de láminas, polines, sillas de ruedas, medicamentos, actas de nacimiento, CURP, entre otros.

Además, se han gestionado 134 donaciones de equipo ambulatorio y medicamentos, despensas y utensilios de primera necesidad. De manera simultánea, se realizan canalizaciones institucionales con base en los requerimientos de los ciudadanos, tales como: traslado a su lugar de origen, ingreso a hospitales especializados, cirugía de cataratas, descuentos para la obtención de aparatos auditivos, entre otros.

La atención a la población vulnerable, no se limita a los usuarios de los centros de asistencia, se extiende a las personas que acuden diariamente a las oficinas del IASIS a solicitar diversos servicios y donaciones.

### **11.1- Atención telefónica**

Los adultos mayores cuentan con el número telefónico: **55335533**, “**Línea Planteada**”, en el cual se han captado y atendido 1,205 peticiones. Importante es captar las demandas ciudadanas de aquellos sectores de la población que más lo necesitan.

El Servicio Público de Localización Telefónica (Locatel), que opera las 24 horas, los 365 días del año brindó el servicio de asesoría jurídica, así como orientación en materia civil, penal, familiar, agraria, laboral y mercantil; recibiendo un promedio de 16 mil llamadas diariamente.

LOCATEI recibió en promedio  
16 mil llamadas diariamente

En el periodo que se reporta, los servicios proporcionados por Locatel, se distribuyeron de la siguiente manera:

- 70,694 asesorías jurídicas.
- 45,365 asesorías médicas y toxicológicas.
- 58,232 asesorías psicológicas.
- 9,143 atenciones de emergencias.

- 10,027 atenciones a adultos mayores sobre la tarjeta de la Pensión Alimentaria.
- 5,501 atenciones a quejas del servicio de autotransporte urbano.
- 151,878 reportes de personas extraviadas y/ desaparecidas.
- 170,172 reportes de vehículos desaparecidos.
- 737 reportes en el servicio de Quejatel (utilizado por el usuario para formular una queja por un acto u omisión de servidores públicos de la Ciudad de México).
- 16,590 reportes de daños en infraestructura urbana.
- 675,503 atenciones del programa entrega de uniformes escolares.
- 897,546 atenciones sobre el programa útiles escolares.

Asimismo Locatel captó y dio seguimiento a los reportes, realizando las acciones pertinentes para su canalización y atención procedente, a los Centros de Servicio de Atención Ciudadana (CESAC), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU). De igual manera se recibieron denuncias relacionadas con la delincuencia.

### **Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos**

La Procuraduría Social, es responsable de garantizar la atención de las quejas administrativas de la población en contra de la administración pública, para que la actuación de las autoridades se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México. Así mismo, proporciona a la ciudadanía la orientación administrativa sobre trámites y servicios a cargo de la administración pública a fin de que realice sus trámites o servicios ante la instancia correspondiente.

En este sentido, en el periodo que se reporta, se captaron 9,650 quejas administrativas, se brindaron 23,774 orientaciones, se realizaron 127 audiencias de conciliación entre los habitantes de condominios.

Se captaron 9,650 quejas administrativas, se brindaron 23,774 orientaciones, se realizaron 127 audiencias de conciliación.

## 11.2.- Twitter

Desde el inicio de su administración el jefe de Gobierno de Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruyó a los Secretarios del Gabinete a contar con una cuenta de Twitter para informar y tener mayor cercanía con la ciudadanía. La estrategia de comunicación responde a los cambios tecnológicos de la sociedad.

La Secretaria de Desarrollo Social utiliza dos cuentas de Twitter para difundir los programas, las acciones y dar atención a la población.

Al 31 de agosto de 2013, la Secretaria de Desarrollo Social, a través de la cuenta @rosaicela\_sds, brindó atención a 407 tuits y se enviaron 1,876, en una red de 5,161 seguidores. En la cuenta @DesSocial\_DF se enviaron 2,143, con una red de 1,991 seguidores.

Se brindó atención a 407 tuits y se enviaron 1,876, en una red de 5,161

Las cuentas oficiales informan acerca de las funciones y actividades realizadas por la Secretaria. Entre las promociones que más se han difundido, destacan los Programas Por tu familia, desarme voluntario, Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, Hacer turismo es hacer Vida, La Ciudad te Re-quiere y Acciones Sociales por Tepito. Se difunden también, los eventos públicos a los que asiste la titular, así como las reuniones privadas en las que participa.

Las denuncias ciudadanas, son atendidas directamente por los directores o el subsecretario de Participación Ciudadana, desde sus respectivas cuentas. En los primeros ocho meses de la administración, se han resuelto 407 peticiones enviadas vía tuit.

<b>Peticiones por Twitter recibidas por área.</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>Total de tuits con denuncias atendidas</b>
Subsecretaría de Participación Ciudadana	147
Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	143
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	84
Dirección General de Igualdad y Diversidad Social	23
DIF-DF	12
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Septiembre 2013.





**SIDESO**  
Sistema de Información  
del Desarrollo Social

- Inicio
- Política Social
- Programas Sociales
- Consejos Consultivos
- Legislación
- Publicaciones
- Evaluaciones
- Padrones

Buscar

Infraestructura Social

Registro de Organizaciones Civiles



Página del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



Secretaría de Desarrollo Social  
Gobierno del Distrito Federal



Avisos Importantes



# CAPITULO 12

## GOBIERNO ABIERTO



Secretaría de Desarrollo Social DF  
Oficina de Información Pública



Search

Un sitio del Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal

OIP - SDS

## **12.- Gobierno abierto**

### **12.1.- Evaluaciones en portales**

La Secretaría de Desarrollo Social ha realizado una actualización permanente de la información pública que por mandato legal debe darse a conocer a través de su portal de internet, la cual es comúnmente conocida como información pública de oficio, cuya finalidad es transparentar el ejercicio de la función pública y difundir los actos de gobierno, dicha información está relacionada con la normatividad, organización, presupuesto, remuneración de servidores públicos, síntesis curriculares de los mismos, programas y servicios que se ofrecen, procedimientos de adquisiciones, informes entre otros temas.

Al inicio de la presente administración y concretamente en el mes de diciembre de 2012 la calificación dada por el InfoDF en su segunda evaluación diagnóstico ubicaba a la Secretaría de Desarrollo Social en el lugar 55 de 101 peldaños con el 75.7 de calificación, conscientes de que la transparencia es una política pública toral en el gobierno encabezado por el Doctor Miguel Ángel Mancera se han redoblado esfuerzos en este ámbito y se ha trazado la meta de llegar a ser un ente público referente en lo que respecta a la rendición de cuentas, en este momento la segunda evaluación diagnóstico del año 2013 sitúa a la secretaría en la posición 26 de 90, con un 96.1 de calificación, y vamos por más, los puntos que nos faltan para llegar a 100 se encuentran relacionados con instrumentos archivísticos que se están generando por primera vez en la dependencia; el compromiso es no solo alcanzar la máxima calificación dada por el órgano garante, sino mantenerla así durante la presente gestión y con ello contribuir a que la Ciudad de México siga siendo el máximo referente nacional en transparencia y rendición de cuentas.

Como se observa en la siguiente tabla todos los entes públicos del sector social durante la presente administración han incrementado el cumplimiento en la información pública de oficio:

## Comparativo de resultados en el cumplimiento de la información pública de oficio

Ente Obligado	Calificación	
	Al inicio de la administración	De la última evaluación
Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC), Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) y Dirección General de Coordinación de Programas Federales.	75.7	96.1
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM)	82.4	96.9
Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE)	35	69.1
Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	2.8	74.8
Instituto para la Atención al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal (INDEPEDI)	39	55.5
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	61.3	96.3
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES)	50.4	86.4
Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)	72.9	90.5
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF)	80.7	87.6

Fuente: Oficina de Información Pública de la SDS, septiembre 2013, con datos del Info-DF.

### 12.2.- Transparencia en la aplicación de programas

La Ciudad de México, un gobierno abierto y comprometido con el derecho al acceso a la información, está consciente de que la transparencia y rendición de cuentas va más allá del hecho de informar cuando la sociedad lo solicita.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Unidad de Información Pública, ha sido cuidadosa de mantener actualizada la información en los sitios de internet como: el marco normativo que la rige, su estructura orgánica, el directorio de servidores públicos, el presupuesto de egresos, los informes de la cuenta pública, los mecanismos de control, entre otros.

En la evaluación del portal de transparencia del primer trimestre del 2013 que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) a los portales de internet de los

entes obligados, esta secretaría obtuvo la calificación de 96.1.

Además de actualizar la información de oficio, en el periodo que se reporta dicha unidad recibió 980 solicitudes mismas que han sido atendidas en promedio en 6 días hábiles, menor tiempo al establecido a los plazos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; de los cuales solo en 3 casos los interesados presentaron recurso de revisión, mismos que fueron atendidos en todas sus etapas procesales.

Con la seguridad de que el quehacer cotidiano de las funciones de los servidores públicos bajo los principios y valores en esta materia redundan en un mejor servicio a la población, todo el personal de estructura de esta Secretaría acreditó en el mes de mayo de 2013 los cursos de capacitación en los siguientes temas: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, esta Secretaría revisó de forma exhaustiva y corrigió los formatos utilizados al proporcionar un servicio o realizar la inscripción a un programa, y adecuó el contenido de las leyendas consistente en el “deber de informar” al momento de recabar datos personales. De igual forma se actualizó el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales de esta Secretaría con motivo del cambio de administración.

Asimismo y en atención a la convocatoria del INFODF esta secretaría participó en 7 ferias de la transparencia, con la finalidad de acercar el conocimiento, uso y ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, estamos convencidos de que la población adquiere poder y aumenta sus posibilidades de participar en los asuntos públicos al tener mayor conocimiento de lo que sucede al interior de la administración pública, lo cual a su vez contribuye a evitar la desviación de recursos y combatir la corrupción.

La sistematización de la información y la participación de la gente permiten corregir la política a cada momento, es por ello que se está impulsado el uso inteligente de la tecnología para obtener resultados en tiempo real que aporten elementos para la adecuada toma de decisiones inmediatas.



En esta materia, la Secretaría de Desarrollo Social está trabajando actualmente en el rediseño de su sitio de internet y del Sistema de Información del Desarrollo Social, con lo que aspira a ofrecer a la población un solo sitio de consulta para localizar ágilmente toda la información relacionada con la política social del Gobierno de la Ciudad de México, como las reglas de operación, las evaluaciones internas, los listados de beneficiarios de sus programas sociales, entre otros.

Las reglas de operación de los programas sociales orientan la acción institucional, fortalecen la gestión y garantizan transparencia en el acceso a un amplio conjunto de apoyos que contribuyen al ejercicio de los derechos sociales de sus habitantes, como son: alimentación, salud, educación, protección social, trabajo, igualdad entre mujeres y hombres, recreación, entre otros. Al mismo tiempo promueven la participación de la población y definen mecanismos para el cumplimiento y exigibilidad de sus derechos.

Al asumir la política de un gobierno abierto, somos quizá la única entidad del país en donde el 100% de los programas sociales que se aplican tienen reglas de operación y las da a conocer a la población, lo que consolida a esta ciudad como la capital social.

Con base a lo anterior, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF) publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de octubre de 2012 los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales aplicables durante el ejercicio 2013.

Posteriormente las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades responsables de programas sociales sometieron sus reglas de operación a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y el otorgamiento de beneficios.

Al 31 de julio se han publicado 193 Reglas de Operación de Programas Sociales en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; de las cuales 30 corresponden a Secretarías del sector central; 25 a órganos desconcentrados y/o descentralizados y 138 a los 16 Órganos Político-Administrativos.

Así mismo esta secretaría coadyuva al registro, actualización y seguimiento de los programas sociales en operación en la Ciudad de México en el sistema llamado “Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales” (IPRO) desarrollado por la organización no gubernamental “Trasparencia Mexicana” y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU).

El IPRO analiza la distribución de programas por sectores, grupos de población atendidos, rangos de presupuesto; genera indicadores de niveles de institucionalidad de los programas sociales.

**Indicadores de nivel de Institucionalidad de los programas sociales registrados en IPRO, 2013.**

Indicador	julio
Reglas de operación y otros lineamientos	0.73
Trasparencia y rendición de cuentas	0.79
Control y fiscalización	0.74
Participación ciudadana	0.45

Cada indicador refleja la existencia de atributos consecutivos de institucionalidad, donde 1=existencia y 0=inexistencia.

Fuente: Trasparencia Mexicana, Unidad de Política Social, julio 2013.

### **12.3.- Publicación de padrones**

El dar a conocer el listado de la población que ha sido beneficiada a través de los programas sociales contribuye a transparentar el uso de los recursos asignados, por lo tanto genera confianza entre los habitantes de esta capital social, sin descuidar la protección de datos personales, lo que significa proteger el derecho a la privacidad mediante procedimientos de disociación para que la información que se publica no pueda asociarse a una persona física identificable y que por ningún motivo se le utilice para fines distintos o incompatibles con la que motivaron su obtención.

En esta materia buscamos la máxima publicidad, incluso hemos ido más allá de lo que marca la ley con respecto a la publicación anual de padrones, por ejemplo, el padrón de derechohabientes de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores se depura, actualiza y publica cada mes, lo que conlleva al ahorro de recursos y sirve para que el apoyo se otorgue exclusivamente a las personas que tienen derecho a ella.

Al 31 de julio de 2013 se han publicado 166 padrones de beneficiarios y/o derechohabientes en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, equivalente al 85.6% de 194 reglas de operación de programas sociales correspondientes al ejercicio 2012. Cabe mencionar que 14 de 29 áreas del gobierno central y delegaciones cumplieron al 100% con esta disposición legal, 10 de 29 áreas cumplieron con más del 50% de sus padrones publicados, en su mayoría sólo les faltó uno, 4 estuvieron por debajo del 50%.

#### **12.4.- Publicación de evaluaciones**

Las evaluaciones permiten conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de desarrollo social, con ellas se detectan aciertos y fortalezas, se identifican problemas y en su caso sirven para reorientar y fortalecer el desarrollo y aplicación de los programas.

Por ello y en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se ha dado seguimiento a la publicación de las evaluaciones internas de los programas sociales aplicados durante 2012 por Gobierno de la Ciudad de México y las 16 Jefaturas Delegacionales.

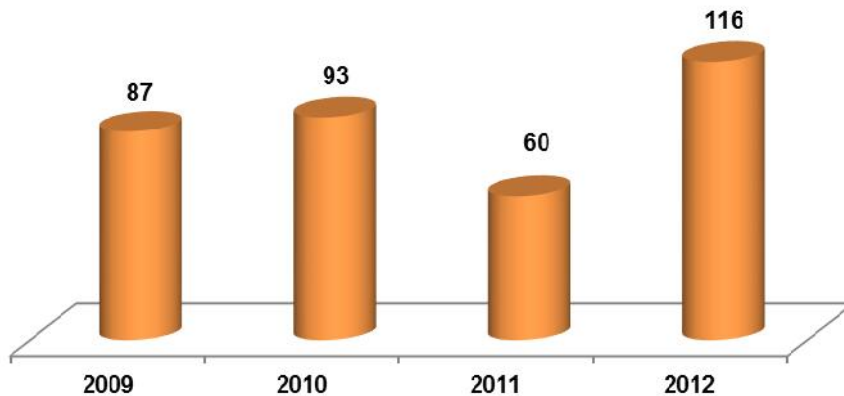
Como primer paso el EVALUA-DF publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 26 de abril del presente año los lineamientos para la evaluación interna 2013 de los programas sociales.

Con respecto a los 64 programas con reglas de operación publicadas en 2012 por las dependencias del área central, se comprobó que 46 dieron a conocer la evaluación interna, es decir, 71.83%.

Las Jefaturas Delegacionales publicaron 130 reglas de operación en 2012, de las cuales se dieron a conocer 47 evaluaciones internas, es decir, 37.6%, a través de EVALUA-DF y su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y 52 fueron entregadas a la SEDESO para su incorporación al SIDESO.

Cabe mencionar que en comparación con años anteriores, en 2013 se registra el mayor número de evaluaciones internas publicadas.

### Total de Evaluaciones Internas por Ejercicio Evaluado



Nota: Se incluyen todas las evaluaciones internas que las Entidades, Dependencias y Delegaciones han hecho públicas a través de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal además de aquéllas que ha sido notificado el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aun cuando no se hayan hecho públicas.

Fecha de actualización 27 de agosto de 2013.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013.

Dada la importancia que tienen las evaluaciones internas, esta secretaría ha continuado en comunicación con los responsables de ejercer los programas sociales con la intención de invitarlos a hacer públicos los resultados.

Así mismo a través de EVALÚA DF se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones efectuadas entre 2011 y 2012, realizando análisis documental y jurídico de la información por las entidades involucradas en las evaluaciones externas y establecer el estado que guardan del Diseño y la Implementación de la Política de: Acceso al Agua Potable; hacia la Infancia; hacia los Jóvenes; de Equidad de Género; de Transporte Público colectivo de Pasajeros, de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social.

Por otra parte como parte de las evaluaciones continuas y diagnóstico se han elaborado los siguientes documentos:

---

### Documentos elaborados por EVALUA-DF, 2013.

---

- \* Evaluación Externa de Formulación y Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
- \* Evaluación de Diseño de la Política y Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.
- \* Evaluación del Diseño de los Servicios Educativos que proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS).
- \* Estadísticas Sociodemográficas del Distrito Federal, II Censo de Población y Vivienda 2005-Censo de Población y Vivienda 2010.
- \* Quince años de la Política Social en el Distrito Federal: Balance y propuestas para su fortalecimiento.
- \* Evaluación Externa del Diseño de los servicios educativos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- \* Evaluación de la formulación y el diseño de la política de atención, promoción y garantía de derechos de pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad y de reconocimiento de la diversidad.
- \* El Gasto Social del Gobierno del Distrito Federal.

---

**Fuente:** Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013.



## 13.- Conclusión

En este informe se ha dado a conocer los principales resultados de nuestra gestión en el Sector Social del Gobierno de la Ciudad de México. Como queda de manifiesto se han obtenido logros importantes en las distintas áreas de nuestro quehacer y se está informando con acciones y cifras elocuentes que respaldan nuestras afirmaciones.

Detrás de todas estas cifras hay personas y es en ellas donde se requiere poner ahora la atención. La Ciudad de México se caracteriza por su diversidad, su riqueza y su enorme potencial de crecimiento y desarrollo. En este espacio transcurre la vida de más de ocho millones de habitantes, equivalente a más de dos veces la población de Costa Rica o el Uruguay. Nuestras responsabilidades son superiores a las que estos dos países juntos tienen en materia de protección de social. Esa es la envergadura de nuestros desafíos.

Como gobierno progresista se elaboró y puso a consideración de la Asamblea Legislativa el Programa General de Desarrollo 2013-2018, que fue elaborado con aportaciones de la sociedad civil y el trabajo coordinado de todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Se está construyendo un sistema de protección social para todas las personas sin discriminación de ningún tipo. Se trabaja en la protección social a todos los habitantes de la Ciudad de México, que disfruten de derechos y garantías sociales.

A esto apunta el Doctor Miguel Ángel Mancera cuando hace referencia a Capital Social. Es la pretensión de construir las políticas públicas de manera conjunta con la sociedad civil organizada, los sectores productivos, académicos y la población en general, con la finalidad de conjugar plenamente el ideal de igualdad con crecimiento, y el crecimiento con más y mejor protección social, que coadyuve a consolidar la cohesión social.

La Ciudad necesita crecer y desarrollarse como tal para lograr el dinamismo económico que incremente los niveles

de empleo, la productividad y la innovación. Pero el mercado no será el que se preocupe del bienestar social de las personas. Por eso se cuenta con un aparato público fuerte y no residual, que ejecuta el presupuesto basado en la igualdad de género y derechos humanos, que tiene la capacidad técnica para responder frente a la ciudadanía.

En esta administración se está acercando el gobierno a las personas. Muchos de nuestros programas se sostienen con el trabajo que las servidoras y servidores públicos realizan en la calle. Así se hizo recientemente con la emergencia en Iztapalapa. Donde se necesite, estaremos.

Para este gobierno es claro que no se quiere reproducir los modelos asistencialistas de bienestar social. Se trabaja en el territorio porque es nuestra obligación responder frente a la ciudadanía, porque la planeación y ejecución de la política social se establece en la **territorialidad**, en el espacio que se quiere intervenir y con las necesidades de los habitantes, ya sea de manera complementaria o generalizada.

Una parte de nuestra legislación garantiza derechos, se busca avanzar en pro de la **institucionalización** de todos programas sociales, con el fin de no depender del gobernante en turno. El trabajo legislativo es fundamental para garantizar los derechos a todos los habitantes de la ciudad.

Desde el inicio de la administración se ha fortalecido este marco jurídico con leyes que permitan conformar un efectivo sistema de protección social, se continuará presentando propuestas para ser analizadas y en su caso aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En la Ciudad de México se está **promoviendo la igualdad** con miras a los más elevados estándares de calidad. Es por ello que el abanico de programas es vasto, multifacético, y se incrementa a medida que las nuevas realidades lo van exigiendo. Hoy en día, por medio de la política social estamos brindando atención a distintos grupos sociales: la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, población LGTBTTI, personas en situación de calle.

A todas ellas llegamos para brindarles oportunidades para mejorar su bienestar y protegerles cuando se han vulnerado sus derechos o cuando están en riesgo.



Se construye una ciudad de libertades y tolerancia, donde la diversidad se constituye en un valor social y humano. Una ciudad que invierte en la generación y provisión de bienes públicos y recupera la visión del futuro.

Por otra parte, se tiene una amplia inversión en materia de entorno urbano, donde se fomenta la participación y el **empoderamiento**, sobre todo de los grupos más excluidos que no pueden hacer valer sus preferencias e intereses.

Se cuenta también con una amplia red de **asistencia social** para aquellos casos en que las capacidades para superar los problemas y/o su situación de vulnerabilidad requiera de apoyos específicos.

Como se aprecia en este informe, todas estas acciones van más allá de la satisfacción de necesidades mínimas e inmediatas. La mayoría busca asegurar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de manera consistente.

En varios casos, se usa como mecanismo las transferencias directas, pero siempre van acompañadas de otros apoyos porque se está convencido que no basta un ingreso para lograr el bienestar.

En esta administración se estableció la necesidad de fortalecerla innovación tecnológica a los programas sociales con resultados contundentes. Se puede conocer casi de manera inmediata la forma de gasto que se realiza, en qué tipo de comercios y los montos desembolsados. Esto permite poder reorientar las políticas y programas sociales en beneficio de la población.

Se tiene la instrucción explícita de tener un gasto eficiente, ejecutar un gobierno abierto bajo los principios de transparencia y oportuna rendición de cuentas, la publicación de reglas de operación, padrones de beneficiarios y evaluaciones de los programas sociales, así como brindar la información requerida son elementos que permiten que el desarrollo social sea un proceso planificado, responsable, riguroso y participativo.

Trabajar con perspectiva de derechos humanos nos obliga a ser cada día mejores. A eso nos comprometemos durante este gobierno, es la instrucción del Jefe de Gobierno, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, es nuestra oportunidad, hacer todos los esfuerzos porque esta Ciudad sea la Capital Social del país.